



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Validan las reformas de vías y paraestatales

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados realizó las declaratorias de constitucionalidad de las reformas en materia de vías ferroviarias y áreas y empresas estratégicas, por lo que fueron enviadas al Ejecutivo federal para su publicación y posterior entrada en vigor.

La primera obtuvo el voto de 24 Congresos locales, entre ellos los de Baja Ca-

lifornia, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

La reforma, que modifica el artículo 28 de la Constitución, declara a los ferrocarriles como área prioritaria

para el desarrollo nacional y le permite al Estado retomar el derecho de utilizar vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

Esta modificación le permite a la Presidenta Claudia Sheinbaum cumplir su promesa de campaña de regresar los trenes de pasajeros como un medio de transporte prioritario en el País.

El Pleno realizó también la declaratoria de constitu-

cionalidad de la reforma que le regresa a Pemex y a la CFE el estatus de “empresas públicas del Estado” y señala que, en ningún caso, las empresas privadas prevalecerán sobre la estatal en diversas actividades de la industria eléctrica.

La reforma fue aprobada por 22 Congresos locales, entre los que se encuentran BC, BCS, Edomex, SLP, QR, Campeche, CDMX, etcétera.

El proceso

Las reformas de vías ferroviarias y empresas estratégicas fueron:

- Turnadas al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.
- Declaradas constitucionales en la Cámara de Diputados.
- Pemex y CFE son “empresas públicas del Estado” y éste tiene derecho de usar las vías de tren.



Turnan a Ejecutivo reforma de trenes y empresas estratégicas

La Cámara de Diputados realizó las declaratorias de constitucionalidad de las reformas en materia de vías ferroviarias y áreas y empresas estratégicas, por lo que fueron enviadas al Ejecutivo federal para su publicación y posterior entrada en vigor.

La primera obtuvo el voto de 24 Congresos locales, entre ellos los de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

La reforma que modifica el artículo 28 de la Constitución declara a los ferrocarriles como área prioritaria para el desarrollo nacional y le permite al Estado retomar el derecho de utilizar vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros.



Esta modificación le permite a la Presidenta Claudia Sheinbaum cumplir su promesa de campaña de regresar los trenes de pasajeros como un medio de transporte prioritario en el país.

El Pleno realizó también la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que le regresa a Pemex y a la CFE el estatus de "empresas públicas del Estado" y señala que, en ningún caso, las empresas privadas prevalecerán sobre la estatal en diversas actividades de la industria eléctrica.

La reforma fue aprobada por 22 Congresos locales, entre los que se encuentran Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacateca y de la Ciudad de México.

https://www.reforma.com/turnan-a-ejecutivo-reforma-de-trenes-y-empresas-estrategicas/ar2898392?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

30/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CONSTITUCIONAL, REFORMA SOBRE TRENES. Con 24 votos a favor de congresos locales, ayer, la Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma para que el Estado retome el uso de vías férreas para transporte de pasajeros, la cual fue turnada al Ejecutivo para ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

— Alejandrina Franco



A Partir De Este Martes, La Cámara De Diputados Instala Un Centro De Acopio Para Apoyar A Damnificados Por “Nadine”



La Cámara de Diputados instalará, a partir de este martes, un centro de acopio para apoyar a las personas damnificadas por la tormenta tropical “Nadine”, en el estado de Oaxaca.

Dicho centro estará funcionando del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, que se ubica a un costado del Helipuerto (entrada por puerta 7).

Se recibirá agua embotellada, alimentos enlatados, objetos para higiene personal como jabón, pasta de dientes y cepillos dentales.

Asimismo, artículos de baño, como papel higiénico, toallas femeninas y pañales, insumos para primeros auxilios, ropa en buen estado, cobijas y colchonetas.

<https://hojaderutadigital.mx/a-partir-de-este-martes-la-camara-de-diputados-instala-un-centro-de-acopio-para-apoyar-a-damnificados-por-nadine/>



A partir de este martes, la Cámara de Diputados instala un centro de acopio para apoyar a damnificados por “Nadine”



- Funcionará del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro

La Cámara de Diputados instalará, a partir de este martes, un centro de acopio para apoyar a las personas damnificadas por la tormenta tropical “Nadine”, en el estado de Oaxaca.

Dicho centro estará funcionando del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, que se ubica a un costado del Helipuerto (entrada por puerta 7).

Se recibirá agua embotellada, alimentos enlatados, objetos para higiene personal como jabón, pasta de dientes y cepillos dentales.

Asimismo, artículos de baño, como papel higiénico, toallas femeninas y pañales, insumos para primeros auxilios, ropa en buen estado, cobijas y colchonetas.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/a-partir-de-este-martes-la-camara-de-diputados-instala-un-centro-de-acopio-para-apoyar-a-damnificados-por-nadine/>



A partir de este martes, la Cámara de Diputados instala un centro de acopio para apoyar a damnificados por “Nadine”



Funcionará del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro

La Cámara de Diputados instalará, a partir de este martes, un centro de acopio para apoyar a las personas damnificadas por la tormenta tropical “Nadine”, en el estado de Oaxaca.

Dicho centro estará funcionando del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, que se ubica a un costado del Helipuerto (entrada por puerta 7).

Se recibirá agua embotellada, alimentos enlatados, objetos para higiene personal como jabón, pasta de dientes y cepillos dentales.

Asimismo, artículos de baño, como papel higiénico, toallas femeninas y pañales, insumos para primeros auxilios, ropa en buen estado, cobijas y colchonetas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/a-partir-de-este-martes-la-camara-de-diputados-instala-un-centro-de-acopio-para-apoyar-a-damnificados-por-nadine/>



Abre Cámara de Diputados centro de acopio para apoyar a damnificados por «Nadine»



La **Cámara de Diputados** instaló un **centro de acopio** para apoyar a los damnificados por la **tormenta tropical «Nadine»** que azotó a gran parte del estado de Oaxaca.

Personal de San Lázaro recibirá agua embotellada, alimentos enlatados, objetos para higiene personal como jabón, pasta de dientes y cepillos dentales.

Asimismo, artículos de baño, como papel higiénico, toallas femeninas y pañales, insumos para primeros auxilios, ropa en buen estado, cobijas y colchonetas.

<https://www.noticiasenfasis.com.mx/abre-camara-de-diputados-centro-de-acopio-para-apoyar-a-damnificados-por-nadine/>



A partir de este martes, la Cámara de Diputados instala un centro de acopio para apoyar a damnificados por “Nadine”

Boletín No. 0230

- Funcionará del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro

La Cámara de Diputados instalará, a partir de este martes, un centro de acopio para apoyar a las personas damnificadas por la tormenta tropical “Nadine”, en el estado de Oaxaca.

Dicho centro estará funcionando del 29 de octubre al 11 de noviembre en la zona de “Las Velarias”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, que se ubica a un costado del Helipuerto (entrada por puerta 7).

Se recibirá agua embotellada, alimentos enlatados, objetos para higiene personal como jabón, pasta de dientes y cepillos dentales.

Asimismo, artículos de baño, como papel higiénico, toallas femeninas y pañales, insumos para primeros auxilios, ropa en buen estado, cobijas y colchonetas.





Quedó Formalmente Instalada La Comisión De Pesca Que Funcionará Durante La LXVI Legislatura



- **Primordial, fortalecer la soberanía alimentaria: diputada Arreola Trinidad**

Al instalar la Comisión de Pesca, la diputada presidenta Azucena Arreola Trinidad (Morena) dijo que es primordial fortalecer la soberanía alimentaria, por lo que se enfocarán en revisar, estudiar y dictaminar iniciativas que atiendan las distintas dimensiones y problemáticas del sector pesquero, siempre con compromiso social, ambiental, territorial y económico.

“Hago votos para que el trabajo que realicemos durante los próximos tres años sea para bien de quienes viven de esta actividad económica y para fortalecer la soberanía alimentaria del país”, puntualizó.

Informó que más de 200 mil familias dependen directamente de este sector que contribuye a incrementar el suministro de alimentos y generar empleos e ingresos económicos.

<https://hojaderutadigital.mx/quedo-formalmente-instalada-la-comision-de-pesca-que-funcionara-durante-la-lxvi-legislatura/>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Lorena Piñón Rivera, en la Reunión de Instalación de la Comisión de Pesca



-DIP. LORENA PIÑÓN RIVERA- Gracias Presidenta Azucena Arreola. Como veracruzana me enorgullece ejercer como secretaria de la Comisión de Pesca de las redes de nuestros pescadores, no sólo salen productos que alimentan a miles de familias, sino los ingredientes que han dado vida a estos platillos que son emblema de nuestra identidad jarocho.

Estoy comprometida al ser representante de las causas de los pescadores de mi estado y por ende de todos los pescadores del país. Mi intención es construir una relación parlamentaria sólida con la Presidenta de la Comisión y con todos los integrantes y representantes de las diversas fuerzas políticas, especialmente Presidenta Arreola, partimos del hecho de que somos de la misma circunscripción y compartimos la importancia de la pesca como actividad económica vital de nuestras respectivas entidades.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-lorena-pinon-rivera-en-la-reunion-de-instalacion-de-la-comision-de-pesca/>



Quedó formalmente instalada la Comisión de Pesca que funcionará durante la LXVI Legislatura

Boletín No. 0236

* Primordial, fortalecer la soberanía alimentaria: diputada Arreola Trinidad

Al instalar la Comisión de Pesca, la diputada presidenta Azucena Arreola Trinidad (Morena) dijo que es primordial fortalecer la soberanía alimentaria, por lo que se enfocarán en revisar, estudiar y dictaminar iniciativas que atiendan las distintas dimensiones y problemáticas del sector pesquero, siempre con compromiso social, ambiental, territorial y económico.

“Hago votos para que el trabajo que realicemos durante los próximos tres años sea para bien de quienes viven de esta actividad económica y para fortalecer la soberanía alimentaria del país”, puntualizó.

Informó que más de 200 mil familias dependen directamente de este sector que contribuye a incrementar el suministro de alimentos y generar empleos e ingresos económicos.

Mencionó que durante 2023 la producción pesquera alcanzó un valor de alrededor de 47 mil millones de pesos. Agregó que México posee un gran potencial para lograr su seguridad alimentaria por la diversidad de recursos pesqueros que hay en los cuerpos de aguas continentales.

Reveló que la producción acuícola de 2023 tuvo un valor económico de más de 23 mil 400 millones de pesos, por lo que “tenemos la obligación de hacer un aprovechamiento sustentable de los recursos marinos y acuícolas que posee el país”.



Participación de diputadas y diputados

El diputado Luis Armando Díaz (PT) consideró que la causa de la precaria situación económica de pescadores ribereños es la corrupción y el mal manejo de las especies destinadas a la pesca comercial. A esto se añade la falta de inspección, vigilancia, explotación de intermediarios, falta de ordenamiento y planes de manejo, así como las artes y métodos de pesca que se utilizan para ciertas pesquerías. “Es importante trabajar para que otras especies sean consideradas para la pesca ribereña”.

En su oportunidad, la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI) destacó que un tema fundamental es apoyar económicamente a los pescadores durante los periodos de veda. Propuso solicitar una reunión de trabajo con INAPESCA y el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué Sacristán. “Necesitamos establecer canales permanente institucionales que faciliten el diálogo. En mi opinión la Comisión debe convertirse en una ventanilla integral para atender las causas de las organizaciones pesqueras”.

El diputado Fernando García Hernández (PT) expresó que entre los temas urgentes por atender están el subsidio a la gasolina ribereña y proporcionar motores marinos a quien realmente los necesite. Asimismo, está pendiente, agregó, legislar las iniciativas de Sembrando Vida en el Mar para que deje de ser solo un programa porque es importante que esté en la ley.

María del Carmen Cabrera Lagunas, diputada de Morena, indicó que si se quiere un ordenamiento pesquero en los estados es necesario reformar la ley pesquera. Consideró fundamental que el pescado forme parte de la canasta básica para tener el precio de garantía, subsidio y apoyo requeridos. También es importante regular a los grandes pescadores y a las embarcaciones.

Del PAN, el diputado Francisco Pelayo Covarrubias mencionó que buscará que los pequeños prestadores de servicios turísticos cuenten con subsidios. Deseó que la Comisión verdaderamente resuelva la problemática a los pescadores ribereños; sabemos que la situación del país está complicada, pero necesitamos entender que sin ellos no tenemos los productos del mar en tiempo, y algo importante es el ordenamiento”.



La diputada Paola Tenorio Adame (Morena) destacó la importancia de revisar el censo que se hizo para otorgar el recurso a los pescadores porque fue hecho a modo. “Es bien importante revisar el censo y hacer otro nuevo, y aquí las y los diputados podemos ayudar porque estamos cerca de la gente”.

La diputada Gloria Sánchez López (Morena) comentó que la pesca atraviesa situaciones difíciles como el cambio climático, por lo que es momento de unir esfuerzos y caminar juntos. Agregó que trabajarán para hacer realidad los cambios que requiere la ley. Estimó relevante revisar que los apoyos que se dan a los pescadores se hagan de la mejor manera; “hay que ayudar para que todo llegue a los que realmente lo necesitan”.

También de Morena, la diputada Any Marilú Porras Baylón confió en lograr más presupuesto para embarcaciones y motores. “Es lamentable que los estados pequeños no tengan derecho casi a nada. Les pido solidaridad para cada uno que representamos los estados porque México es todo y no sólo la zona norte, por lo que tenemos que trabajar en equipo y unidad. En Nayarit tenemos una gran demanda, pues es un sector muy olvidado”.

Cassandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) consideró que la instalación de la Comisión es un paso fundamental para fortalecer uno de los sectores más importantes, porque la pesca no sólo es una fuente vital de ingresos y empleos, también es parte de la cultura y tradición. Observó que la sustentabilidad en los recursos pesqueros es crucial para las futuras generaciones y la Comisión tiene la oportunidad de abordar desafíos como la sobrepesca, contaminación y gestión adecuada de los ecosistemas acuáticos”.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena) comentó que la Comisión se debe trazar el objetivo de persuadir a las autoridades para que otorguen el presupuesto necesario, así como reformar la ley pesquera, porque si no se dan estas condiciones el trabajo solo será de parte y forma.

El diputado Francisco Javier Farias Bailon (MC) opinó que entre los temas importantes están el trabajar en la protección de los arrecifes ya que éstos ayudan a conservar las especies marítimas, y no solo hacer uso de la pesca para el comercio y la alimentación. Indicó que es importante trabajar en la repoblación de los ríos y solicitar más recursos para pequeños pescadores.



La diputada Juana Acosta Trujillo (Morena) se pronunció por revisar temas como la renovación de los padrones, los apoyos que se otorgan para subsistir y “es importante revisar todos los temas. Me siento orgullosa de estar en esta comisión y trabajaremos en unión para sacar adelante todos los temas importantes para la pesca”.

En su oportunidad, el diputado Ramón Ángel Flores Robles (PT) enfatizó que es urgente una reforma a la Ley de Pesca porque es el primer llamado que hace el sector. Llamó a olvidarse de colores partidistas y sumarse al bienestar de los pescadores. “Es momento de velar por lo que requiere mayor atención”

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) mencionó que dentro de las primeras tareas que tiene que hacer la Comisión están el trabajar para que exista la secretaría de pesca, porque más de la mitad del territorio mexicano es agua y no hay una. También, agregó, es relevante capacitar al sector para que la comunidad esté preparada.

La diputada Rocío López Gorosave (Morena) refirió que es responsabilidad de la Comisión crear las leyes y políticas públicas necesarias para que las y los pescadores en todas sus modalidades, pesca de altura, ribereña, deportiva, granjas pesqueras y empresas acuícolas impulsen esta industria y generen bienestar para las familias. “Es también nuestra obligación que esta actividad se ejerza de manera responsable y sustentable”.

Participación de invitados

El coordinador general del enlace sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, César Suárez Ortiz, dijo que con el objetivo de trabajar conjuntamente e impulsar al sector el secretario está dispuesto a reunirse con las diputadas y diputados. “La Secretaría está abierta al Congreso, tengo esa expresa tarea de que no sea una cuestión de venir y tomar nota; más bien es cómo trabajamos conjuntamente para impulsar al sector”.

Asistieron a la instalación el director y la subdirectora de enlace de la SADER con la Cámara de Diputados, Bernardo Flores Ortiz y Aida Bonilla Hernández, respectivamente, así como pescadores. Finalmente, se presentó al secretario técnico Luis Álvaro López Trinidad.



Asuntos generales

En este apartado, la diputada presidenta Azucena Arreola Trinidad informó que respecto al mecanismo de comunicación para el desahogo de los asuntos turnados a la Comisión en breve se les hará llegar el estado que guardan los asuntos correspondientes a la Legislatura pasada, así como los turnados en la actual.





Instalan En La Cámara De Diputados La Comisión De Protección Civil Y Prevención De Desastres



Al instalar los trabajos de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, su presidente, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena), señaló que como integrantes de esta instancia tienen la responsabilidad de crear leyes adecuadas para prevenir cualquier daño y riesgo en la vida y el patrimonio de la ciudadanía, ante un desastre climático o social.

Enfatizó que la esencia de la protección civil es prevenir, cuidar, proteger y reaccionar eficazmente, por lo que será una de sus tareas diseñar mejores controles de las instituciones en la materia. Asimismo, auguró grandes avances en el ámbito de la prevención, ya que es uno de los ejes de la presente administración federal.

El diputado del PRI, Mario Calzada Mercado, indicó que el país por su territorio, diversidad y clima está expuesto a contingencias climáticas, y por esa razón tiene una gran relevancia la instalación de la Comisión y el trabajo que realice para concretar leyes y gestiones con los diferentes niveles de gobierno que salvaguarden el bienestar de la ciudadanía.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-proteccion-civil-y-prevencion-de-desastres/>



Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Al instalar los trabajos de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, su presidente, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena), señaló que como integrantes de esta instancia tienen la responsabilidad de crear leyes adecuadas para prevenir cualquier daño y riesgo en la vida y el patrimonio de la ciudadanía, ante un desastre climático o social.

Enfatizó que la esencia de la protección civil es prevenir, cuidar, proteger y reaccionar eficazmente, por lo que será una de sus tareas diseñar mejores controles de las instituciones en la materia. Asimismo, auguró grandes avances en el ámbito de la prevención, ya que es uno de los ejes de la presente administración federal.

El diputado del PRI, Mario Calzada Mercado, indicó que el país por su territorio, diversidad y clima está expuesto a contingencias climáticas, y por esa razón tiene una gran relevancia la instalación de la Comisión y el trabajo que realice para concretar leyes y gestiones con los diferentes niveles de gobierno que salvaguarden el bienestar de la ciudadanía.

<https://www.tallapolitica.com.mx/instalan-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-proteccion-civil-y-prevencion-de-desastres/>



Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Boletín No. 0235

- Será presidida por el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena)

Al instalar los trabajos de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, su presidente, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena), señaló que como integrantes de esta instancia tienen la responsabilidad de crear leyes adecuadas para prevenir cualquier daño y riesgo en la vida y el patrimonio de la ciudadanía, ante un desastre climático o social.

Enfatizó que la esencia de la protección civil es prevenir, cuidar, proteger y reaccionar eficazmente, por lo que será una de sus tareas diseñar mejores controles de las instituciones en la materia. Asimismo, auguró grandes avances en el ámbito de la prevención, ya que es uno de los ejes de la presente administración federal.

El diputado del PRI, Mario Calzada Mercado, indicó que el país por su territorio, diversidad y clima está expuesto a contingencias climáticas, y por esa razón tiene una gran relevancia la instalación de la Comisión y el trabajo que realice para concretar leyes y gestiones con los diferentes niveles de gobierno que salvaguarden el bienestar de la ciudadanía.

Por el PT, la diputada Rosalía León Rosas subrayó que vivimos en un país rodeado de riesgos, sismos de gran magnitud y lluvias torrenciales que afectan a cerca de 18 estados, aunado a los errores y negligencias humanas; por ello, planteó la necesidad de trabajar de manera integral con los diversos órdenes de gobierno para que toda la población quede protegida, a través de iniciativas de leyes orientadas a este fin.



La diputada Ana María Balderas Trejo (PAN) expuso que una tarea fundamental de esta instancia será proteger la vida de las y los mexicanos, la cual depende de la capacidad y las decisiones que se tomen, ya que pese a los avances en materia de protección civil aún hay deficiencias en la reacción ante los desastres. “Cada inundación, huracán o sismo muestra que hay mucho por hacer y que las respuestas tardías tienen consecuencias devastadoras”. Ante ello, planteó realizar alertas eficaces e impulsar la educación en materia de prevención.

Tey Mollinedo Cano, diputada de Morena, consideró que el reto es no esperar la solidaridad de la ciudadanía en la desgracia, sino crear una cultura nacional de solidaridad desde la prevención, lo cual evitará sufrimiento y daño social. Enfatizó que la protección civil es una responsabilidad compartida para promover una cultura de prevención y una red de apoyo, pues ello permitirá actuar de manera rápida y eficaz ante cualquier eventualidad.

A su vez, el diputado del PAN, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, dijo que la protección civil no debe ser vista como un asunto burocrático, ya que es un acto de humanidad y compromiso con la salvaguarda del bienestar de las personas. Pidió a todas y todos los integrantes de la Comisión asumir la responsabilidad para colocar a este tema en el corazón de las políticas públicas y estrategias; solo así se podrá evitar que fenómenos naturales se conviertan en desastres humanos.

La diputada de Morena, Dionicia Vázquez García, mencionó que los trabajos de esta instancia se realizarán bajo un auténtico ejercicio de parlamento abierto, donde todas las voces serán escuchadas y atendidas. Invitó a las y los integrantes a desempeñar su labor de forma unida, con amor y responsabilidad a fin de atender las necesidades de la población.

María del Rosario Guzmán Avilés, diputada del PAN, sostuvo que los trabajos de la Comisión se nutrirán con la experiencia y voluntad de cada uno de sus integrantes y más allá de los colores partidistas, porque es indispensable sentar las bases de una prevención oportuna y mejorar los protocolos de intervención de desastres. Asimismo, hizo un llamado para que en la discusión del presupuesto se exijan los recursos suficientes a esta materia.



El diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes (Morena), comentó que el cambio climático, la posición geográfica, el crecimiento demográfico y otras condiciones sociales colocan al país en una constante de riesgo; por ello, el Congreso de la Unión debe dotar a la nación de condiciones legales que le permitan afrontar cualquier desastre. Hizo un reconocimiento al trabajo de cada una de las corporaciones de protección, emergencia y rescate de la población.

La diputada de Morena, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, apuntó que la salvaguarda de la integridad de la ciudadanía es un eje integral que conlleva educación, bienestar, seguridad y protección civil en los tres niveles de gobierno. Se comprometió a impulsar proyectos que coadyuven con los cuerpos de rescate en materia de emergencia para una actuación oportuna ante los riesgos que generan los fenómenos naturales y contingencias sociales.

Posteriormente, se designó como secretario técnico a Pedro Castillo.





SÁNCHEZ CORDERO PRESENTA INICIATIVA PARA REGULAR SERVICIOS DE FERTILIDAD



En medio del sufrimiento de miles de mexicanos por problemas de fertilidad, en el país crece “un mercado negro de cédulas tanto de espermatozoides como de óvulos” y clínicas clandestinas, advirtió la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) al presentar una iniciativa que busca regular los servicios en la materia.

Consideró urgente legislar al respecto porque en México, especificó, coexisten establecimientos que atienden la reproducción asistida con apego a estándares internacionales, médicos y éticos, con otros que apenas reúnen algunas de las características mínimas para operar y, en otros casos, ninguna de ellas.

La ministra en retiro presentó en tribuna la propuesta que ofrece garantizar que la fertilización in vitro y la reproducción asistida se apeguen a criterios avalados por la comunidad científica internacional.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sanchez-cordero-presenta-iniciativa-para-regular-servicios-de-fertilidad/1681640>



Presentan en San Lázaro iniciativas por las mujeres

En la sesión de la Cámara de Diputados, fueron presentadas distintas iniciativas, destacando las presentadas a favor y para protección de las mujeres.



Olga Sánchez Cordero, diputada de Morena, presentó una iniciativa que busca proteger los derechos de las personas que se someten a técnicas de reproducción asistida y del personal médico que brinda estos servicios.

Es de suma relevancia que la regulación se apegue a criterios avalados por la comunidad científica internacional, así como a principios éticos fundamentales, con la finalidad de brindar certeza a quienes ofrecen y reciben estos servicios”, indicó.

La exministra advirtió que las instancias médicas sin regulación no únicamente juegan con el legítimo anhelo de las personas de lograr un embarazo, sino también con el hecho de poner en peligro su vida.

Mientras que la legisladora panista Eva María Vázquez propuso adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de acceso gratuito y universal a tratamientos oncológicos avanzados para mujeres con cáncer de mama.

Destacó que ninguna mujer debe enfrentar el cáncer sin el respaldo de su país, por lo cual esta iniciativa exige que el Gobierno federal destine recursos para dichos tratamientos, para que cada mujer tenga acceso a las mejores herramientas de combate contra esta enfermedad.

Esta propuesta no es solo un proyecto de ley, es una promesa de verdadera esperanza para miles de mujeres, una esperanza de que podrán ver crecer a sus hijos, de que tendrán la oportunidad de vencer este terrible mal”, recalcó.

Lilia Aguilar del Partido del Trabajo propuso considerar como falta administrativa grave que un servidor público resulte responsable de acoso, por ejercer cualquier comportamiento físico o verbal de naturaleza sexual que atente contra la dignidad de una persona.

Para lograr ambientes laborales igualitarios y equitativos es necesario lograr que las instituciones sean espacios libres de todo tipo de violencia contra las mujeres”, manifestó.

La congresista por Chihuahua mencionó el caso de la menor de edad de Querétaro que fue violada y derivado de este acto quedó embarazada y sufrió un aborto espontáneo, por lo que el fiscal de dicho estado la persigue y acusa de homicidio.

Esto demuestra que no solamente es la cerrazón, sino la violencia que todavía enfrentamos las mujeres, a pesar de que la Corte había dicho ya hace tiempo, que el aborto no podría ser penalizado”, remató.

<https://mexico.quadratin.com.mx/presentan-en-san-lazaro-iniciativas-por-las-mujeres/>



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT y PRI presentaron 24 iniciativas para reformar la Constitución y diversas leyes

Boletín No. 0241

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT y PRI presentaron este martes 24 iniciativas relacionadas con reproducción asistida, atención a nacidos prematuramente, productividad rentable del maíz, sanciones en materia ambiental, sistemas de videovigilancia en escuelas, prevención del cáncer de mama, compensación a conyugues o concubinos dedicados al hogar, pensiones y jubilaciones y permiso laboral para donadores de sangre.

También, sobre acoso sexual u hostigamiento, advertencias en etiquetas, paridad de género, tarifas eléctricas, verificaciones de medidores, seguros médicos para personas mayores de 60 años, letras de oro, transporte gratuito para personas vulnerables y estudiantes, sentencias de juicios amparo sobre derechos humanos, energías renovables, educación ambiental, puertos, amenazas a la seguridad, comisiones ordinarias y pensiones para connacionales.

Regular la reproducción asistida

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena), mediante una reforma la Ley General de Salud, propuso normar la reproducción asistida, definirla como la reproducción lograda con técnicas de alta y baja complejidad, que incluyen la utilización de óvulos propios o donados, así como también semen de la pareja o semen donante nacional o internacional, así como prever las técnicas y los requisitos de la misma. Será analizada por Comisión de Salud.



Atención médica a nacidos prematuramente

Por el PRI, la diputada Verónica Martínez García planteó reformar los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, para que en la atención materno infantil se contemple la atención, cuidados, detección oportuna y la aplicación de todos los tratamientos necesarios para estabilizarlos y controlar las complicaciones que presenten los nacidos prematuramente hasta su total recuperación, así como la revisión de retina y tamiz auditivo, y determinar que las autoridades sanitarias establecerán procedimientos y acciones jurídico administrativos que sean necesarios para garantizar la atención médica a los nacidos prematuramente, estabilizándolos hasta su total recuperación. Se turnó a la Comisión de Salud.

Ley sobre productividad rentable del maíz

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, solicitó expedir la Ley para el Desarrollo Sustentable y la Productividad Rentable del Maíz, cuya finalidad será impulsar la sustentabilidad y rentabilidad de la siembra del maíz, promover el mejoramiento de la calidad de vida de productores, comercializadores e industriales, generar programas de apoyo directo e incentivos para la siembra, y elevar la competitividad en la cadena productiva del maíz. Fue enviada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

Aumentar sanciones en materia ambiental

A las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales se canalizó la iniciativa de la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM), que reforma los códigos Penal Federal y el Nacional de Procedimientos Penales, y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a fin de aumentar las sanciones a quienes causen daño a los recursos naturales, flora, fauna, ecosistemas, calidad del agua, suelo, subsuelo o al ambiente y a quien trafique con recursos forestales, flora o fauna silvestre viva o muerta, sus productos o derivados, para que pase de uno a nueve años de prisión y de 300 a tres mil días de multa a una sanción de dos a diez años de prisión y de 687 a seis mil 868 veces el valor diario de la UMA.



Instalar sistemas de videovigilancia en escuelas

La diputada del PAN, Eva María Vásquez Hernández, presentó dos iniciativas. Una, adiciona los artículos 103 de la Ley General de Educación y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de instalar en escuelas sistemas de videovigilancia en tiempo real, conectados a un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano. Dichos sistemas deberán garantizar la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo, y operarán bajo los lineamientos en materia de privacidad y protección de datos personales. Se remitió a las comisiones unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Proponen atención integral y prevención del cáncer de mama

En su segunda propuesta, Vásquez Hernández busca adicionar un capítulo XVI Bis denominado "Atención integral y prevención del cáncer de mama" a la Ley General de Salud, para que el Estado garantice que todas las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama tengan acceso gratuito y universal a los tratamientos necesarios para su atención, incluyendo medicamentos innovadores y de última generación, y acceso a terapias especializadas. El financiamiento provendrá de un fondo específico asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turnó a la Comisión de Salud.

Compensar a conyugues o concubinos dedicados al hogar

Blanca Araceli Narro Panameño, diputada de Morena, busca adicionar un artículo 273 Bis al Código Civil Federal para establecer que cualquier cónyuge podrá demandar al otro una compensación de hasta el 50 por ciento del valor de los bienes que se adquirieron durante el matrimonio, siempre que hayan estado casados bajo el régimen de separación de bienes y que la persona demandante se haya dedicado a las labores de trabajo en el hogar y/o de cuidado, o preponderantemente a éstas. La concubina o el concubinario podrán demandar si se satisfacen los requisitos. Fue enviada a la Comisión de Justicia.



Pensiones y jubilaciones se calculen sobre el salario mínimo

Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales una iniciativa de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) para reformar los artículos 26 y 123 de la Constitución Política, a efecto de que las pensiones y jubilaciones de los trabajadores se calculen sobre salarios mínimos y no mediante el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Permiso laboral para donadores de sangre

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) planteó reformar diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer como obligaciones de las dependencias y entidades el otorgar licencia de trabajo con goce de sueldo, equivalente a una jornada laboral, a fin de que las personas empleadas puedan acudir a realizar donaciones de sangre. Dicha licencia podrá otorgarse máximo una vez cada dos meses y se deberá presentar el comprobante. Será analizada por las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

Considerar falta administrativa grave el acoso sexual u hostigamiento

Lilia Aguilar Gil, diputada del PT, pidió adicionar los artículos 3º y 64 Quater de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para incluir la definición de acosos sexual y hostigamiento, y considerar como falta administrativa grave al servidor público que resulte responsable de acoso sexual y hostigamiento por ejercer cualquier comportamiento físico o verbal de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, y por ejercer conductas con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo. Se envió a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Advertencia sobre contenidos de aluminio y parabenos

Por el PVEM, la diputada Claudia Sánchez Juárez dio lectura a una iniciativa que reforma el artículo 272 de la Ley General de Salud, con el propósito de que en las etiquetas de envases y empaques contengan la advertencia de que el producto contiene aluminio y parabenos, y que éstos pueden aumentar el riesgo de contraer cáncer de mama. Dicho etiquetado tendrá el objetivo de garantizar los derechos de los consumidores. Fue canalizada a la Comisión de Salud.



Piden tarifas eléctricas mínimas a municipios con más de 28°C

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) propuso modificar el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y el 9 de la Ley de Aguas Nacionales, para precisar que para las tarifas finales del Suministro Básico se aplicará una tarifa mínima a municipios que rebasen como promedio en verano los 28 grados centígrados, debiendo considerar la temperatura media mensual registrada al menos durante dos meses intermitentes en el verano de la última anualidad, de acuerdo con los datos recabados por la Comisión Nacional del Agua. Se turnó a las comisiones unidas de Energía y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Reformas para prevenir abusos en verificaciones de CFE

También, la diputada Gamboa Torales pidió reformar las leyes Federal de Protección al Consumidor y de la Industria Eléctrica, en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de CFE, al determinar que las modificaciones que se hagan a los contratos de adhesión no podrán tener aplicación retroactiva en perjuicio para el consumidor final en cuestiones de pérdida de derechos y reducción de plazos, e incluir un capítulo sobre la Verificación, Inspección o Revisión a los Usuarios de Suministro Básico. Fue enviada a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Energía.

Paridad de género en los órganos de gobierno

Será la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias quien dictamine la iniciativa de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General, en materia de paridad de género en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados; determina que los grupos parlamentarios deberán postular a la presidencia de la Mesa Directiva a una persona de distinto género a la que ocupe la presidencia de la Jucopo, que las normas emitidas por cada grupo parlamentario deberán estar inspiradas en los principios de no discriminación e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y generar los acuerdos para que 50 por ciento de las presidencias de las comisiones sean ocupadas por diputadas.



Seguros médicos para personas mayores de 60 años

La diputada del PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz, dio a conocer iniciativa que reforma los artículos 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y 34 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a fin de que las instituciones de seguros constituyan fondos especiales a través de fideicomisos privados irrevocables, cuya finalidad será contar con recursos financieros complementarios que sean destinados, como medida de compensación y redistribución, al pago total o parcial de las primas correspondientes a los seguros contratados por personas físicas mayores de 60 años, en los cuales funjan como asegurados. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,

Inscribir la leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907"

Dulce María Corina Villegas Guarneros, diputada de Morena, planteó inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "A los Mártires de Río Blanco, 1907", con el fin de honrar la lucha de los obreros y reivindicar sus derechos sociales, así como recordar su legado en las contiendas sindicales. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Transporte gratuito para personas vulnerables y estudiantes

La Comisión de Movilidad analizará iniciativa de la diputada Mónica Becerra Moreno (PAN) que propone reformar los artículos 14 y 43 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para que las personas usuarias vulnerables, las personas con discapacidad y los estudiantes de nivel básico, medio superior, superior y posgrado, tengan derecho a la exención de pago al hacer uso del servicio de transporte público mostrando la identificación correspondiente.

Sentencias de amparo sobre derechos humanos

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena) presentó iniciativa de reforma al artículo 107 de la Constitución Política, para precisar que en los juicios de amparo que resuelvan inconstitucionalidad, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales, salvo aquellos que versen sobre derechos humanos o vinculados a grupos vulnerables, en tal caso, el órgano jurisdiccional podrá extender los efectos de la resolución. Se envió a la Comisión de



Puntos Constitucionales.

Fomentar uso y conocimiento de energías renovables

Por Morena, el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez presentó tres iniciativas. Una, reforma los artículos 3°, 4° y 25 de la Constitución Política, para establecer el fomento del uso y conocimiento de energías renovables, promover su uso que contribuyan a la conservación y protección del entorno ambiental, y promover la conservación de los recursos naturales para el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Educación ambiental

En la segunda propuesta, Morán Sánchez (Morena) solicitó reformar el artículo 3° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el propósito de incluir que la educación ambiental comprenda también “el uso y conocimiento de las energías renovables”. Será analizada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que la Secretaría de Marina fomente la ampliación de puertos

Otra iniciativa del diputado Leoncio Morán busca adicionar el artículo 16 de la Ley de Puertos, a fin de que le corresponda a la Secretaría de Marina fomentar la ampliación de los puertos que debido al incremento natural de su demanda sean necesarias para evitar congestiones y retrasos que afecten su eficiencia y funcionamiento, que la infraestructura de las terminales portuarias cuente con un debido mantenimiento, reemplazo de material necesario y mejora continua para garantizar su servicio de manera eficiente e impulsar la actualización y conexión de la brecha digital con los diferentes países para evitar retrasos en los sistemas de ingreso a las aduanas. Fue remitida a la Comisión de Marina.



Amenazas a la seguridad nacional

Humberto Coss y León Zúñiga, diputado de Morena, presentó iniciativa que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional, para considerar como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de Seguridad. Se mandó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Crear la comisión ordinaria de mujeres

A su vez, la diputada de María Teresa Ealy Díaz (Morena) sugirió reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, a efecto de constituir en la Cámara de Diputados la Comisión de Mujeres, para ofrecer un enfoque especializado y profundo respecto a los problemas que enfrentan las mujeres y garantizar sus derechos. Se envió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Pensión a connacionales que residieron en el extranjero

La Comisión de Puntos Constitucionales estudiará una iniciativa de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) que reforma el artículo 4° de la Constitución Política, a fin de establecer que las personas mexicanas que residen en el extranjero mayores de sesenta y ocho años tendrán derecho a recibir, por parte del Estado, una pensión no contributiva. Fue canalizada a la Comisión de Puntos Constitucionales.





Se instala comisión en la Cámara de Diputados

Cultura en San Lázaro fija un enfoque indígena y presupuestal

Ricardo Quiroga
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

Esta martes, finalmente se realizó en San Lázaro la reunión de instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, donde se dieron a conocer de manera oficial a sus integrantes, puesto que solamente se conocía a su presidenta, la legisladora Alma Lidia de la Vega, quien, como parte de su discurso inicial, señaló:

“Es cierto que tenemos muchas áreas de oportunidad para el pleno desarrollo de los derechos culturales y la producción cinematográfica en nuestro país. No obstante, es indiscutible que el gobierno federal ha asumido con convicción la responsabilidad de fortalecer estos derechos y promover una política cultural acorde con las necesidades del sector”.

De esta manera, refrendó los compromisos asumidos recientemente por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, entre ellos, la promoción de los derechos culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, el otorgamiento de créditos a la palabra para mujeres indígenas artesanas, la creación de “un ambicioso” sistema de educación cultural y artística, así como la conso-

• Legislar por los derechos laborales de los trabajadores de la cultura, apuntalar el presupuesto del rubro y garantizar la educación artística, pero sobre todo, el enfoque en derechos integrales y culturales de indígenas y afrodescendientes, las prioridades



Tenemos una deuda histórica y debemos de pagarla invirtiendo para poder apoyar a los creadores de nuestro país”.

Hilda Araceli Brown Figueredo,

DIPUTADA POR BAJA CALIFORNIA.



Información relacionada

Más recursos para Cultura, pondera comisión en el Senado



<https://www.eleconomista.com.mx/artesidias/recursos-cultura-pondera-comision-senado-20241004-728648.html>

lidación de las escuelas del INBAL.

También señaló que ponderarán las remuneraciones justas y la seguridad social para artistas del país, la promoción de la lectura y “la recuperación de la memoria histórica”.

En la reunión se encontraban funcionarios de la Secretaría de Cultura federal como Marina Núñez Bepalova, subsecretaria de Desarrollo Cultural, además de las personas titulares del Cenart, Canal 22, INEHRM, el Complejo Cultural Los Pinos y Radio Educación, entre otras. También estuvo presente la senadora Beatriz Mojica Morga, presidenta de la Comisión de Cultura en el Senado de la República.

“Tenemos una deuda histórica”

Lo que se dejó ver con la participación de las y los integrantes es una mayor diversidad, contraste de ideas y fundamentos si se compara

con la comisión de la legislatura anterior.

Los pronunciamientos de la mayoría de quienes pidieron la voz coinciden en prioridades como el aseguramiento de los recursos para el sector cultural, pero con énfasis en las expresiones y garantía de los derechos indígenas, así como el apuntalamiento de un sistema de educación artística.

“México es uno de los países más ricos del mundo en el aspecto cultural y humano. Nuestra riqueza es grandísima y nuestros sitios arqueológicos se cuentan por miles y van de la mano del turismo. La cinematografía, como todas las disciplinas, merece inversión. Tenemos una deuda histórica y debemos de pagarla invirtiendo para poder apoyar a los creadores de nuestro país”, declaró la diputada por Morena Hilda Araceli Brown Figueredo, representante del distrito IX de Baja California.

Por su parte, su compañera María Fabiola Karina Pérez Popoca, también morenista y diputada por Puebla, advirtió que “folclorizar la cultura ha dado como resultado la comercialización y explotación del conocimiento y del saber tradicional, que no solamente se enmarca en usos, costumbres y tradiciones sino en todo lo que implica lo que hoy es cultura (...) por ello, el mayor símbolo de amor, revalorización,

rescate y visibilidad nos llama desde esta comisión a destinar los recursos necesarios para dejar de folclorizar una forma de vida”.

Asimismo, Ana Erika Santana González, del Verde Ecologista, reconoció que “hay deudas enormes con las que se tiene que cumplir, para empezar en el área de la educación (...) tenemos que sentarnos a dialogar con las personas que trabajan en la administración pública en el área de cultura, pero también con los artistas, con productores, galeristas, con todas las personas involucradas (...) estamos cortos en los recursos para que puedan vivir con dignidad quienes se dedican a embellecer el mundo”.

El diputado petista Santiago González Soto hizo énfasis en la limitación temporal que tiene el cine mexicano para su exhibición en salas comerciales, el cual, en teoría, obliga a los complejos a proyectar producciones nacionales por un máximo del 10% del tiempo en pantalla. Esto está establecido en el T-MEC, antes TLCAN, desde los años noventa.

Al respecto, el legislador señaló: “le entregamos a Hollywood todo nuestro mercado cinematográfico. ¿Y dónde estamos los mexicanos para defender?”, por lo anterior, propuso la creación de un gabinete específico sobre propiedad intelectual.



Comisión de Cultura y Cinematografía

• LXVI Legislatura

• Presidencia

• Alma Lidia de la Vega
(Morena) – Hidalgo

• Integrantes

• Delhi Miroslava Shember
Dominguez (Morena) – Michoacán

• María Fabiola Karina
Pérez Popoca (Morena) – Puebla

• Hilda Araceli Brown Fi-
gueredo (Morena) – Ba-
ja California

• Juan Antonio Melén-
dez Ortega (PRI) – Chihuahua

• Germán Martí-
nez Cázares (PAN) – Michoacán

• Maribel Martínez Ruiz
(PT) – Michoacán

• Santiago Gonzá-
lez Soto (PT) – San Luis
Potosí

• Mónica Fernández
César (Morena) – Ciur-
dad de México

• José Alejandro Aguilar
López (PT) - Tlaxcala

• Melva Carrasco Godi-
nez (Morena) – Estado
de México

• Alma Monserrat Cór-
doba Navarrete (More-
na) – Estado de México

• Amalia López de la
Cruz (Morena) – Jalisco

• Gissel Santander Soto
(Morena) – Puebla

• Ana Erika Santana
González (PVEM) – Ba-
ja California

• Dora Alicia More-
no Méndez (Morena)
– Sonora

• Rosa Hernández Espe-
jo (Morena) – Veracruz

• Omar Antonio Borboa
Becerra (PAN) – Jalisco



La legisladora Alma Lidia de la Vega, de Morena, presidió este martes la sesión de instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados con presencia de representantes de la Secretaría de Cultura y el Senado. FOTO: EE: ESPECIAL



Fue instalada en la Cámara de Diputados la Comisión de Cultura y Cinematografía

Boletín No. 0244

- La preside la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena)

Durante la instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía, su presidenta, la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), dijo que la cultura es una herramienta poderosa para la transformación social y el desarrollo humano, razón por la cual se trabajará con el firme propósito de hacerla accesible, incluyente y transformadora.

Comentó que México es un país de tierra fértil para todas las expresiones culturales porque las adversidades han sido transformadas en poesía, pintura, música y literatura.

Indicó que la Comisión va a trabajar desde una perspectiva de derechos humanos y asegurar que las voces de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, infancias, juventudes, personas mayores y con discapacidad, poblaciones de la diversidad sexual y todos los grupos de atención prioritaria tengan un lugar preeminente en las decisiones que aquí se tomen respecto a este sector.

Señaló que la cultura es un derecho humano y desde la Constitución Política, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, así como las convenciones para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se debe garantizar que todas las personas sin distinción puedan acceder a todas las manifestaciones culturales, tanto en la creación como en su disfrute.



Intervención de las y los integrantes de la Comisión

Delhi Miroslava Shember Domínguez, diputada de Morena, señaló que la cultura es un motor de cambio social e identidad; por ello, se debe trabajar para reconocer y valorar la diversidad cultural de México, estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones culturales, establecer alianzas que sean estratégicas con organismos internacionales y que se construya un país cultural, rico, justo e inclusivo.

La diputada Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena) indicó que México es uno de los países más ricos del mundo en el aspecto cultural, ya que su riqueza es grandísima y los sitios arqueológicos van de la mano del turismo. Asimismo, la cinematografía, como todas las disciplinas, merece inversión, y apoyo a los creadores.

La diputada Mónica Fernández Cesar, también de Morena, se comprometió a impulsar las raíces culturales, las tradiciones y expresiones que definen y dan identidad como mexicanos. "México es un país vasto y diverso, lleno de historias, leyendas y festividades que han sido transmitidas por generaciones, pero, lamentablemente muchas de ellas están en riesgo de ser olvidadas".

La diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena) comentó que la palabra cultura es un abanico de diversidades y conocimientos y en la congruencia de las acciones más que como funcionarios es la esencia de lo que son y la identidad de dónde vienen. "Nuestras acciones y hechos tienen que ir en congruencia con nuestros actos y la mirada de hacer política con una visión amplia y no miope".

Del PVEM, la diputada Ana Erika Santana González, expresó que la riqueza cultural del país es inmensa; sin embargo, Baja California es un semillero de artistas y cineastas. "Hay deudas enormes con las que se deben de cumplir para empezar en el área de la educación para apoyar a nuestros niños que desean aprender algún arte".

El diputado José Alejandro Aguilar López (PT) señaló que debe haber coordinación con los funcionarios de la Secretaría de Cultura a fin de sostener reuniones para conocer los programas o rutas de trabajo. Dijo que la cultura es un derecho humano y se tiene que escuchar a los pueblos originarios que es donde se forjan las tradiciones, las costumbres y las artesanías.



Juan Antonio Meléndez Ortega, diputado del PRI, manifestó que abonará para que a la cultura del país le vaya bien y se siga avanzando culturalmente. “Espero que después de la discusión del presupuesto podamos dotar de recursos a las diferentes expresiones como el cine, la música, la danza, las artes plásticas”.

La diputada Gissel Santander Soto (Morena) subrayó que el compromiso de la Comisión es no descansar hasta que todas y todos vivan en el México que merecen y eso significa que sea un país con oportunidades para las y los artistas, y con el derecho de tener acceso a la cultura en todos los sentidos.

Alma Monserrat Córdoba Navarrete, diputada de Morena, mostró su disposición de trabajar para alcanzar los objetivos planteados por la presidenta de la República, como es la creación de sistemas de educación artística, garantía para artistas y remuneración justa, acceso a la cultura en todas las disciplinas, recuperación de la memoria histórica y promoción de la lectura y libros a bajo costo.

En su intervención, la diputada de Morena, Amalia López de la Cruz, dijo sentirse orgullosa de pertenecer a la Comisión de Cultura, representar a los pueblos originarios y trabajar en los asuntos que le sean encomendados.

El diputado Germán Martínez Cázares (PAN) comentó que está en la mejor disposición de colaborar y trabajar en la Comisión. Indicó que la cultura es aprovechamiento, conocimiento y eleva el espíritu, ya sea una canción, artesanía o un libro. “Se nota un buen ambiente en esta instancia y así debe seguir durante estos tres años para sacar los trabajos”.

Del PT, el diputado Santiago González Soto resaltó que en la Comisión se debe trabajar en el tema de la protección a los derechos de autor y en lo que tiene que ver con la protección industrial intelectual. Propuso la creación de un “gabinete de propiedad intelectual, que ayudaría mucho a defendernos de la piratería de la que hemos sido objeto”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Maribel Martínez Ruiz comentó que debe existir respeto y salvaguarda a la diversidad de pensamientos y talentos de todas y todos los mexicanos. También, deseó que esta instancia tenga la amplitud de mirar para todos y todas y se desarrolle un trabajo ejemplar por el bien de la integralidad de la cultura.



La diputada Rosa Hernández Espejo (Morena) señaló que desde la Comisión habrá el compromiso para que la cultura fluya por todo el territorio nacional. “Solo conociendo lo que hacen otros aprendemos a distinguir eso que nos hace únicos y lo que nos hace únicos es la herencia cultural de nuestras antiguas civilizaciones”.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) manifestó su disposición para trabajar y hacer todo lo que sea necesario para que México siga sobresaliendo en los temas culturales, ya sea en lo artístico o musical. El patrimonio cultural que tenemos es un llamado para que vengan a visitarnos a nuestros destinos turísticos, sea en playas o zonas arqueológicas.

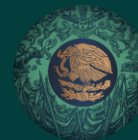
Intervención de invitados

Marina Núñez Bernal, subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura, explicó que parte de la política del gobierno fue poner al frente a todas esas culturas que se habían neutralizado y habían tratado de equipararse cuando hay que respetar su diversidad porque esa diversidad y riqueza ha hecho que la identidad mexicana sea reconocida en el mundo.

Esta es una Comisión generosa y cada uno de las y los integrantes son portadores de una cultura y tradición y eso desde la Secretaría de Cultura los respetamos y agradecemos la congruencia en la preservación de la misma.

Por su parte, la secretaria de Cultura de Hidalgo, Neyda Naranjo Baltazar, mencionó que la cultura ha dejado de ser un espacio que pertenece solamente a los grupos de elite; se busca que a partir de un proceso de descentralización las actividades artísticas y culturales lleguen a muchos más lugares y estén al alcance de las infancias, juventudes y toda la población en general.





Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA PÉREZ CAÑEDO).- “El día 15 de noviembre como marca la Constitución, recibiremos el paquete económico: la Ley de Ingresos, la Miscelánea Fiscal y el Presupuesto de gastos para el 2025. Es un año donde hay cambio de gobierno, entonces tenemos la posibilidad de irnos hasta fin de año, pero yo creo, estoy seguro que las primeras semanas del mes de diciembre, México ya tendrá un presupuesto que le permita en primer lugar cumplir con la palabra empeñada para reducir el déficit, tener un gasto responsable y al mismo tiempo garantizar una disciplina que dé confianza a todos los inversionistas, a los distintos sectores de la sociedad mexicana”.

<https://drive.google.com/file/d/1wTpleGJu2xrwB6FNGYDjaVbV4kCvTNg6/view>



IMSS-Bienestar se compromete a enviar el proyecto y presupuesto del hospital en Atlixnac



El Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) se comprometió a enviar a la Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto para la construcción de un hospital en el municipio de Atlixnac, en la región Montaña, informó el presidente del comité de gestión, Policarpio Catalán Quiroz. Este lunes, autoridades municipales y el comité de gestión del hospital en Atlixnac, se reunieron en Ciudad de México con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y con funcionarios del IMSS-Bienestar, para promover la construcción de un nosocomio de segundo nivel.

La primera reunión se realizó al mediodía, en una sala del Congreso de la Unión. La segunda a las 4 de la tarde, en las oficinas centrales del IMSS-Bienestar:

Este fue el principal acuerdo que se firmó la noche del miércoles 23, para liberar a los funcionarios que fueron retenidos por habitantes, durante dos días, en la cancha de la población y en la carretera donde mantenían un bloqueo.

<https://suracapulco.mx/impreso/2/imss-bienestar-se-compromete-a-enviar-el-proyecto-y-presupuesto-del-hospital-en-atlixnac/>



Morena tendrá "mega bolsa" para 2025

Para 2025, Morena acaparará casi 4,000 millones de pesos de financiamiento público nacional y local, casi tres veces más que el gasto proyectado por el organismo nacional de transparencia del país; unas ocho veces más que el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en 2024, y más de dos veces lo que recibió el Instituto Nacional de Migración (INM) en este año.



Debido a que fue el partido más votado en junio pasado, el 43.5% de la votación válida, el partido guinda acaparará el 34% de los recursos destinados a los partidos nacionales, bolsa a la que sumará financiamiento proveniente de las 32 entidades del país, por un monto casi equivalente.

Los seis partidos políticos nacionales contarán en conjunto para el próximo año con una bolsa general de 7,354 millones de pesos, a distribuirse según los votos obtenidos por cada uno en la elección de diputados federales.

La dirigencia de Morena acaparará 2,584 millones de pesos, monto superior en más de dos veces lo que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) solicitó para el próximo año y que es de 993 millones de pesos.

Es decir, solamente con los recursos de Morena podrían sostenerse dos organismos autónomos como el INAI, responsable de garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos, que se propone desaparecer por costoso.

El INAI, sin embargo, propuso recortarse adicionalmente otros 300 millones de pesos y la Secretaría de Gobernación les pidió hacer un ajuste mayor, por lo que en realidad el financiamiento de Morena en 2025 podría resultar tres veces superior al de ese Instituto.

En otra comparativa, el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos recibió este 2024, un presupuesto de 485 millones 673 mil 998 pesos. Es decir, lo que reciba Morena oscilará en unas ocho veces.

El Programa se encuentra bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Se creó porque la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública que afecta la integridad de las mismas y pone en riesgo su vida.

En otra problemática nacional, el Instituto Nacional de Migración (INM) recibió mil 897 millones 727 mil 910 pesos en este 2024. Entonces Morena tendrá más de dos veces su presupuesto, a pesar de que la migración afecta a millones de personas nacionales y extranjeras.

El INM es un órgano administrativo desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

El Instituto aplica de manera permanente diversas disposiciones, para otorgarles a todos los extranjeros las facilidades necesarias para llevar a cabo procedimientos migratorios legales, ordenados y seguros que permitan su ingreso y estancia en territorio nacional.

El financiamiento

Tanto el financiamiento de los partidos a nivel nacional como local se asigna según la votación que alcanza cada partido en las urnas.

A nivel nacional, como se dijo, Morena alcanzó una votación superior, de 43.5% en las elecciones de diputados federales, que es la que se emplea para determinar el monto de recursos que le corresponde a cada partido.

Ese porcentaje fue obtenido sólo por Morena, sin considerar los votos que le sumaron sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde (PVEM), pues en términos de financiamiento cada partido cuenta por separado, aunque compitan en coalición.

Por sí solo el partido guinda superó en una relación de dos a uno con relación al siguiente partido en votación, que fue Acción Nacional (PAN), con 18% de la votación y quien tendrá recursos para su gasto ordinario por 1,294 millones de pesos, la mitad que Morena.

Al resto de los partidos les fue peor: el Revolucionario Institucional (PRI), con 11.89% de votos, accederá a 1,013 millones de pesos. Movimiento Ciudadano tendrá 1,056 millones de pesos por su porcentaje de 11.66% de su votación.

El Partido Verde contará con 861.8 millones de pesos gracias a su peso electoral de 8.9% y por último el PT podrá tener 699 millones de pesos por 5.8% de votos.

Lo último

Gobierno de Sheinbaum quiere imitar el modelo de Amazon en entrega de medicinas

Ministros Pardo Rebolledo y Ortiz Mena renuncian a Suprema Corte

Estados Unidos estrenará embajada con sello mexicano en la CDMX

El dinero de los partidos en los estados

Así como Morena tendrá más recursos a nivel nacional, también en los estados arrasó en las elecciones locales, donde el conjunto de fuerzas políticas, tanto partidos nacionales con fuerza local, como partidos con registro estatal, tendrán entre todos en 2025 más de 8,863 millones de pesos.

De ese financiamiento público Morena en los estados recibirá recursos cercanos a los 2,000 millones de pesos, pues arrasó en las elecciones de la mayoría de los estados. Un monto similar ya ejerció en este 2024 en los estados y lo refrendará o incluso hasta podría aumentar en 2025.

En estos momentos los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) aún no han determinado el monto de financiamiento público que tendrán los partidos nacionales en el ámbito local o partidos con presencia local, derivado a que aún hay litigios electorales.

Sin embargo, en los estados la fuerza de Morena fue similar que a nivel nacional, y arrasó, entre otras entidades, en Puebla, Tlaxcala Hidalgo, Oaxaca, Baja California y Baja California Sur, Chiapas, Sinaloa, Tabasco y Quintana Roo, cuando menos.

En 2024 Morena ya concentró también las bolsas de recursos en las entidades, pues durante las elecciones de 2018 y 2021 también fue mayoritario.

En el estado de México, por ejemplo, en este año el morenismo contó con recursos solamente para su operación cotidiana, sin contar gastos de campaña, por 243 millones de pesos, y en la Ciudad de México 184 millones de pesos.

En Puebla ejerce este año otros 94.3 millones de pesos; en Oaxaca 83.7 millones de pesos y en Veracruz 63.4 millones de pesos, montos que se incrementarán gracias a la votación mayoritaria que en esas entidades fue mayor que hace tres años.

Los únicos estados donde Morena retrocedió o quedó igual –y por tanto no le afectará presupuestalmente- son donde menos recursos tienen los partidos, debido a que cuentan con menos ciudadanos apuntados en listas nominales.

Estas son Aguascalientes, Chihuahua y Guanajuato. Solamente en las entidades de Jalisco y Nuevo León las bolsas de recursos son superiores y Morena no tendrá acceso a la mayoría de los recursos, sino Movimiento Ciudadano.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/10/29/morena-tendra-mega-bolsa-para-2025>



SUPREMACÍA POLÍTICA CONTRA LA CONSTITUCIÓN: *EMEEQUIS*

El Congreso está lejos de ser un espacio de disputa de ideales o de propuestas legislativas. Hoy es una máquina de reformas dirigidas a desarmar a sus opositores. Esta vez, el objetivo es el Poder Judicial.

En estos días se debate una nueva reforma constitucional que, en lugar de proteger nuestros derechos, busca blindar cualquier cambio a la Constitución contra la revisión judicial, dejando a los ciudadanos sin posibilidad de defensa ante modificaciones que puedan vulnerar derechos fundamentales.

UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA BLINDAR REFORMAS CONSTITUCIONALES

¿Qué implica la reforma que Morena y sus aliados buscan aprobar? En pocas palabras, impedir que el Poder Judicial revise o invalide cualquier cambio a la Constitución que impulse Morena o, en un futuro, cualquier otra fuerza política.

Las reformas constitucionales, según esta nueva propuesta, serían incuestionables e inatacables, sin importar su contenido, su procedencia o si fueron aprobadas con irregularidades. Bajo esta lógica, la Constitución misma perdería su papel de guía suprema, quedando como un simple texto moldeable al capricho del partido en turno.

Esta estrategia, dicen sus defensores, permitiría ejecutar “la voluntad del pueblo” sin obstáculos.

Pero en realidad, sus implicaciones son más serias: acallar voces críticas, reducir derechos y neutralizar cualquier intento de frenar reformas perjudiciales.

Morena ha intentado, de manera constante, subordinar al Poder Judicial, sea mediante recortes presupuestales drásticos, la eliminación de fideicomisos, o crear un nuevo tribunal disciplinario.

Este nuevo golpe, sin embargo, va mucho más allá, pues no solo afecta la operación del Poder Judicial, sino su misma razón de ser: ser el guardián de la Constitución y de los derechos fundamentales de todos los mexicanos.

EL TRASFONDO DE LAS DECISIONES DE LA SUPREMA CORTE

La enemistad entre el Ejecutivo y la Suprema Corte no es nueva. Desde que la ministra Norma Piña asumió la presidencia, el Poder Judicial ha tomado decisiones contrarias a la voluntad presidencial al rechazar varias reformas del gobierno, como el Plan B en materia electoral, la militarización de la Guardia Nacional y los cambios en el sector energético.



Estas decisiones han incomodado al oficialismo, al grado de que Palacio Nacional convirtió en prioridad atacar a la Corte, presentándola como un obstáculo para sus planes de "transformación". Ahora, ante la imposibilidad de controlar las decisiones judiciales, Morena opta por un ataque más radical: despojar a los mexicanos de sus herramientas para frenar el poder absoluto ante cambios constitucionales.

¿QUÉ PASARÍA SI SE APRUEBA ESTA REFORMA?

Los efectos de esta reforma tienen muchos riesgos para la democracia mexicana.

Durante el debate en el senado, Ricardo Anaya compartió algunos escenarios:

- Si el oficialismo decide aprobar una reforma constitucional sin el debido proceso, ocultando el dictamen o impidiendo que la oposición lo conozca, el Poder Judicial no podría intervenir para corregir la ilegalidad.
- En el caso de una votación dudosa, donde no se alcance la mayoría calificada, Morena podría afirmar que se logró, y no habría manera de contradecirlo mediante recursos judiciales.
- Si un Congreso local aprueba una reforma sin el número suficiente de legisladores presentes, esa irregularidad no podría ser impugnada, aunque violara la ley de manera flagrante.

Con estas "reformas de blindaje", el mensaje de Morena es claro: no quiere límites, ni revisiones, ni balances.

¿SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL O ABUSO DE PODER?

Los promotores de esta reforma la han llamado de "supremacía constitucional".

Sin embargo, bajo ese nombre se esconde una agenda de poder absoluto.

En lugar de una Constitución cada vez más robusta y protectora, México tendría una fuerza política que la moldearía a conveniencia.

La Constitución pasaría de ser un pacto social que establece los derechos y obligaciones de todos, a consolidarse como una herramienta del poder. Esta reforma no se produce en un vacío.

Llegó después de recortes históricos al presupuesto judicial, de eliminar los fideicomisos del Poder Judicial y de aprobar reformas que limitan la capacidad de jueces para emitir suspensiones en casos de interés público.

Todo esto, sumado a la intención de someter a elección más de 1,600 cargos judiciales, hace evidente el objetivo de Morena: un control total sobre el último poder que no han podido doblegar.

¿Y la justicia? Ya será en otra ocasión.

DEFENDER LA DIVISIÓN DE PODERES ES DEFENDER NUESTROS DERECHOS

La reforma propuesta por Morena representa una amenaza directa al sistema de contrapesos que garantiza nuestros derechos. En caso de aprobarse, abre otra puerta para consolidar un régimen sin límites, donde los derechos y las leyes son flexibles, mientras sirvan al poder. Si, en México necesitamos poderes fuertes e independientes, pero ninguno por encima de la Constitución y mucho menos de nuestros derechos.





Foto: Cuartoscuro

**SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL,
SUJETA A REVISIÓN DE JUECES,
ADVIERTE JOSÉ RAMÓN COSSÍO**

► 7

PESE A SUPREMACÍA, CONSTITUCIONALISMO NO SERÁ JUDICIALMENTE INTOCABLE, SEÑALA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO

Por Redacción/El Independiente

El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), José Ramón Cossío señala que, en el actual sistema de control de constitucionalidad mexicano, las normas jurídicas pueden invalidarse por ser contrarias a la Constitución o a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, detalla que, lo anterior puede realizarse mediante el control concentrado o el difuso. Los medios del primero son el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, y los del segundo cualquier proceso judicial ordinario de carácter federal o local.

“En la comedia de equivocaciones que ya es la reforma judicial, hay algunos episodios que se destacan. Que demuestran la incompetencia técnica, la necesidad de complacer o la precipitación de proponentes y aplaudidores.

La velocidad de los actos y sus actores no ha permitido poner de manifiesto la gravedad de los acontecimientos ni adscribir las correspondientes responsabilidades.

Como lo que está sucediendo dará lugar a distintas tragedias se hace necesario documentar esos graves episodios”.

La opinión del ministro señala que, “aun cuando la infausta propuesta se hubiera aprobado, hubiera sido posible seguir analizando la validez de las reformas constitucionales”. Explica que, por una parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de carácter constitucional y convencional respecto de las reformas constitucionales que no estuvieran relacionadas con los derechos humanos.

Por otra parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de carácter constitucional respecto de las reformas constitucionales con independencia de su materia.

SE ELIMINÓ UNO DE LOS PEORES CONTENIDOS

El ministro José Ramón Cossío señala cómo “un pequeño grupo de senadores

del oficialismo presentó el 22 de octubre de 2024 una iniciativa para reformar o adicionar los artículos 1º, 103, 105 y 107 de la Constitución.

En lo esencial, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos la dictaminaron en sentido favorable.

En la discusión plenaria se impuso cierta racionalidad y se eliminó uno de los peores contenidos”.

Asimismo, explica que los promovedores buscaban cerrar el control judicial de las reformas y adiciones a la Constitución: por una parte, el control concentrado – amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad– al reformar los artículos 103, 105 y 107; por otra parte, el control difuso al prohibir los pronunciamientos de inconventionalidad, ya que se planteó agregar al segundo párrafo del artículo 1º que las normas relativas a los derechos humanos “... en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad”.

“La impericia o precipitación referidas se evidencian en lo que los legisladores oficialistas pensaban que iban a lograr con la abandonada adición al artículo 1º.

Ni aun cuando se hubiera aprobado tan artera propuesta hubieran logrado sus pretensiones”, señala el ministro.

“La malograda propuesta de los senadores mostró, una vez más, que la reforma constitucional en marcha es el resultado de un deseo inicial poco reflexivo y de un mantenido seguidismo del mismo carácter.

Que lejos de querer o poder reconocer los errores de concepción e instrumentación iniciales y sobrevenidos, se ha decidido que se tiene que actuar y volver a actuar fundados en la fuerza mayoritaria por el sólo hecho de serlo.

Tan precipitado proceder quedó evidenciado con la presentación de una iniciativa que, más allá de su desechamiento, no hubiera servido para lo que sus promotores pretendían lograr.

Una propuesta que no tenía más mérito y alcance que ser respaldada por la actual mayoría legislativa”, señala el ministro.



Supremacía Constitucional queda aprobada en la Comisión de la Cámara de Diputados: ¿Qué sigue?



CIUDAD DE MÉXICO.- La **Comisión de Puntos Constitucionales** de la Cámara de Diputados ha aprobado por mayoría la reforma denominada **supremacía constitucional**, que establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso no podrán ser impugnadas ni suspendidas. Este proyecto ahora pasará al pleno para su discusión y votación final.

Cabe resaltar que aún no ha sido aprobada en su totalidad; todavía falta que la iniciativa se turne al **Pleno de la Cámara de Diputados** para su votación y dictamen el próximo miércoles, 30 de octubre.

La reforma fue respaldada por **30 votos a favor** provenientes de los grupos parlamentarios de **Morena, PT** y **PVEM**, mientras que **11 votos en contra** fueron emitidos por **PRI, PAN** y **MC**. La sesión extraordinaria comenzó la noche del domingo y se reanudó a las **18:30 horas del lunes**.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/29/supremacia-constitucional-queda-aprobada-en-la-comision-de-la-camara-de-diputados-que-sigue/>



Avanza en Cámara de Diputados reforma de supremacía constitucional



Con 30 votos a favor y 11 en contra, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó en lo general y particular una **reforma** sobre la **inimpugnabilidad de cambios constitucionales**, propuesta que ha desatado una polémica intensa.

El proyecto, respaldado principalmente por Morena y sus aliados, incluye modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, con el objetivo de hacer inmunes ciertos cambios legales de la Cuarta Transformación a impugnaciones judiciales. Se espera que el dictamen sea discutido en el Pleno bajo la modalidad de “fast-track”, lo cual ha generado alarma en la oposición.

Este movimiento, que busca blindar legalmente reformas impulsadas por Morena, es visto por sus opositores como un atentado a la democracia y al sistema de contrapesos en México.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Avanza-en-Camara-de-Diputados-reforma-de-supremacia-constitucional-20241029-0032.html>



Aprueban en Comisión de la Cámara de Diputados, dictamen de “supremacía constitucional”



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la noche del 29 de octubre de 2024, por 30 votos a favor y 11 sufragios en contra, la iniciativa por la que se reformó el artículo 107 y se adicionó un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, impulsada por Morena, auto denominada ‘supremacía constitucional’, que impediría que las reformas a la Constitución sean impugnadas por cualquier vía.

Los votos a favor de la llamada reforma de “supremacía constitucional” o de impugnabilidad de reformas constitucionales, fueron emitidos por los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT). Mientras que los sufragios en contra fueron emitidos por legisladores de Acción Nacional (PAN), del Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC).

<https://zetatijuana.com/2024/10/aprueban-en-comision-de-la-camara-de-diputados-dictamen-de-supremacia-constitucional/>



Avalan diputados en comisiones reforma contra impugnaciones

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados **aprobó el dictamen de la reforma** con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión ante el proyecto de sentencia que se "cocina" en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación, para invalidar parcialmente la reforma judicial.**

<https://planoinformativo.com/1036063/avalan-diputados-en-comisiones-reforma-contra-impugnaciones->



La Comisión De Puntos Constitucionales Aprobó Reformas Que Impiden Impugnar Modificaciones A La Carta Magna



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 30 votos a favor y 11 en contra, el dictamen a la minuta que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna. Se remitió a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), informó que en acuerdo con los grupos parlamentarios se resolvió que las reservas se desahogarán en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Además, indicó que recibió dos votos particulares que se anexarán al final proyecto del dictamen para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

<https://hojaderutadigital.mx/la-comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-reformas-que-impiden-impugnar-modificaciones-a-la-carta-magna/>



Avala Comisión de la Cámara de Diputados la “inimpugnabilidad” de las reformas a la Constitución



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reformar los artículos 105 y 107 de la Constitución, con el respaldo de los votos de Morena y sus aliados. Estas modificaciones buscan establecer la “**inimpugnabilidad**” de las reformas a la Constitución, limitando así el uso de juicios de amparo contra cambios constitucionales y eliminando controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

Después de más de cuatro horas y media de debate, en el que participaron 36 legisladores, la comisión votó con **30 votos a favor y 11 en contra**. El dictamen fue previamente aprobado en el Senado, y se espera que se le dé publicidad en la sesión del martes, para ser discutido y votado en el pleno el miércoles.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/avala-comision-de-la-camara-de-diputados-la-inimpugnabilidad-de-las-reformas-a-la-constitucion>



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 30 votos a favor y 11 en contra, el dictamen a la minuta que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna. Se remitió a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), informó que en acuerdo con los grupos parlamentarios se resolvió que las reservas se desahogarán en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Además, indicó que recibió dos votos particulares que se anexarán al final proyecto del dictamen para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

La adición de un quinto párrafo al artículo 105 precisa que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

<https://entrelíneas.com.mx/mexico/comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-que-impiden-impugnar-modificaciones-a-la-constitucion-pasa-al-pleno/>



APRUEBA EN COMISIONES EL CONGRESO DE MÉXICO INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS CONSTITUCIONALES

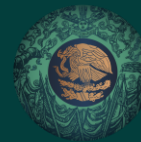
Con 30 votos a favor y 11 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna tras lo cual se remitió a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Leonel Godoy Rangel por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), informó que en acuerdo con los grupos parlamentarios se resolvió que las reservas se desahogarán en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Además, indicó que recibió dos votos particulares que se anexarán al final proyecto del dictamen para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

La adición de un quinto párrafo al artículo 105 precisa que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

<https://caribempresarial.com/aprueba-en-comisiones-el-congreso-de-mexico-inimpugnabilidad-de-las-adiciones-o-reformas-constitucionales/>



Comisión de Puntos Constitucionales aprueba reforma en materia de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Con 30 votos a favor y 11 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma en materia de supremacía constitucional. El diputado del PRI, **César Domínguez** denunció que esta reforma violenta los principios fundamentales que dieron origen a la Constitución de 1917 y uno de los principios fundamentales fue la separación de poderes, es evitar la concentración del poder en uno solo y hoy se estamos poniendo la concentración del poder en uno solo, advirtió.

<https://drive.google.com/file/d/1rp-tlO61QP-wwPP3bodeR47Ev8v61iQH/view>



Aceleran la reforma de inimpugnabilidad



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión para hacer frente al proyecto de sentencia que se "cocina" en la Suprema Corte de Justicia para invalidar parcialmente la reforma judicial.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/29/aceleran-la-reforma-de-inimpugnabilidad-nacional/>



Supremacía constitucional avanza en San Lázaro

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la reforma denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas. En la sesión extraordinaria, que inició desde la noche del domingo y concluyó este lunes, la oposición afirmó que la reforma “es un despropósito” y denunció la “privatización” del derecho del pueblo a impugnar reformas que consideren inconstitucionales. Se prevé que mañana miércoles el dictamen pase al pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y votación.

<https://www.notisistema.com/noticias/supremacia-constitucional-avanza-en-san-lazaro/>



Reforma sobre supremacía constitucional avanza en la Cámara de Diputados



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- En la Comisión de Puntos Constitucionales, sin apoyo de la oposición, Morena y aliados aprobaron este lunes la minuta de supremacía constitucional, la cual pasará al pleno el miércoles 30 de octubre para su discusión.

La iniciativa reforma el artículo 107 y 105 de la Constitución y busca blindar a las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

Los legisladores votaron por 30 votos a favor y 11 en contra por la reforma que blindará a las reformas constitucionales de cualquier impugnación de autoridad o persona.

Durante los posicionamientos, los legisladores de oposición argumentaron que el dictamen es un atropello a los derechos humanos.

La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Irais Virginia Reyes, enfatizó que no existe urgencia de debatir esta reforma, pues hay temas más importantes en la agenda legislativa,

<https://www.omnia.com.mx/noticia/344422/reforma-sobre-supremacia-constitucional-avanza-en-la-camara-de-diputados>



Comisión en San Lázaro aprueba dictamen de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Morena y aliados activaron la aplanadora en la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobaron la reforma que impedirá a los ciudadanos defender sus derechos ante los abusos del poder al prohibirles impugnar cambios a la Constitución, la oposición votó en contra e incluso alertaron que las entidades federativas tampoco podrán reclamar derechos del pacto federal.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wR9cqByVikylEzqj?e=ENApqZ

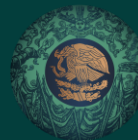
Comisión de San Lázaro aprueba supremacía constitucional; pasa al Pleno

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó la reforma de esta supremacía constitucional que impediría al Poder Judicial invalidar reformas constitucionales.

Se va a discutir hoy mismo en el Pleno, como digo, la aplanadora y la velocidad totalmente al servicio de esta circunstancia para tratar de frenar lo que la Corte está perfilando hacer ya con un proyecto presentado en este caso del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y, por otro lado, el **Legislativo** con la mayoría oficialista anunciando que discutirá en el Pleno esta reforma que ya se aprobó en **Comisión de Puntos Constitucionales**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wRwYhENnOlczgthN?e=ur8N0I



Diputados aprueban en comisión reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra de todos los legisladores de oposición, la reforma de supremacía constitucional. La iniciativa subirá al Pleno para su publicidad, discusión y debate en la sesión de este miércoles.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8350?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8350&authkey=!AJVANRdnwvpvRyJc&ithint=video&e=aj2tJO>

Comisión de Puntos Constitucionales aprueba dictamen de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó anoche el dictamen de supremacía constitucional, con 30 votos a favor y 11 en contra.



¿La reforma cuál es? pues la impulsada por Morena y sus aliados y que modifica los artículos 105 y 107, para impedir amparos contra las reformas constitucionales. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando el partido de la Presidenta quiera proponer una reforma a la Constitución ya no la van a poder amparar, no se podrá hacer nada, ya va a irse ahora sí hasta home.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wTNwc0bOjwSP8OVQ?e=qbwk

[Hw](#)



Avanza Supremacía Constitucional en Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Con 30 votos a favor y 11 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó en lo general y en lo particular la minuta de reforma sobre la inimpugnabilidad de reformas y adiciones constitucionales, esto lo establece la reforma de Supremacía Constitucional del **Congreso** sobre el Poder Judicial. El texto fue turnado a la **Mesa Directiva** para su discusión en el Pleno.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wRjTckj1-68hjRN8?e=ph0dD3



Diputados aprueban en comisiones reforma de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Una reforma podría evitar juicios de amparo cuando sea publicada, así lo menciona la reforma de Supremacía Constitucional, ayer con 30 votos a favor y 11 en contra avanzó en comisiones de la **Cámara de Diputados**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wRbQshVov5YP8-0i?e=cLNraD



Avanza en Comisiones de la Cámara de Diputados reforma sobre 'supremacía constitucional'



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la iniciativa que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, impulsada por Morena, que busca blindar a las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

El dictamen fue aprobado por 30 votos a favor, los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT); y 11 sufragios en contra, emitidos por legisladores de Acción Nacional (PAN), del Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC).

El dictamen de "supremacía constitucional" se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, para su discusión ante el Pleno de San Lázaro, la cual podría ocurrir el miércoles.

<https://riodoce.mx/2024/10/29/avanza-en-comisiones-de-la-camara-de-diputados-reforma-sobre-supremacia-constitucional/>



Diputados aprueban dictamen que impide impugnar reformas

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Senadores del PAN pidieron que se acate y respete la decisión de la Suprema Corte en relación a la reforma al Poder Judicial, aseguran que en caso de no hacerlo se entrará en desacato y a una crisis constitucional que no le conviene al país.

Por su parte, Morena y sus aliados aprobaron en la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** la reforma que impedirá a los ciudadanos impugnar reformas o adiciones a la Carta Magna por la vía del amparo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wRVPIKrEedDomvje?e=qyplC0



Comisión en San Lázaro aprueba reforma de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La noche de ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra, el dictamen sobre la reforma a los artículos 105 y 107 de nuestra Carta Magna en materia de inimpugnabilidad, conocida también como de Supremacía Constitucional, por lo que, ahora se discutirá en el Pleno del recinto legislativo de San Lázaro el próximo miércoles, aunque, no se descarta que se aborde este mismo martes.

https://drive.google.com/file/d/1drYibxdB_L55YCC5494KEAhZdqg_6rVh/view



Diputados aprueban dictamen en materia de impugnación a reformas

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- La noche de ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra, el dictamen de reforma de los artículos 105 y 107 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad, conocida también como Supremacía constitucionalidad.

<https://drive.google.com/file/d/1pdh6VM0oMHBiMrUEtkZzJw0pccwe8CTI/view>



Reforma de 'supremacía constitucional' avanza a la Cámara de Diputados



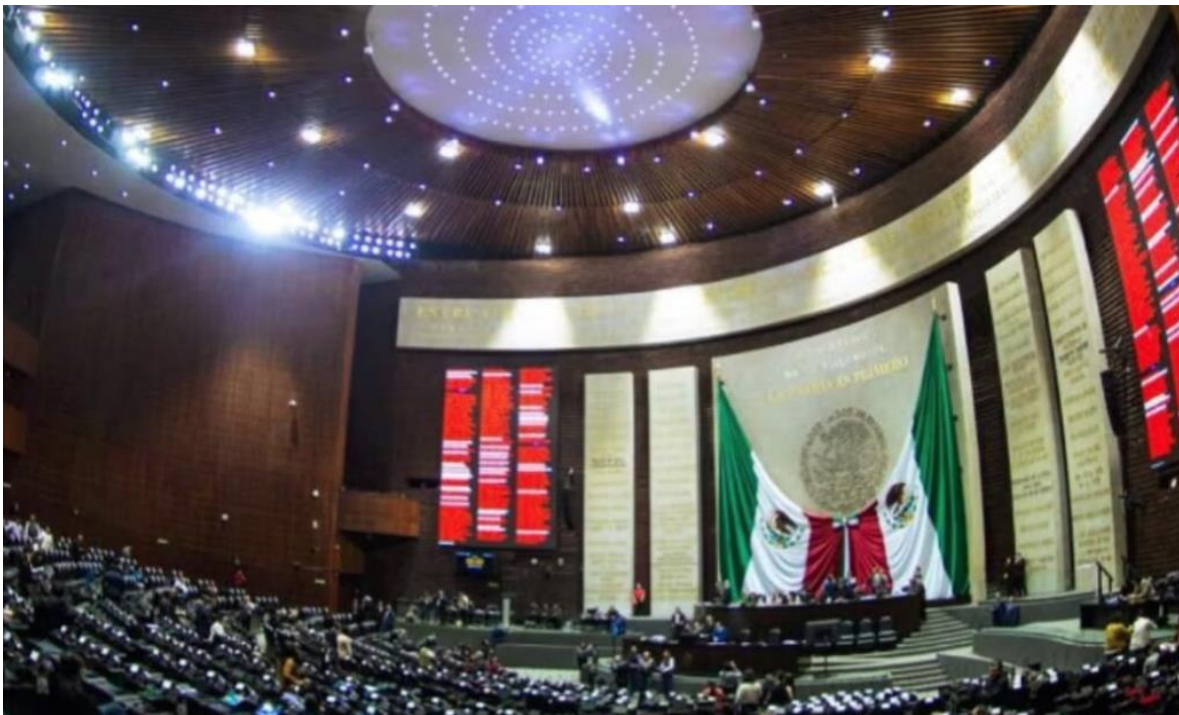
La Comisión de Puntos Constitucionales de la [Cámara de Diputados](#) aprobó la noche del pasado lunes, con 30 votos a favor y 11 en contra, un proyecto de reforma en materia de “supremacía constitucional”.

Esta reforma, impulsada por Morena y sus aliados, busca establecer la improcedencia de impugnaciones contra cambios a la Constitución Política de México, blindando las reformas realizadas por el Congreso ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://www.telediario.mx/nacional/reforma-supremacia-constitucional-avanza-a-la-camara-de-diputados>



Diputados avalan 'blindaje' a la reforma judicial en comisiones; pasa al Pleno



En sesión extraordinaria que inició desde la noche del domingo y se reanudó a las 18:30 horas del lunes, las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales **aprobaron por mayoría de votos la reforma** denominada supremacía constitucional, por la que se establece que las reformas constitucionales aprobadas por el congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

La votación quedó **avalada por 30 sufragios a favor** por parte de Morena, PT y PVEM, mientras que 11 diputados del PRI, PAN y MC votaron en contra.

La diputada morenista, Ruth Maricela Silva, defendió la necesidad de la reforma y aseguró que el tema sí es urgente, atendiendo un mandato de más de 36 millones de personas.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-avalan-blindaje-a-la-reforma-judicial-en-comisiones-pasa-al-pleno-20241029-1352811>



Avanza en la Cámara de Diputados la reforma de "supremacía constitucional"




Sin apoyo de la oposición y con el descontento de la misma, en la Comisión de Puntos Constitucionales, **Morena y sus aliados aprobaron este lunes la minuta de la iniciativa de reforma "supremacía constitucional"**. Con esto, ahora la propuesta de reforma pasará al pleno el **miércoles 30 de octubre** para su discusión y después votación.

Cabe recordar que la iniciativa propone cambios al artículo 107 y al 105 de la Constitución Mexicana y, en general, **busca blindar a las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional**, acciones que, por ejemplo, se han implementado contra la polémica reforma judicial.

<https://www.binoticias.com/nacional/avanza-en-la-camara-de-diputados-la-reforma-de-supremacia-constitucional>



Sheinbaum critica propuesta para invalidar parte de la reforma judicial: "la Corte no puede legislar"

Historia de Armando Martínez • 6 h •  1 minutos de lectura



La presidenta, **Claudia Sheinbaum Pardo**, consideró que la [Suprema Corte de Justicia de la Nación](#) (SCJN) **no puede "estar legislando"**, luego de que se dio a conocer el proyecto del ministro, **Juan Luis González Alcántara**, que anula parcialmente la reforma al Poder Judicial de la Federación.

En su conferencia de prensa matutina, la mandataria federal, pidió esperar a la votación del proyecto, pero dijo que en la propuesta "se está legislando", por lo que, sostuvo es incorrecta.

Sheinbaum Pardo añadió que los partidos políticos "no tienen personalidad jurídica" para presentar amparos contra la reforma al **Poder Judicial de la Federación** (PJF).

"Primero lo hemos dicho aquí y hay que revisar todo el marco jurídico de nuestro país, los partidos políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos, segundo, **la Corte no pueden ser legisladores**, se presenta una propuesta donde están legislando, frente a partidos políticos, vamos a esperar a la votación, a ver cómo votan, creo que es el jueves, vamos a esperar, porque los ministros, conocen lo que estoy diciendo, todos los profesionistas del derecho saben que no es correcta esta propuesta que está presentando este ministro", dijo.

[Sheinbaum critica propuesta para invalidar parte de la reforma judicial: "la Corte no puede legislar"](#)



Instalan en la Cámara de Diputados la Comisión de Salud que funcionará en la LXVI Legislatura



- Invertir en medicina preventiva es fundamental para mejorar la salud pública: diputado Pedro Zenteno
- Diputadas y diputados formulan comentarios sobre los desafíos y retos del sector

En la instalación de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, su presidente, diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), señaló que hoy más que nunca es vital orientar el marco jurídico de la salud en México hacia la prevención.

Indicó que invertir en medicina preventiva es fundamental para mejorar la salud pública y ejercer con eficacia y eficiencia el gasto público en beneficio del pueblo y, en particular, de las familias más pobres y construir la prosperidad compartida.

La prevención, dijo, genera economía pues reduce la necesidad de hospitalizaciones, cirugías y tratamientos caros; eso resulta de una efectiva racionalización del ejercicio presupuestal en la inversión pública destinada al sistema de salud y a una atención digna a las personas.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/instalan-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-salud-que-funcionara-en-la-lxvi-legislatura/>



Legisladores del PAN llevan ante el CNDH denuncia contra elementos de Fuerzas Armadas que dispararon contra camioneta en Culiacán



El diputado Héctor Saúl Téllez afirmó que la CNDH ha callado ante abusos de militares y del Gobierno

Legisladores del PAN presentaron ayer una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por el caso en el que ocho elementos de las Fuerzas Armadas dispararon contra una camioneta en Culiacán, donde estuvieron a punto de matar a su conductor Alexis.

En una manifestación afuera del organismo en la Ciudad de México, la coordinadora de la bancada, Berenice Luna, recordó que apenas el fin de semana se hizo público el caso de Alexis.

”Venimos otra vez a hacer un exhorto a esta Comisión que ha sido totalmente omisa, una Comisión en la que han dejado de manifiesto que la amiga (Rosario Piedra Ibarra, titular de la CNDH) ha sido una roca en contra de la defensa de los derechos humanos”, dijo Luna.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/legisladores-del-pan-llevan-ante-el-cndh-denuncia-contra-elementos-de-fuerzas-armadas-que-dispararon-contra-camioneta-en-culiacan->

[AK13802233](#)



México condena el bloqueo de EU a Cuba y demanda ponerle fin “sin dilación”

El canciller de la isla agradece apoyo de 31 delegaciones

**EMIR OLIVARES ALONSO,
FERNANDO CAMACHO, ENRIQUE
MÉNDEZ, ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

México reiteró ayer, ante la 79 Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), su condena al bloqueo estadounidense contra Cuba y demandó su finalización “sin mayores dilaciones”, al comenzar el debate sobre una nueva resolución contra esa medida punitiva, vigente desde hace más de seis décadas, en medio del clamor de la comunidad internacional para poner fin a este instrumento “neocolonialista, injusto e inhumano”.

Como vienen haciendo desde 1992, las autoridades cubanas pidieron a la Asamblea General que apruebe una resolución, que será sometida a votación hoy, sobre la “necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba” que ha marcado la vida de los habitantes de la isla en las últimas décadas.

Más de 80 por ciento de la población ha vivido bajo las sanciones impuestas en 1962, en plena *guerra fría*, por el presidente John F. Kennedy, para asfixiar al

gobierno de Fidel Castro.

El embajador de México ante la ONU, Héctor Vasconcelos, enfatizó que se trata de una medida unilateral “concebida como un medio de presión política para, desde el exterior, lograr cambios en los asuntos internos de otro Estado, que contraviene los principios de la Carta de Naciones Unidas y atenta contra la paz entre los pueblos”.

Destacó que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum sostiene que no debe haber sanciones unilaterales de ningún tipo y exhortó a “abrir un nuevo capítulo y permitir que Cuba participe plenamente en la comunidad global sin las restricciones que impone este bloqueo injusto e inhumano”.

En su turno, el embajador de Rusia, Vasili Nebenzia, aseveró que el bloqueo es “un claro ejemplo de neocolonialismo”, mientras el representante de Venezuela, Samuel Moncada, lo calificó de “crimen planificado”.

El canciller cubano, Bruno Rodríguez, agradeció el apoyo de las 31 delegaciones que intervinieron ayer en la ONU.

En 2015, durante la administración del demócrata Barack Obama, Estados Unidos y Cuba empezaron un proceso de normalización de re-

laciones diplomáticas, aunque sin levantar el bloqueo. Pero en 2017 el republicano Donald Trump reforzó su implementación y añadió 243 medidas que ha mantenido su sucesor, el demócrata Joe Biden, incluida la permanencia de Cuba en la lista de países promotores del “terrorismo”, lo que le acarrea más restricciones.

Contra la medida punitiva en Senado y Cámara baja

En tanto, la Cámaras de Diputados y el Senado de México se pronunciaron también por eliminar el bloqueo contra Cuba por considerarlo “insostenible” y contrario a los derechos humanos de los ciudadanos de la isla, a iniciativa de las bancadas del PRI y el PT, en el primer caso y de Morena en el segundo.

“Todas las medidas aplicadas obligan a Cuba a recurrir a intermediarios para acceder a determinados productos, pagar más por las mercancías, por concepto de seguro y flete, así como encarar el incremento de las comisiones que aplican las entidades bancario-financieras. De esta forma se encarece brutalmente todo”, dice el documento del Senado.

Con información de agencias



Cámara de Diputados de México demanda eliminación de bloqueo a Cuba



Ciudad de México, 29 oct (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México calificó hoy de inhumano el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba y se pronunció por eliminar esa política mantenida durante más de seis décadas.

Asimismo, solicitó al gobierno mexicano llevar esta postura a la 79 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Ello, refiere un pronunciamiento, con base en los principios de la política exterior de esta nación, que se sustentan en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, y la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales.

Asimismo, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y seguridad internacional.

El ente legislativo expresó que el cerco impuesto por Washington resulta insostenible, “porque es verdad universal que todas las naciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, deben poner en el centro de sus decisiones a las personas”.

Mencionó también “que los estados tienen deberes generales para respetar, prevenir, proteger y garantizar los derechos esenciales, y que las naciones tienen deberes especiales para reparar y no repetir las afectaciones a los derechos humanos de las personas residentes y que viven fuera de Cuba, en especial a la salud, trabajo y desarrollo humano”.



Calcula que el daño fue de más de 2,000 mdp

Cofece interpone acción colectiva contra empresas de medicamentos

● Esta acción continuará su curso independientemente de los cambios judiciales y administrativos que pudieran suceder, explica la comisión; Casa Marzam, Casa Saba, entre las distribuidoras farmacéuticas involucradas

Karol García
karol.garcia@eleconomista.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) interpuso la primera acción colectiva en su historia en contra de Casa Marzam, Casa Saba, Fármacos Nacionales y Asociación de Distribuidores de Productos Farmacéuticos de la República Mexicana, que son las mayores distribuidoras de medicamentos en el país y ya fueron halladas culpables del ejercicio de conductas anti-competitivas durante casi 10 años, lo que provocó daños superiores a los 2,000 millones de pesos para los consumidores.

Las acciones colectivas permiten demandas conjuntas asegurando que se repare el daño. Ahora la Cofece exige como representante en este caso (que involucra a miles de afectados), que las empresas paguen 2,316 millones de pesos como reposición.

Las conductas que encontró el regulador, y por las que realiza esta exigencia de reparación ante un caso que ya fue juzgado y sentenciado, fueron que las firmas se pusieron de acuerdo para no distribuir medicamentos durante ciertos días del año, limitar la cantidad de medicamentos surtidos a farmacias y manipular los precios de venta y limitar los descuentos a las farmacias.

“Estas conductas redujeron la disponibilidad y aumentaron los precios de los medicamentos en el país”, explicó el regulador luego de que su presidenta Andrea Marván Saltiel dejó el recurso a los Tribunales Especializados en Competencia Económica.

La comisionada Marván Saltiel detalló que el caso viene desde el 2021, en que la Cofece ya sancionó a varias empresas y a 21 personas físicas por 903.4 millones de pesos, la multa máxima que en este caso permitió la ley y una de las mayores del regulador. Adicionalmente, inhabilitó a 10 directivos

involucrados en los acuerdos, algo también insólito.

En esta nueva demanda, se solicitó al Poder Judicial que los recursos se destinen al IMSS-Bienestar, para atender a quienes más pudieron ser afectados, que fue el sector donde se sufrió el perjuicio. Y es que los hogares más pobres gastan un mayor porcentaje de su ingreso en medicamentos, por lo que los sobrepuestos afectan más a quienes menos tienen. Según sus estimaciones, alrededor de 4% del gasto en los hogares se destina a compra de medicamentos y la reparación equivale a la compra de 1,500 ambulancias, dijo la presidenta de Cofece.

Andrea Marván Saltiel dijo también que la Cofece, que hoy es un órgano autónomo, continuará ejerciendo sus atribuciones mientras éste sea su mandato legal, independientemente de que después se presenten cambios en el ejercicio y elección de los jueces en tribunales donde requiere interponer recursos, según la reforma al Poder Judicial aprobada, o que cambie su estatus jurídico y pierda carácter de autónomo, como se analiza en la reforma de simplificación administrativa, respecto a esta nueva acción colectiva.

“La acción ya está presentada y tiene que seguir su curso legal. Aquí traigo yo el acuse y ahora le corresponde a los juzgados seguirla independientemente de lo que vaya a pasar respecto a la elección de jueces y magistrados. Esto tiene que seguir su curso”, dijo.

El IMSS celebró en un comunicado la interposición de este recurso y detalló que desde el 2023 ha entablado una relación directa con la Cofece para intercambiar información, identificar indicios de violaciones a la ley, acompañar en el diseño de contrataciones y explorar mecanismos para identificar a los agentes objeto de sanciones.



Va Harfuch por dotar a la SSPC de capacidad para investigar

El titular de Seguridad anuncia que se alista una iniciativa constitucional

A. URRUTIA Y A. MUÑOZ

Anuncian reforma para dar capacidad de investigación a la SSPC

El gobierno federal prepara una nueva reforma constitucional a fin de dar "capacidad a la Secretaría de Seguridad para generar investigaciones que permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, siempre bajo la conducción del Ministerio Público Federal", anunció el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

En paralelo, se promoverán modificaciones a la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, el cual es un mecanismo de coordinación de las instancias de seguridad con la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y las policías locales, dijo el funcionario durante la conferencia presidencial.

Al dar el reporte de los resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad en el primer mes del gobierno de Claudia Sheinbaum, la SSP informó que en este periodo se decomisaron 820 armas, de las cuales 535 provienen de Estados Unidos, lo que representa 65 por ciento del total asegu-

rado, el resto corresponde a otros países. La principal vía de entrada de todo este armamento al país es a través de nuestra frontera norte.

Además se incautaron 61 granadas, 866 vehículos, 14 kilogramos de fentanilo, 13 toneladas de metanfetaminas, cuatro toneladas de marihuana, 21 kilogramos de heroína, 15.43 toneladas de cocaína, 11 millones 216 mil 376 pesos mexicanos, 991 mil 290 dólares estadounidenses. Se detuvo a 810 personas.

En el desglose por entidad, García Harfuch dijo que en Michoacán se aprehendió a 43 extorsionadores de productores de limón, permitiendo la apertura y operación de 75 empacadoras y procesadoras, lo que contribuyó a estabilizar el precio del limón. En Frontera Comalapa, Chiapas, otra zona agobiada por la presencia del crimen organizado, el despliegue de mil 949 efectivos ha permitido que la población civil realice sus actividades y se ha apoyado con acciones de labor social.

Se dio especial atención al municipio de Culiacán, Sinaloa, debido a la pugna interna entre dos faccio-

nes de un grupo delictivo. La Secretaría de la Defensa Nacional detuvo a Edwin Antonio N, alias *El Max*, jefe de una célula delictiva, quien es considerado uno de los principales generadores de violencia en Culiacán (lugarteniente de Ismael *El Mayo* Zambada).

Presente en la conferencia, el secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla, fue interrogado sobre presuntos excesos del personal militar en Sinaloa: "sistemáticamente no se violan los derechos humanos, porque también hay muchas ocasiones en donde hay heridos, a los que el mismo personal militar les proporciona los primeros auxilios o incluso los evacúan a las instalaciones hospitalarias más cercanas que haya".

Sobre el video que se difundió de Culiacán, en el que soldados presuntamente instan a matar a un delincuente, mencionó que la fiscalía militar está enterada y ya investiga el caso.

Alonso Urrutia y Alma Muñoz



PRESENTARAN PROYECTO EN NOVIEMBRE

Se prepara una estrategia contra la violencia en Chiapas: Sheinbaum

Incluye polo de desarrollo en Tapachula y atención a las causas, adelanta

**ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ**

Las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública preparan una estrategia específica para revertir la violencia en Chiapas, una entidad que por el rezago social, requiere de colocar mayor énfasis en la atención a las causas y la promoción de un polo de desarrollo en Tapachula, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Adelantó que será en noviembre cuando se presente el conjunto de acciones para esa entidad.

“Chiapas es un estado con muchas necesidades. Y no sólo es una estrategia de seguridad con las fuerzas de seguridad, sino también desde la perspectiva social”, enfatizó la mandataria en su conferencia. En este contexto, al referirse a Tapachula, ciudad con la más alta percepción social de inseguridad en el país, destacó que se buscará promover las inversiones para ampliar la oferta de empleo en esa frontera, no sólo para los chiapanecos, sino también para los migrantes.

Recordó que desde el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se planteó construir una extensión del

tren transoceánico de Salina Cruz a Ciudad Hidalgo, en la frontera con Guatemala, un proyecto en el cual está de acuerdo el presidente de ese país, Bernardo Arévalo.

Sheinbaum mencionó que el tercer elemento es el reforzamiento de las acciones de seguridad, inteligencia e investigación.

Al referirse al repunte de los feminicidios en esa entidad, respondió destacando la política nacional que se pretende impulsar, pues si bien es un delito del fuero común, no por eso el gobierno federal lo va a desatender. En principio, dijo, ya está en el Congreso el paquete de

reformas para erradicar la violencia contra la mujer, lo que implica inducir desde la legislación general la construcción de fiscalías especializadas para atender los feminicidios.

Lamentó que los principales perpetradores de este delito sean las parejas o ex parejas de las mujeres asesinadas, “son parte de círculos de violencia que se inician con otras formas de violencia, y lo que queremos es proteger a las mujeres desde el momento en que empiezan a vivir estos esquemas de violencia para que no llegue al nivel de feminicidio. Tiene que ver con la prevención y la cero impunidad”.



REUNIÓN CON SECRETARIOS

Revisan presupuesto para proyectos clave

LA PRESIDENTA evaluó lo requerido para trenes, tramos carreteros y la recuperación de Acapulco, entre otros pendientes

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y secretarios de Estado tuvieron una reunión para afinar el presupuesto de los proyectos prioritarios para 2025.

Néstor Núñez, responsable en la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes de liberar el derecho de vía en el trazo de proyectos de trenes y carreteras, informó que la reunión tuvo como propósito ajustar el presupuesto para proyectos que impulsará el gobierno federal.

"Trenes, algunos tramos carreteros que se están trabajando, la recuperación de Acapulco, lo que pasó en Veracruz —en Cumbres de Maltrata— que tuvimos un deslave grandote, todo eso va caminando", expuso Núñez al salir de la reunión en Palacio Nacional.

Explicó que en el encuentro encabezado por Sheinbaum, estuvieron también los secretarios de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, Jesús Esteve; de Energía, Luz Elena González; el titular de la Agencia Reguladora de



Foto: Especial

Claudia Sheinbaum sostuvo un encuentro en Palacio Nacional con secretarios de Estado para afinar los montos requeridos.



Trenes, algunos tramos carreteros que se están trabajando, la recuperación de Acapulco, lo que pasó en Veracruz que tuvimos un deslave, todo eso va caminando."

NÉSTOR NÚÑEZ
DE LA SICT

Transporte Ferroviario; Emilia Calleja, directora de la Comisión Federal de Electricidad; entre otros.

Además, acudió a Palacio Nacional el exministro de la Suprema Corte Arturo Zaldívar.

Respecto del proyecto ferroviario, el pasado 4 de octubre Sheinbaum informó que se reunió con los fabricantes de trenes de las empresas Alstom, CAF y Siemens, para analizar propuestas de elaboración, debido a que se requerirán al menos 80 trenes para resurgir el servicio de pasajeros.

Impulsan un mejor sistema alimentario

En 11 propuestas, el documento llamado para la construcción de un sistema alimentario saludable, sostenible y justo impulsa el fortalecimiento del sistema alimentario.

El decálogo fue presentado por organizaciones de la sociedad civil que integran La Alianza por la Salud Alimentaria.

Con él se busca enfrentar "la epidemia de obesidad, la malnutrición, la inseguridad alimentaria, la crisis ambiental y priorizar el cuidado de la cultura alimentaria", indicaron en un boletín.

Doré Castillo, de Salud Crítica, señaló la necesidad de proteger a la infancia en los entornos escolares y frente a la publicidad de productos no saludables.

"Poner en marcha la transformación de las escuelas en entornos seguros y saludables es clave para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Además, debemos protegerlos de la publicidad de alimentos ultraprocesados en medios tradicionales y medios digitales", aseveró Castillo.

— De la Redacción


PLANTEA OMAR GARCÍA HARFUCH DOS ACCIONES
**AFINAN REFORMAS PARA FORTALECER
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.**
PÁG. 39
Y CUMPLIMENTAR ÓRDENES DE APREHENSIÓN

Alista el gobierno reformas para que la SSPC pueda investigar delitos

Y plantea crear la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia
EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum presentará al Congreso de la Unión una reforma constitucional para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) pueda investigar delitos y cumplimentar órdenes de aprehensión, y un proyecto para crear la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia que permita a la dependencia coordinarse con las fiscalías y policías locales.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, refirió que estas dos ac-

ciones son parte de la base de operación de la Estrategia Nacional de Seguridad.

Explicó que, en primer lugar, se plantea una reforma al artículo 21 constitucional, mediante la cual se busca brindar la capacidad a la SSPC para generar investigaciones que permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión siempre bajo la conducción del Ministerio Público federal.

Además, añadió, esta iniciativa permitirá la coordinación con las fiscalías generales de justicia de las entidades federativas.

Por otra parte, planteó la creación de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en

materia de seguridad pública, la cual es un mecanismo de coordinación de las instancias de seguridad que permite la vinculación de las instituciones de seguridad con la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y las policías locales.

“Son normas constitucionales y legales que la señora Presidenta nos ha indicado establecer para que contemos con los cimientos necesarios, y con ello podamos fortalecer las capacidades de planeación y coordinación para las atribuciones de investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”, agregó el funcionario.

En otro tema, informó que en los primeros 28 días del actual gobierno han sido detenidas 824 personas por delitos de alto impacto, se aseguraron 834 armas de fuego y más de 33 mil 800 kilos de diferentes tipos de droga, así como 46 mil 336 pastillas de fentanilo.

Refirió que destaca el aseguramiento histórico en altamar por parte de la Secretaría de Marina más grande, con más de ocho mil kilos de cocaína, así como el día de ayer casi

una tonelada de cocaína en San Luis Río Colorado, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional; además, destacó como relevante la detención de 43 extorsionadores en Michoacán.

824
DETENIDOS
 por delitos de alto impacto en lo que va de este gobierno, informa la SSPC.

“Son normas constitucionales y legales que la señora Presidenta nos ha indicado establecer”

OMAR GARCÍA HARFUCH Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana



Omar García Harfuch destaca FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD en el país



ROBERTO MELENDEZ S.

En cifras que podrían considerarse como "alentadoras", pero que no coinciden con la violencia que se registra a lo largo y ancho del país, el secretario de Seguridad Ciudadana de la Federación, Omar García Harfuch, destacó, en la conferencia "Mañanera del Pueblo" de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en Palacio Nacional, que durante los primeros 28 días de la presente administración fueron detenidos más de 824 generadores, se decomisaron más de 800 armas largas, miles de cartuchos útiles, cargadores, más de 33 toneladas de droga, miles de pastillas de fentanilo y otros artículos utilizados para la comisión de diversos hechos delictivos.

El servidor público, en presencia del Gabinete de Seguridad, destacó que lo anterior obedece al fortalecimiento de las acciones de investigación e inteligencia, además de la coordinación plena que existe entre autoridades federales, estatales y municipales. García Harfuch reiteró la decisión de la jefa del Ejecutivo Federal de atacar a fondo las causas que generan el ingreso de jóvenes a las filas del crimen organizado, consolidar a la guardia nacional y la coordinación con todas las autoridades estatales y municipales, entre otras acciones. Al alto jefe policial se le olvidó mencionar lo relacionado con secuestros, las desapariciones y los feminicidios, entre otros flagelos y que en el referido periodo se han registrado más de dos mil homicidios dolosos,

es decir, 75 asesinados dolosos por día, hechos que fueron comentados en el noticiario estelar de unomásuno, Cambiando de Tema Noticias, por Raúl Ruiz Venegas y José Luis "El Mago" Sustaita, quienes, bajo la dirección de nuestro presidente editor, Naim Libien Kauí, consideraron que a la cifra antes referida se le sumaran las desapariciones y feminicidios, fácilmente llegarían a los 100 casos cada 24 horas, cifra por demás escalofriante.

Cambiando de tema, hablando de seguridad, los obispos de Acapulco, Guerrero, demandaron a las autoridades de los tres niveles de gobierno pasar de los planes, proyectos y promesas a los hechos para enfrentar a la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones y devolver a todos y cada uno de los gobernados la seguridad, tranquilidad y paz social, valores que "nos fueron arrebatados" por los delincuentes en pasadas administraciones federales, acota el penalista Enrique Fuentes Ladrón de Guevara.

Cambiando de Tema, pero siguiendo con el tema de seguridad, no son pocos los ciudadanos de Sinaloa que, ante el infierno que viven y la inseguridad galopante, demandan la renuncia del gobernador Rubén Rocha Moya, quien goza de la protección plena del expresidente AMLO y su sucesora, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, personajes que le apachan y protegen de manera por demás incondicional, no obstante que ha sido señalado como copartícipe del secuestro de Ismael "El Mayo" Zambada García, actualmente preso en Estados Unidos.

Sobre el confundidor del cártel de Sinaloa, el fiscal general de la nación, Alejandro Gertz Manero, en la mañanera del Salón Tesorería sostuvo que Zambada sí fue secuestrado y que las autoridades de Estados Unidos deben rendir información plena respecto de lo sucedido hace tres meses. Todo indica que tanto Gertz como las máximas autoridades del país tendrán que esperar por tiempo indefinido, ya que los estadounidenses difícilmente les rendirán parte informativo. Resulta que EU nos debe informar de hecho ocurrido en México, en territorio nacional.

PROGRAMA TV

Volviendo con el tema de seguridad, la titular del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, sostiene que durante el presente mes los índices delictivos han disminuido en poco más de un siete por ciento, ¿será verdad? Los índices respecto de la percepción de inseguridad ciudadana han aumentado significativamente, sobre todo en los estados de Guerrero, Michoacán, Guanajuato, Colima, Baja California, Tamaulipas y México, por citar solo algunos.

Cambiando de Tema, el Papa Francisco, desde el Vaticano, envió mensaje a las máximas autoridades mexicanas para que aclaren el artero asesinato del sacerdote Marcelo Pérez Pérez, ocurrido en el ensangrentado y violento estado de Chiapas, donde la vida, como diría el insigne José Alfredo Jiménez, no vale nada.

Cambiando de Tema, desde el estudio del periódico crítico y veraz, José Luis Sustaita destacó la inmensa admiración de Roberto Chinchilla, empresario guatemalteco, por el patrimonio cultural de nuestro país, principalmente en materia de arquitectura.

Cambiando de Tema, para la jefa del Ejecutivo Federal la presunta renuncia de siete u ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene como objetivo retirarse con jugosos salarios, prestaciones y otras canonjías, mientras que los juristas sostienen todo lo contrario, al tiempo que jueces de distrito y magistrados de circuito puntualizan que quienes verdaderamente disfrutan de todo tipo de privilegios son los senadores y diputados, gobernadores, secretarios de Estado, directores generales y otros altos cargos morenistas, quienes se mantienen en sus cargos por lealtad a López Obrador y Sheinbaum Pardo, mas no por sus conocimientos y preparación académica.

Cambiando de Tema, digno de destacar la ayuda prestada, mediante el Plan DN III E y Plan Marina, a los miles de damnificados por los huracanes Otis, John y Milton, sobre todo a los avecinados en el estado de Guerrero.

Cambiando de Tema, miembros del Colectivo Hasta Encontrarlos, apostados en el Zócalo ciudadano, claman una reunión con la jefa de gobierno, Clara Brugada Molina, para hacer de su conocimiento la pesadilla que viven desde hace años por la incapacidad de las autoridades para buscar a las personas reportadas como ausentes. Muchas gracias, sea feliz y recuerde su cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema Noticias...



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema Noticias

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

30/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 3102: MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE 2024
reporteindigo.com

La discusión sobre la regulación de la IA en nuestro país está próxima a rendir frutos en el Congreso de la Ciudad de México, donde se prevé que en 2025 se discuta y, probablemente, se apruebe la primer ley en la materia

12

CDMX, PUNTA DE LANZA EN REGULACIÓN



CDMX, #InteligenciaArtificial

PUNTA DE LANZA EN REGULACIÓN

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La Ciudad de México (CDMX) es la primera entidad del país que trabaja con el fin de emitir una regulación para el uso y aplicación de la inteligencia artificial (IA), con lo que se podría convertir en un referente a nivel nacional.

En México las autoridades federales y el Congreso de la Unión no han trabajado en este tema, a pesar del incremento en el uso de la IA para el trabajo, actividades escolares y el entretenimiento.

Recientemente este medio documentó cómo es que la población de nuestro país se relaciona con este tipo de tecnología. Datos de *Business Application Services* de Grant Thornton México, señalan que el 57 por ciento de la población mexicana ha interactuado con alguna herramienta de IA, mientras que el 55 por ciento la considera útil.

Además, según dicha organización, a nivel federal existen 19 iniciativas propuestas por legisladores para regular la IA; sin embargo, no hay una ruta clara para su aprobación.

Lo anterior podría cambiar en la capital del país, donde la iniciativa en cuestión fue propuesta por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protec-

Nosotros entendemos que la inteligencia artificial es una herramienta poderosísima y que el Gobierno puede tomar decisiones de políticas en beneficio de las personas, pero también existe el riesgo de que se pueda vulnerar la información personal"

Patricia Urriza

Diputada local y secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de la CDMX

ción de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX) y, de acuerdo con diputados locales encargados de su dictaminación, se espera que sea aprobada para el 2025.

Si esto se concreta, la CDMX podría volver a ser punta de lanza en materia legislativa en la regulación de la IA, como lo fue al despenalizar el aborto en el año

La discusión sobre la regulación de la IA en nuestro país está próxima a rendir frutos en el Congreso de la Ciudad de México, donde se prevé que en 2025 se discuta y, probablemente, se apruebe la primer ley en la materia

2007, o cuando la capital del país fue pionera en materia de derechos sociales en 2009, al aprobar la reforma legal para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La necesidad de la regulación

Voces autorizadas en este tema, como la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), coinciden en que existen diversos riesgos en el uso de la IA que deben ser atendidos.

De acuerdo con la UNAM, el incumplimiento de las leyes de protección de datos personales, la violación de derechos de propiedad intelectual, la discriminación, el acoso cibernético, el robo o suplantación de identidad, la estafa o fraude

y el acceso ilícito a sistemas informáticos, son solo algunos de los riesgos al no tener conciencia de los impactos y los costos de no tener un marco regulatorio en ciberseguridad.

Aunado a esto, a los especialistas les preocupa el tema de que en México no desarrolle tecnología y sea solo un consumidor de ésta.

La iniciativa capitalina que busca ser ejemplo

La iniciativa que fue presentada ante el Congreso de la Ciudad de México el pasado 24 de octubre por el InfoCDMX, busca regular el uso de la IA por parte de las instituciones públicas y los sujetos obligados, explicó en entrevista con *Reporte Indigo*, Patricia Urriza, diputada local de Movimiento Ciudadano y secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología del legislativo capitalino.

"La iniciativa busca regular la IA para los sujetos obligados y tomadores de decisiones, es inédita en México", indicó la legisladora local, quien detalló que uno de los puntos más importantes de la iniciativa, es "que haya limitaciones en el uso de la inteligencia artificial por parte de los entes públicos", así como que la información generada por la IA esté libre de noticias falsas.

"Nosotros entendemos que la inteligencia artificial es una herramienta poderosísima y que el Gobierno puede tomar decisiones de políticas en beneficio de las personas, pero también existe el riesgo de que se pueda vulnerar la información personal", subrayó.

Urriza abundó en que la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) hace recopilación y cruce de datos de placas de automóvil, registro civil, sistema penitenciario, información que puede ser procesada a través del uso de



la IA y debe ser resguardada de manera correcta.

“Esta iniciativa de ley busca regular los procesos en los que se puede utilizar la IA y se busca que los datos se puedan anonimizar para evitar violaciones a los datos personales de la ciudadanía”, agregó.

La diputada emecista afirmó que la iniciativa estará en estudio en las comisiones de Ciencia y Tecnología, así como en la de Transparencia y que será durante el mes de noviembre cuando haya un Parlamento Abierto para ser analizada, y que será en el 2025 cuando sea dictaminada y aprobada por el pleno del Congreso.

La iniciativa para regular la IA fue propuesta por el InfoCDMX y busca normar el uso de la IA por parte de las instituciones públicas y los sujetos obligados, para evitar violaciones a los datos personales de la ciudadanía

El siguiente paso

Patricia Urriza hizo énfasis en que lo que plantea la iniciativa referida “no es suficiente”, por lo que un siguiente paso en materia legislativa, será crear una regulación para el uso de la IA por parte de empresas y plataformas digitales.

“Hay muchas plataformas que usan mal la Inteligencia artificial y esto ha terminado en violencia de género en la edición de fotografías”, indicó la legisladora, quien añadió que se deben fincar responsabilidades a quienes generan productos digitales ilegales y a las personas que hagan uso de

estas herramientas para ejercer violencia sobre una persona.

“La empresa Meta no se hace responsable por cómo es usada su plataforma por la difusión de *fake news*, entonces necesitamos regular todo este tema”, puntualizó.

Es importante mencionar que, en enero de 2024, se presentó una iniciativa en el Congreso del estado de Nuevo León para sancionar la difusión de imágenes con contenido sexual generadas con IA. No obstante, dicha propuesta estaba centrada en evitar la difusión de imágenes generadas por IA con contenido sexual y que pudiera afectar a mujeres, no en regular la herramienta.

A nivel federal existen al menos 19 iniciativas propuestas por legisladores para regular la IA; sin embargo, solo en la Ciudad de México parece haber una ruta clara para su dictaminación y eventual aprobación



POR JOSÉ LUIS RAMOS

@otroproletario

Actualmente, la Inteligencia artificial es un negocio en el que se invierten más de 10 mil millones de pesos al año y genera más de 11 mil empleos en nuestro país. De acuerdo con el reporte “La era de la IA en México”, elaborado por la plataforma de emprendimiento Endeavor, nuestra nación lidera el crecimiento en el número de empresas de IA en Latinoamérica, con una expansión de 965 por ciento entre 2018 y 2024.

No obstante, México se ubica en el segundo puesto en la región en cuanto a la adopción de la IA, solo detrás de Brasil que tiene 728 empresas dedicadas al ramo; mientras que en el territorio mexicano se contabilizan 362, las cuales se enfocan en la optimización y automatización de procesos, y desarrollan tecnologías como *machine learning*, *business Intelligence*, analítica, *natural language processing* y robótica.

La Ciudad de México (CDMX) es la entidad con más empresas de este rubro, con el 49 por ciento (180 empresas), y los principales giros en donde se aplica la IA son los servicios financieros, el desarrollo de software y el comercio electrónico.

Jalisco se posiciona en segundo lugar, pues acumula el 10 por ciento de las empresas a nivel nacional (34); y donde las aplicaciones de la IA se emplean en soluciones que benefician a industrias en la automatización de tareas en rubros como la manufactura tecnológica, el *branding* y *marketing* y tecnologías de la información.

Después figura Nuevo León, que concentra el 9 por ciento de las empresas (32), donde los campos en los que dominan las aplicaciones de la Inteligencia artificial son la logística, la manufactura y el *retail*.

Si bien uno de los principales retos para México es el desarrollo de estas tecnologías y no solo consumirlas, nuestro país tiene una brecha entre la educación y las habilidades requeridas por el mercado laboral.

Datos del Foro Económico Mundial señalan que aunque hay casas de estudios como la UNAM, el Tecnológico de Monterrey, la

MÉXICO Y LA IA

Nuestro país ocupa el segundo lugar en Latinoamérica en cuanto al crecimiento de empresas dedicadas a la inteligencia artificial en los últimos seis años, y sus aplicaciones gubernamentales cada vez son mayores



FOTO: CUARTOSCURO

Universidad Panamericana y la Universidad del Valle de México que forman capital humano para esta área, alrededor del 40 por ciento de la fuerza laboral necesita reentrenarse.

Solo entre 2022 y 2023, en nuestro país más de 19 mil estudiantes se matricularon en Ingenierías afines a la Inteligencia artificial; sin embargo, datos de la encuesta de Endeavor sobre IA de 2024 señalan que egresados de carreras como Ingeniería en sistemas computacionales, Ingeniería

en software e Ingeniería en biotecnología son de los más difíciles de contratar.

Gobierno tecnológico

En el último sexenio en la CDMX (2018-2024), el Gobierno local, a través de la ADIP buscó promover el desarrollo y la inclusión digital de la población con acciones como la creación de un motor analítico de *big data* para procesar grandes volúmenes de datos y herramientas de Inteligencia analítica bidireccional.

Dicho modelo, busca ser replicado a nivel federal por la administración que encabeza Claudia Sheinbaum, e incluso, el Gobierno local de Clara Brugada ya planteó el control del tránsito mediante semáforos controlados por IA.

Es por esta razón que especialistas y organizaciones como la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial coinciden en la necesidad de un agenda de IA para México que requerirá de un marco de políticas públicas para el desarrollo ético y responsable de la Inteligencia artificial en nuestro país.



POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

La presentación de la llamada iniciativa "Ley IA", como se le conoce al proyecto de Ley para el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales para sujetos obligados en la CDMX, coloca a la Ciudad de México a la vanguardia en una discusión que está por comenzar, explicó a *Reporte Indigo* el doctor en Comunicación Política e Investigador de la Universidad Iberoamericana, Manuel Alejandro Guerrero.

El académico detalló que, aunque esta no es la primera ley de su tipo en el continente, porque está precedida por regulaciones en países como Perú y Estados Unidos, sí lo es en el caso de nuestro país y será clave para proteger los datos personales de los ciudadanos.

"Busca proteger a las personas y el uso de sus datos cuando sean tratados mediante modelos de inteligencia artificial por parte de los llamados sujetos obligados por la Ley de Transparencia; es decir, cualquier autoridad y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, sindicatos y partidos políticos, entre otros", puntualizó el académico.

Guerrero añadió que, si se aprueba la regulación, los sujetos obligados deberán cumplir con una serie de garantías y de obligaciones que con base en principios éticos que garanticen la seguridad y la privacidad de los datos personales.

"Es una ley bien interesante porque, por ejemplo, a diferencia de la que se aprobó en Perú el año pasado, que es una ley muy chiquita de 19 artículos, ésta tiene cerca de 73 artículos en donde detalla de una manera bien clara, cuáles son los alcances, los sujetos obligados, cómo se generan y cómo se audita la información. Es una ley, en este sentido, innovadora", sostuvo el doctor en Comunicación Política.

Cabe señalar que a nivel Latinoamérica, nuestro país es el segundo con más iniciativas en torno a la IA con 19, solamente superado por Colombia que registra 47 iniciativas, y seguido por Brasil y Chile con 14 iniciativas en la materia, respectivamente.

LOS RETOS DE LA 'LEY IA'

La regulación de la protección de datos personales por los sujetos obligados en la Ley de transparencia abre el paso a una discusión más amplia sobre la regulación de la IA en México



FOTO: CUARTOSCURO

Busca proteger a las personas y el uso de sus datos cuando sean tratados mediante modelos de inteligencia artificial por parte de los llamados sujetos obligados por la Ley de Transparencia; es decir, cualquier autoridad y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, sindicatos y partidos políticos, entre otros"

A nivel Latinoamérica, nuestro país es el segundo con más iniciativas en torno a la IA con 19, solamente es superado por Colombia que registra 47 iniciativas, y seguido por Brasil y Chile con 14 iniciativas en la materia, respectivamente

La grandes plataformas

Aunque en el debate político ya se habla del combate y regulación de las *fake news* y del uso de herramientas de IA para violentar la dignidad de

las personas, lo cierto es que en el marco legal a discutirse en 2025 aún se escapan las grandes plataformas.

De acuerdo con Guerrero, las plataformas como Meta no se hacen responsables por el con-

tenido de terceros por vacíos legales sobre las regulaciones de Internet en los años noventa en Estados Unidos. No obstante, subrayó que esto abre un debate amplio sobre el marco regulatorio.

El investigador de la Universidad Iberoamericana refirió que hay marcos normativos como la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea que pone a los derechos humanos en primer lugar y las plataformas como X, Google, YouTube o Instagram tienen que acatar la normativa.

"Esa vía de desarrollo legal que tiene la Unión Europea no

Manuel Alejandro Guerrero
Investigador de la Universidad Iberoamericana

estoy tan seguro que la vayamos a tener en México. Si revisamos la iniciativa que estamos discutiendo, el tratamiento de datos personales claramente establece que se quiere una ruta alternativa a la de la Unión Europea, a la que se considera bastante más dura en su regulación", aclaró.



Este es el sueldo como diputado de Cuauhtémoc Blanco, el legislador que estudió hasta la secundaria

El ex gobernador de Morelos se encargará de trabajar en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados

Por Luz Coello



El diputado federal, **Cuauhtémoc Blanco**, fue nombrado como secretario de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** de la **Cámara de Diputados**. La bancada del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) eligió al ex gobernador de Morelos para el cargo.

Se le acusó de un mal manejo de una cifra cercana a los dos mil 500 millones de pesos, cifra que ya investiga la **Auditoría Superior de la Federación** (ASF). Dicha cantidad habría sido durante 2019 y 2023 cuando Cuauhtémoc Blanco asumió el cargo.

¿Cuál es el sueldo de Cuauhtémoc Blanco como diputado?

Según con información de la página oficial de la **Cámara de Diputados**, los legisladores “no guardan una relación de subordinación con la Cámara de la que son parte integrante y no dependiente, por tanto, perciben una dieta y un aguinaldo”.

Esta llamada **dieta** sería su salario, el **importe mensual neto** vigente es de **75 mil 609.27 pesos mexicanos** (\$75,609.27). Cabe apuntar que este importe entró en vigor a partir del 1 de febrero de 2024, por lo que es el sueldo actual de los nuevos diputados y diputadas que tomaron protesta en el mes de agosto.

[Este es el sueldo como diputado de Cuauhtémoc Blanco, el legislador que estudió hasta la secundaria - Infobae](#)



Diputado Arturo Ávila Anaya y su socio Emiliano Salinas ambos ex integrantes de la secta NXIVM recibieron contratos por casi 50 millones del gobierno moreno



EMEEQUIS. – **Francisco Arturo Federico Ávila Anaya**, diputado federal de la LXVI Legislatura por Morena, fue hasta 2024 socio en IBN Industrias Militares y de Alta Tecnología Balística, empresa que recibió 48 millones de pesos en contratos con diferentes entidades gubernamentales, como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el municipio de Aguascalientes, la Secretaría de Salud del Estado de México y los servicios estatales de salud de Quintana Roo.

Además, Arturo Ávila Anaya es socio de **Carlos Emiliano Salinas Ocelli**, hijo del expresidente de México, Carlos Salinas de Gortari, en una empresa llamada **Prorsus Capital** con "Los contratos durante el COVID y por vehículos y refacciones".

La empresa **IBN Industrias Militares y de Alta Tecnología Balística, S.A. de C.V** recibió 5 contratos con distintas entidades de gobierno durante el sexenio pasado.

<https://plumaslibres.com.mx/2024/10/29/diputado-arturo-avila-anaya-y-su-socio-emiliano-salinas-ambos-ex-integrantes-de-la-secta-nxivm- recibieron-contratos-por-casi-50-millones-del-gobierno-moreno/>



Arturo Ávila sobre proyecto de ministro Luis Alcántara para invalidar reforma Judicial: "Es un acto de barbarie jurídica"

Arturo Ávila, diputado y vocero del Grupo Parlamentario de Morena, aseguró que "es un acto de barbarie jurídica" el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que tiene como objetivo invalidar la reforma al Poder Judicial.

En entrevista con Sergio y Lupita para El Heraldo Radio que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group detalló que es abogado y que estudió minuciosamente el proyecto, detalló que los primeros cuatro preceptos son para justificar que ellos en el pasado en el pleno habían dicho que no procedía ni las controversias ni las acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales.

Y aseguran que "ahora creemos que existen las circunstancias para analizarlo y en ese sentido vamos a entrarle al análisis". Añadió que "hoy al parecer hay un interés que los mueve a cambiar de opinión" y señaló que varios ministros estaban en contra incluida Norma Piña.



Además, acusó que en la segunda parte al terminar los cuatro precedentes, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá señala que la Constitución no es una Norma General sino una ley, lo que dijo, le parece un atentado contra el Derecho Constitucional.

Acusó que el ministro dice que la votación histórica del pasado 2 de junio fue un acto de rebelión y que eso se detalla en la página 50 del proyecto del ministro y añadió "cambiaron de criterio cuando les conviene". Recordó que el único poder que puede cambiar la Constitución es el Constituyente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/29/arturo-avila-sobre-proyecto-de-ministro-luis-alcantara-para-invalidar-reforma-judicial-es-un-acto-de-barbarie-judicial-649608.html>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).-“(Proyecto de ministro González Alcántara) Es un acto de barbarie jurídica, lo voy a decir muy claro, me di el tiempo de estudiar, soy abogado y el proyecto del ministro Alcántara Carranca, lo primero que encontré fueron los primeros cuatro preceptos que presenta el ministro es para justificar que en el pasado ellos en debate en Pleno habían dicho que no procedían ni las controversias, ni las acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales. Luego se avienta una marometa jurídica y dice, pero ahora creemos que existen las circunstancias jurídicas para analizarlo, es decir, contradiciendo todos los debates que se encuentran en libros, en sentencias en jurisprudencias”.

<https://drive.google.com/file/d/1A0AbH69uQeDwbO-hTSSBTOfyL3yfOpeM/view>



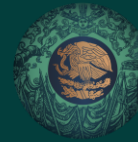
Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Ex funcionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- Mesa de debate acerca del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la inhabilitación de algunas partes de la reforma al Poder Judicial.

“A mí me parece que el proyecto es una barbaridad jurídica y voy a ser bien cuidadoso con el estudio del proyecto porque sí me tomé un tiempo importante para poderlo estudiar. Las primeras 17 páginas, el ministro Gonzales Alcántara Carrancá formula 4 precedentes y en estos 4 precedentes nos explica porque durante mucho tiempo el Pleno de la Suprema Corte de Justicia ha opinado que no pueda haber una controversia o una acción de inconstitucionalidad en contra de una reforma constitucional”, argumentó **Arturo Ávila**.

“La pregunta de fondo es si, ¿el Poder Constituyente debe de tener limite o no?, la postura de Morena es que no, es el Poder absoluto, mi opinión es que si debe de tenerlo, yo no miento, reconozco que la interpretación hasta antes, era que no, interpretación que considero desde hace muchos años equivocada”, aseveró Damián Zepeda.

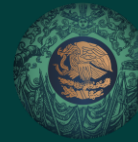




Advierte diputado de Morena acciones contra quienes se opongan a reformas impulsadas por ellos

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado de Morena **Favio Castellanos Polanco** advirtió que su partido va a generar las acciones que correspondan contra quienes se opongan a las reformas impulsadas por su movimiento que ya están en la Constitución. “Quiero ser muy claro que vamos a generar las acciones que nos correspondan a nosotros para todos aquellos quienes se oponen a lo que hoy ya está en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque por cierto, quienes hoy intentan frenar lo que hoy está en nuestra constitución, están cometiendo delito” afirmó el legislador.

<https://drive.google.com/file/d/1jREvnVrLn6vOaDfzqHlzUMq3-7HzfRbd/view>



Afirma diputada que supremacía constitucional da claridad si la Corte puede revisar modificaciones constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada morenista **Mariana Benítez** afirmó que la reforma de supremacía constitucional busca aclarar si la Suprema Corte puede revisar la constitucionalidad de una modificación a la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias o juicios de amparo. La legisladora expresó que se trata de darle certeza y claridad a una pregunta que por mucho tiempo se ha planteado en el ámbito jurídico nacional y que recientemente ha generado un gran debate contaminado con argumentos jurídicos falaces que pretenden confundir al pueblo de México.

<https://drive.google.com/file/d/1DaTjC-jPbJDkhz-6tQic1zb71WAhXDFB/view>



Diputado morenista amenaza con emprender acciones contra los que se opongan a las reformas constitucionales de la 4T

El diputado morenista y secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, Favio Castellanos Polanco, amagó este martes con emprender acciones contra los que se opongan a reformas a la Constitución, como la reciente al Poder Judicial.



“Vamos a generar las acciones que nos correspondan a nosotros para todos aquellos quienes se oponen a lo que hoy ya está en nuestra Constitución (...) quienes hoy intentan frenar lo que está ya en nuestra Constitución están cometiendo delito”, añadió durante la reunión de este lunes donde se analizaba la minuta de supremacía legislativa.



El legislador morenista citó al artículo séptimo para señalar que es un delito el obstaculizar un proceso electoral y lo vinculó con la oposición que ha recibido la reforma.

“Si no lo sabe la oposición, hoy esto ya es ley”, concluyó su intervención.

Acto seguido, sus compañeros de bancada en la sesión aplaudieron a los señalamientos.

Ante las declaraciones, la oposición le reclamó al presidente de la comisión, Leonel Godoy, que se emitan este tipo de afirmaciones en el Legislativo.

"Presidente, ¿qué tipo de afirmaciones son esas?", dijo el priista Rubén Moreira.

Y Godoy se limitó a responder a los reclamos: "Son las afirmaciones de un diputado que está en su derecho de decirlas, él se hará responsable de su dicho, como ustedes también se hacen responsables, por favor, continuemos".

<https://latinus.us/mexico/2024/10/29/diputado-morenista-amenaza-con-emprender-acciones-contra-los-que-se-opongan-las-reformas-constitucionales-de-la-4t-127164.html>



“Salomónico”, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara: Sánchez Cordero

El proyecto de resolución sobre la legalidad parcial de la reforma al Poder Judicial, que prevé presentar el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara, es “salomónico”, ya que busca conciliar, consideró la ministra en retiro e integrante de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Olga Sánchez Cordero.



Sin embargo, la propuesta no va al fondo del tema sobre la legalidad de los cambios al Poder Judicial, agregó la ministra en retiro del Alto Tribunal.

“El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá desde mi óptica personal, es una sentencia salomónica, pero no atiende al principio de procedencia de la propia acción de inconstitucionalidad”, expresó la legisladora.



Cauta con sus palabras señaló que no se sabrá cuál será el sentido y efecto de la resolución a tomar por la Corte la siguiente semana, hasta que el asunto se presente y los ministros determinen si la aprueban o la desechan.

Recordó que el número de ministros necesarios para determinar si el proyecto de González Alcántara Carrancá, es de ocho.

Invalidar por completo la reforma judicial

En tanto desde la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) se expresó inconformidad con la propuesta de declarar parcialmente inválida, la reforma al Poder Judicial.

Se exigió que la resolución del Alto Tribunal sea contundente y declare las modificaciones constitucionales en su conjunto, como no válidas.

“Lo que pedimos desde Acción Nacional es que sean contundentes en esa resolución y que declaren la inconstitucionalidad de la reforma en su totalidad, nosotros no vemos con agrado el hecho de que una parte de la reforma pudiera subsistir como es la elección directa por voto popular de los ministros”, explicó el diputado Héctor Saúl Téllez.

Manifestó que someter a elecciones en urnas cargos del Poder Judicial, como en las elecciones ordinarias, abrirá la puerta a la intervención de “poderes fácticos” incluyendo al crimen organizado. “Creemos que no es el camino adecuado”, sentenció.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/29/salomonico-el-proyecto-del-ministro-juan-luis-gonzalez-alcantara-sanchez-cordero-663230.html>



LA DECISIÓN, EL JUEVES

La SCJN analiza candidatos para el comité de evaluación del PJJ

Cada ministro presentará 3 propuestas

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En sesión privada del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los ministros presentaron ayer cada uno tres propuestas de juristas para elegir de entre ellos a los cinco integrantes del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJ), que será el primer filtro para seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros. Mañana jueves llevarán a cabo la votación.

Hasta ayer, sólo se habían hecho públicos los nombres de las propuestas de las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf.

Entre los candidatos que reveló ayer Batres Guadarrama propuso a María Estela Ríos González, ex consejera Jurídica de la Presidencia de la República con Andrés Manuel López Obrador y ex candidata a ministra de la Corte en 2023, nominada por el mismo ex mandatario.

También se mencionó a Bertha Galeana Cisneros, actualmente presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) y ex presidenta del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Y a Miguel Ángel de los Santos Cruz, actual director de la Facultad de Derecho en el Campus III y ex secretario ejecutivo del Centro de

Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.

Fuentes de la Corte dijeron a *La Jornada* que el pasado lunes en sesión privada se planteó que la ministra Norma Piña eligiera a los cinco integrantes del Comité del PJJ, lo que generó inconformidades de parte de algunos ministros.

“

El lunes surgieron inconformidades entre los integrantes del máximo tribunal

Por ello, se decidió que cada uno de los 11 togados presenten tres propuestas, para que este jueves se vote por cédulas, ya que es la fecha límite que tiene el PJJ para establecer el Comité.

La semana pasada, las ministras Ortiz Ahlf y Esquivel Mossa presentaron su propuesta conjunta de cinco juristas: Raúl Plascencia Villanueva, ex titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y Ruth Villanueva Castilleja, ex subprocuradora de Derechos Humanos y Prevención del Delito de la entonces PGR.

También Silvia Gabriela Ortiz Rascón, secretaria de Estudio y Cuenta comisionada a la ponencia de la ministra Esquivel, Leoba Castañeda Rivas, ex directora de la facultad de Derecho de la UNAM (2012-2016) y Manuel Becerra Ramírez, especialista en derecho internacional público.



Diputados oficialistas avalan candidatos a integrar Comité de Evaluación; MC abandona el pleno

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados avalaron por 326 votos a favor y 102 en contra los cinco candidatos propuestos para integrar el Comité de Evaluación del Congreso de la Unión: Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez De Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez García. El acuerdo fue enviado al Senado para sus efectos constitucionales.

Por el contrario, las bancadas del PAN y PRI votaron en contra, y el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano se salió del pleno y no participó en la votación.

Durante la discusión del acuerdo, los diputados de la oposición reclamaron que los aspirantes a integrar el Comité de Evaluación son afines a Morena y el Partido del Trabajo, y no se trata de perfiles imparciales.

Play Video

La diputada Paulina Rubio (PAN) detalló que se trata de personas que han tenido algún cargo dentro de Morena o del PT.



Lee también Morena propondrá 5 candidatos para integrar Comité de Evaluación para elección de ministros y jueces; oposición sin ninguno

“Miren nomás lo que tenemos en el comité de evaluación, las joyas que van a evaluar a quién puede o no estar en una boleta, tenemos desde integrantes del Comité que fueron representantes del partido Morena en la Ciudad de México, tenemos también a personas que participaron y son simpatizantes del Partido del Trabajo en Sonora, tenemos también a una consejera que fue señalada por llevarse mucho dinero, después de terminar su encargo como consejera en el Instituto Electoral de Tabasco. Esas son las personas que ustedes pretenden que elijan quién va a estar en una boleta”, expresó.



La diputada Casandra Prisilla de los Santos (PVEM) defendió la integración del Comité de Evaluación, y dijo que con éste, se termina con los compadrazgos para aspirar a un cargo público.

“Con la integración de este comité se garantiza un elemento fundamental de la reforma hecha al Poder Judicial, eliminar los compadrazgos y los funcionarios de deuda con el poder económico, para abrir la oportunidad a todo ciudadano con capacidad, voluntad y una convicción por traer justicia a nuestro país”, dijo.

El diputado Héctor Saúl Téllez (PAN) refirió que se trató de un proceso simulado para “elegir a puros perfiles afines a Morena, y como lo hemos denunciado este es el origen del embuste, el origen de la mentira y el origen de la trampa a la ciudadanía”.

Puntualizó que ni en la reforma judicial ni en las leyes secundarias, se especificó cuál iba a ser el proceso de selección de los integrantes del Comité de Selección, motivo por el cual, la oposición no estuvo en posibilidad de proponer perfiles.

“Todo ha sido bajo la opacidad, no conocemos los lineamientos, no conocemos los perfiles, no sabemos cuáles fueron los criterios de idoneidad para elegir a estas personas y tampoco conocemos el número de solicitudes que hubo para integrar al Comité, es decir, está creado bajo la opacidad y bajo la falta de transparencia”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-oficialistas-avalan-candidatos-a-integrar-comite-de-evaluacion-mc-abandona-el-pleno/>

**SON OFICIALISTAS, RECLAMAN**

Avalan comité de selección de jueces

LAURA LOVERA



Los tres Poderes de la Unión deben instalar un Comité de Evaluación que sirva como filtro de las postulaciones

Morena en el Senado respaldó con su mayoría los perfiles propuestos



ATZAYACATL CABRERA

Son cinco perfiles que han tenido cercanía con el partido Morena y los aliados de la 4T

El Congreso de la Unión instaló el Comité de Evaluación que revisará las candidaturas de jueces, ministros y magistrados que se elegirán por voto popular en 2025. Los cinco perfiles que lo integran han tenido cercanía con el partido oficial Morena, o con partidos aliados de la 4T como el Partido del Trabajo.

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo estará conformado por Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez De Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez García. Todos vinculados a la *Cuarta Transformación*.

En el Senado, la integración del comité se aprobó con 75 votos a favor y 40 en contra, mientras que en Cámara de Diputados se avaló con 326 votos a favor y 102 en contra. Desde la oposición se acusó una simulación de la elección judicial, puesto que los comités que servirán como filtro están conformados por personas vinculadas al oficialismo.

Maday Merino Damián fue la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT). Esto durante la gubernatura de Adán Augusto López -actual coordinador morenista en el Senado.

Además de ejercer como maestra de enseñanza secundaria foránea y docente e investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en 2023, estuvo interesada en conseguir la presidencia del INE. También ejerció como Secretaria Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) en Tabasco.

Cuando se despidió del Instituto Electoral de Tabasco, la **Organización Editorial Mexicana (OEM)** documentó que Merino Damián "se despidió del IEPCT como sólo

ella lo podía hacer: con un bono intermedio de 180 mil pesos adicionales a su sueldo de casi 100 mil, una liquidación de 846 mil pesos y doble aguinaldo".

Otra de las integrantes del comité es Maribel Concepción Méndez De Lara, magistrada de los Tribunales Agrarios, cargos que son propuestos por el Presidente de la República y ratificados por el Congreso. En 2019 fue ratificada como magistrada agraria a propuesta por López Obrador.

Ana Patricia Briseño Torres es otra de las integrantes del Comité de Evaluación que filtrará las candidaturas. Desde 2023 es comisionada presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Istai). Apenas esta semana el Congreso de Sonora le concedió licencia para separarse de su cargo y con ello formar parte del comité.

Andrés Norberto García Repper Favila es otro integrante. Es uno de los abogados que participó activamente en los foros de la reforma judicial que organizó la Cámara de Diputados. Hasta hace poco fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas y ante el Consejo local del Instituto Nacional Electoral.

También, en 2023, formó parte del Comité Técnico de Evaluación para la designación de cuatro consejeros electorales, entre ellos, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De dicho procedimiento Guadalupe Taddei Zavala llegó a la presidencia del INE.

La última integrante del comité es María Gabriela Sánchez García, quien se desempeñaba como magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa. Hoy el Congreso de ese estado declaró vacante su magistratura.

75

VOTOS A favor y 40 en contra se registraron en el Senado para aprobar el comité



#PARACOMITÉDEEVALUACIÓNDELPJ

Presenta propuesta

**LEGISLATIVO AVALA A
SUS 5 INTEGRANTES;
UNO ES DE MORENA**

**POR MISAEL ZAVALA, ALMAQUIO
GARCÍA Y DIANA MARTÍNEZ**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Congreso avaló a sus integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, entre ellos un morenista, que determinará la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de personas juzgadoras en el proceso electoral del Poder Judicial de 2025.

Con 75 votos a favor y 40 en contra, en el Senado, y 326 a favor y 102 en contra, de los diputados, se dio *luz verde* a

3

NOMBRES
PRESENTÓ LA
MINISTRA LENIA
BATRES.

los cinco integrantes de dicho Comité: Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila (Morena), María Gabriela Sánchez, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño.

Con el voto en contra de las bancadas de oposición, Morena y sus aliados apoyaron la integración de este comité para que sea el filtro del Congreso de todos los perfiles que se presenten a la elección de jueces, ministros y magistrados.

En tanto, la ministra Lenia Batres Guadarrama propuso al Pleno de la Suprema Corte a su ex jefa María Estela Ríos González, para integrar el Comité de Evaluación.

Bertha Galeana Cisneros y Miguel Ángel de los Santos Cruz son los otros dos juristas que propuso la ministra. ●



“TENEMOS” COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUZGADORES: CONGRESO

Las cámaras del Congreso de la Unión, Diputados y Senadores aprobaron el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros de junio de 2025.

Con la mayoría de los legisladores de Morena, PT y PVEM, que conforman el bloque oficialista, y las manifestaciones en contra de la oposición se avalaron en los plenos de estas cámaras a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo:

- 1.- Maday Merino Damián.
- 2.- Andrés Norberto García Repper Favila.
- 3.- María Gabriela Sánchez García.
- 4.- Maribel Concepción Méndez de Lara.
- 5.- Ana Patricia Briseño Torres.

¿CÓMO SE APROBÓ EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA?

En el Senado de la República se aprobó este Comité de Evaluación del Poder Legislativo con 75 votos a favor y 45 en contra, y en la discusión fue clara la inconformidad del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC)

El senador del PAN, Ricardo Anaya anunció el voto en contra de la bancada y argumentó que, debido a lo viciado de origen del proceso legislativo para la aprobación de la Reforma al Poder Judicial, y porque quien tiene el control para que las y los candidatos aparezcan en la boleta, también lo tiene para la elección del próximo año.

Agregó que en un acto de congruencia elemental votarán en contra pues se opusieron a la reforma constitucional, a la legislación secundaria, a lo que llamó “circo de la tómbola”, por lo que no podrían bajo ninguna circunstancia avalar esta etapa del proceso.

EL PRI SEÑALA QUE NO HAY NADA MÁS CONSERVADOR QUE EL CENTRALISMO

La senadora del PRI y secretaria general de ese partido, Carolina Viggiano afirmó que la reforma al Poder Judicial solo centraliza el poder y reprochó que el gobierno y Morena desestimen la Constitución y planteen modificaciones que afectan el Estado de derecho.

“Se ha hablado de supremacía, nada me parece más clasista que hablar de supremacía, pero lo que quieren es el supremo poder conservador, nada hay más conservador que el



Foto: Cuartoscuro

centralismo y que el ataque a la división de poderes”, reclamó.

MC NO LEGITIMA SIMULACIÓN ANTIDEMOCRÁTICA

En tanto que el senador Luis Donald Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano (MC) señaló que se debió priorizar la pluralidad en la conformación de este Comité de Evaluación del Poder Legislativo, pero hay perfiles cercanos a Morena.

Por eso, al igual que el grupo parlamentario del PAN, el emecista expresó que no pueden, en sana conciencia, legitimar esta simulación antidemocrática, menos cuando se presentan perfiles con ligas probadas hacia el oficialismo de manera tan burda. En la Cámara de Diputados MC abandona pleno.

PAN Y PRI EXPRESAN SEVERAS CRÍTICAS

En el Pleno de la Cámara de Diputados y en medio de la denuncia de las bancadas de oposición PAN, PRI y MC, el bloque de Morena, PT y PVEM avalan la integración del Comité de Evaluación que definirá la elegibilidad e idoneidad de aspirantes a los cargos de juzgadoras en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025.

Entre las principales expresiones de la oposición destacaron que los perfiles de los integrantes del Comité son afines a la 4T; pero aun así por mayoría en la Cámara de Diputados se aprobó con 326 votos a favor y 102 contra a las cinco personas que lo conforman.

Con el abandono de la bancada de Movimiento Ciudadano y las críticas de PAN y PRI, los legisladores de Morena y aliados avalaron la propuesta de este comité.

Con información de la Agencia Mexicana de Información (AMEXI).



Congreso aprueba quinteta para aprobación de Comité de Evaluación de personas juzgadoras

Diputados y senadores aprobaron a los cinco integrantes del Comité de Evaluación que revisará los perfiles de aspirantes a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

En la Cámara de Diputados, la quinteta fue aprobada con 326 votos a favor y 102 en contra, mientras que, posteriormente, en el Senado fue aprobada por 75 votos a favor y 40 en contra.



El Comité aprobado está integrado por Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez De Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez García.

Sin embargo, la oposición, encabezada por el PAN y respaldada por el PRI y Movimiento Ciudadano, acusó que los integrantes del comité tienen vínculos con Morena y el Partido del Trabajo, lo que podría poner en riesgo la imparcialidad del proceso de selección de jueces.

En un comunicado, el PAN criticó el proceso como una “farsa” y señaló que “Morena ha transformado el Congreso en una fábrica de complicidades”, y rechazó participar en lo que consideran una maniobra para controlar el Poder Judicial.

En el mismo sentido, los legisladores de Movimiento Ciudadano optaron por abandonar el pleno durante la votación.

El Comité de Evaluación funcionará como filtro para las candidaturas que serán sometidas a votación en 2025, en elecciones destinadas a renovar jueces y ministros de la Suprema Corte y del Tribunal de Disciplina Judicial.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-quinteta-comite-evaluacion-personas-juzgadoras-599526>



SON OFICIALISTAS, RECLAMAN

Avalan comité de selección de jueces

LAURA LOVERA



Los tres Poderes de la Unión deben instalar un **Comité de Evaluación** que sirva como filtro de las postulaciones

Morena en el Senado respaldó con su mayoría los perfiles propuestos



ATZAYACATL CABRERA

Son cinco perfiles que han tenido cercanía con el partido Morena y los aliados de la 4T

El Congreso de la Unión instaló el Comité de Evaluación que revisará las candidaturas de jueces, ministros y magistrados que se elegirán por voto popular en 2025. Los cinco perfiles que lo integran han tenido cercanía con el partido oficial Morena, o con partidos aliados de la 4T como el Partido del Trabajo.

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo estará conformado por Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez De Lara, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila y María Gabriela Sánchez García. Todos vinculados a la *Cuarta Transformación*.

En el Senado, la integración del comité se aprobó con 75 votos a favor y 40 en contra, mientras que en Cámara de Diputados se avaló con 326 votos a favor y 102 en contra. Desde la oposición se acusó una simulación de la elección judicial, puesto que los comités que servirán como filtro están conformados por personas vinculadas al oficialismo.

Maday Merino Damián fue la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT). Esto durante la gubernatura de Adán Augusto López -actual coordinador morenista en el Senado.

Además de ejercer como maestra de enseñanza secundaria foránea y docente e investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en 2023, estuvo interesada en conseguir la presidencia del INE. También ejerció como Secretaria Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) en Tabasco.

Cuando se despidió del Instituto Electoral de Tabasco, la **Organización Editorial Mexicana (OEM)** documentó que Merino Damián "se despidió del IEPCT como sólo

ella lo podía hacer: con un bono intermedio de 180 mil pesos adicionales a su sueldo de casi 100 mil, una liquidación de 846 mil pesos y doble aguinaldo".

Otra de las integrantes del comité es Maribel Concepción Méndez De Lara, magistrada de los Tribunales Agrarios, cargos que son propuestos por el Presidente de la República y ratificados por el Congreso. En 2019 fue ratificada como magistrada agraria a propuesta por López Obrador.

Ana Patricia Briseño Torres es otra de las integrantes del Comité de Evaluación que filtrará las candidaturas. Desde 2023 es comisionada presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Istai). Apenas esta semana el Congreso de Sonora le concedió licencia para separarse de su cargo y con ello formar parte del comité.

Andrés Norberto García Repper Favila es otro integrante. Es uno de los abogados que participó activamente en los foros de la reforma judicial que organizó la Cámara de Diputados. Hasta hace poco fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas y ante el Consejo local del Instituto Nacional Electoral.

También, en 2023, formó parte del Comité Técnico de Evaluación para la designación de cuatro consejeros electorales, entre ellos, la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De dicho procedimiento Guadalupe Taddei Zavala llegó a la presidencia del INE.

La última integrante del comité es María Gabriela Sánchez García, quien se desempeñaba como magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa. Hoy el Congreso de ese estado declaró vacante su magistratura.

75

VOTOS A favor y 40 en contra se registraron en el Senado para aprobar el comité



Morena incurre en simulación en la integración del comité de evaluación: PAN



Tras conocer los nombres de quienes integrarán el comité de evaluación del Poder Legislativo para la elección de candidatos al Poder Judicial, legisladores federales de Acción Nacional afirmaron que morena incurre en simulación, pero en el fondo hay designación directa de personas afines a ellos.

Al respecto, Héctor Saúl Téllez, señaló “queremos dejar en claro el rechazo de acción nacional a la conformación del comité de selección que contempla la reforma judicial es nuevamente un proceso simulado un proceso en donde se van a elegir a puros perfiles afines a morena y como lo hemos dicho y denunciado, este es el origen de un embuste, el origen de la mentira y el origen de la trampa a la ciudadanía nunca en la reforma judicial ni en las leyes secundarias tuvieron el decoro de manifestar cuál iba a ser el proceso de selección de los integrantes del comité de selección”.

<https://lineapolitica.com/morena-incurre-en-simulacion-en-la-integracion-del-comite-de-evaluacion-pan/>



Congreso avala comité para avalar candidaturas de jueces... son leales a Morena: López

El Senado eligió al Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes que participarán en la elección de jueces, magistrados y ministros.



Los cinco nombres fueron avalados por la mayoría de Morena, con voto en contra de la oposición, que argumentó que se trata de perfiles partidistas.

El comité se instalará este miércoles y estará integrado por Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva del Senado, adelantó que sesionarán en un lugar independiente, “para estar fuera de toda presión y puedan trabajar con toda libertad”.

Gerardo Fernández Noroña destacó que las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Diputados velarán por el cumplimiento de los trabajos del Comité y recibirán, de conformidad con los procesos establecidos en la Constitución Política y en la ley, el listado con los nombres de las personas insaculadas para que este sea votado ante sus respectivos plenos.

El senador indicó que las cámaras del Congreso de la Unión garantizarán los insumos necesarios para los trabajos del Comité.

Son perfiles de Morena: Kenia López

La panista Kenia López Rabadán afirmó que con este comité Morena consolida su “control autoritario”, ya que se trata de un “comité de evaluación a modo”.

Afirmó que Morena se negó al debate y se bloquearon opciones neutrales, por lo que “se colocó a personas ligadas al régimen oficialista”.

Se priorizaron los intereses de un gobierno cada vez más autoritario y opresor. En lugar de escoger a profesionales con impacto, optaron por leales a la 4T.

Morena está obsesionada con cumplir caprichos y venganzas personales, mientras los derechos y la justicia de los mexicanos quedan en manos de un Comité impuesto.

¡No lo permitamos! Desde Acción Nacional, defendemos tu derecho a una justicia imparcial.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

1

30-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La batalla continúa; el gobierno no debe destruir la independencia judicial. SI
NO HAY JUSTICIA, NO HAY PAZ.

<https://aristeginoticias.com/2910/mexico/congreso-avala-comite-para-avalar-candidaturas-de-jueces-son-leales-a-morena-lopez/>



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Ellos (ministros) no determinaron que si renunciaban antes se quedaban o no con el haber de retiro, esto fue una decisión del **Congreso**, no de los ministros. Entonces, decía ahora que si se establece una opción actúan mal pues esa es la opción que puso el **Congreso** en los transitorios. Ellos dijeron: los ministros que renuncien antes del 31 o 30 de octubre tendrán derecho a esto, esto es una condición válida y una invitación. Pones un incentivo, las personas toman el incentivo y te enojas porque ponen el incentivo, porque toman el incentivo, entonces para qué pones el incentivo”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ws7RvDnXqlGNvQ2c?e=FQnGqO



El 5 de noviembre la Corte discutirá proyecto de la reforma

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó ayer que será hasta el martes 5 de noviembre cuando discutan el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual invalida los puntos torales de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), vigente desde el pasado 16 de septiembre.

El proyecto propondrá depurar varios artículos de la reforma judicial, principalmente anular la elección popular de jueces y magistrados, pero a la par dar luz verde a las elecciones por la misma vía de los integrantes del pleno de la Corte, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Judicatura.

El pasado lunes trascendió que el proyecto se discutiría en la sesión pública del próximo jueves, pero ayer, en sesión privada, el pleno programó la fecha hasta el martes, ya que los ministros continúan al momento con la discusión del comité de evaluación del PJJF, que participará en la elección de candidatos a jueces, ministros y magistrados.

El proyecto del ministro resuelve las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PRI, PAN y MC, pero desecha las del Partido Unidad Democrática de Coahuila y de legisladores de Zacatecas. En este, también se propone invalidar de la enmienda la figura de “jueces sin rostro”, entre otras en materia de amparo.

Atención prioritaria

El presidente del Senado de la República, el morenista Gerardo Fernández Noroña, pidió a la Corte dar “atención prioritaria” a resolver las cinco acciones de inconstitucionalidad y una controversia constitucional en contra de la reforma judicial, admitidas por el ministro González Alcántara.

La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, declaró fundada la solicitud y dio al ministro ponente un plazo de cinco días, a partir de ser notificado, para que presente un informe del estado procesal que guardan los requerimientos.

Mismo plazo se da al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que informe a la Corte qué asuntos se encuentran radicados en los tribunales de circuito, tribunales de apelación y juzgados de distrito, relacionados al decreto impugnado.

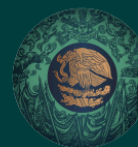


Anulación de la elección de jueces. La Corte discutirá proyecto el 5 de noviembre

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó iniciar el estudio de la reforma judicial el 5 de noviembre, cuyo proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá plantea invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito a través del voto popular y solo realizar la de ministros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La propuesta también plantea anular la figura de jueces sin rostro, los comités de evaluación, el método de selección de candidatos a juzgadores federales y la reforma al artí-

culo 107, que impide otorgar suspensiones con efectos generales contra leyes. Asimismo, sugiere que permanezcan en su cargo los magistrados del Tribunal Electoral hasta 2027 —como ordena la reforma a la Constitución— y después se dé paso a su elección por voto popular. También que se mantenga el recién creado Tribunal de Disciplina Judicial que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal. Esta será la primera vez que la Suprema Corte se pronuncie sobre el contenido de una reforma constitucional.

RUBÉN MOSSO



Acuerda Corte discutir ajustes al PJ el martes

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó iniciar el próximo martes 5 de noviembre la discusión de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por distintos partidos contra la reforma judicial.

El pleno del máximo tribunal del País revisará el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien propone invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados, pero mantener la de Ministros y Magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre otros aspectos, también plantea invalidar la figura de los Jueces sin rostro, la remoción masiva de Jueces y Magistrados federales y del fuero común, los recortes salariales a dichos funcionarios, y las facultades amplias y la inatacabilidad de las decisiones del Tribunal de Disciplina.

Adicionalmente, propone declarar inconstitucional la prohibición que impone la reforma de suspender normas generales en amparo.

La propuesta del Ministro prevé también validar la elección de los integrantes del Tribunal de Disciplina, órgano que será el responsable de revisar y sancionar la actuación de los impartidores de justicia, y cuyas decisiones por ahora están previstas como inimpugnables.

También reconoce la constitucionalidad de la creación del Órgano de Administración Judicial, extinción de fideicomisos, las medidas de austeridad, ajustar percepciones por debajo de las previstas para la Presidenta de la República y el establecimiento de plazos perentorios para resolver asuntos fiscales y penales.

Además, valida la prohibición de suspender normas generales en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.



Dejan cambios al PJ 100 Jueces en limbo

ABEL BARAJAS

La reforma judicial dejó en el limbo a cien Jueces de distrito a quienes hasta ahora no les ha sido asignada una adscripción a un juzgado o tribunal, acusó la jueza Lucía del Carmen Flores Gaytán, quien se encuentra en esa situación.

Durante la conferencia matutina de los juzgadores, Flores expuso que, del total, 53 son especializados en materia laboral y algunos de ellos –entre los que se incluye– consiguieron el nombramiento de Jueces desde hace dos años y a la fecha no presiden ningún juzgado.

La juzgadora expuso que el problema es que los servidores públicos que están en su situación, se encuentran en una incertidumbre aún mayor, porque la reforma judicial no considera que sus plazas deban ser insaculadas ni votadas en una elección popular, pese a que formalmente son Jueces.

“Hablo en plural, porque, si bien, ven aquí a una persona, represento a todos y a todas las Jueces y Juezas sin adscripción, yo pertenezco a una generación de juzgadores que resultaron o resultamos vencedores de un Cuarto Concurso de Oposición”, expuso.

“Somos personas sin adscripción, aún y cuando somos juzgadores y juzgadoras, no tenemos un tribunal a nuestro cargo, no nos han dado la titularidad de un juzgado o de un tribunal y en nuestra generación somos como aproximadamente 53 personas las que nos encontramos en esta problemática y que tenemos una incertidumbre total, y pues (esta situación) se agravó en este año con la llamada reforma judicial, dado que no nos incluyen en ninguna parte, ni en la reforma constitucional ni en las le-

Ven sacrificio ante crisis

ABEL BARAJAS

El proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, que propone invalidar la elección de Jueces y Magistrados, pero mantener la de Ministros, es una especie de “sacrificio” para no ahondar más y poner fin a la crisis constitucional.

Así lo manifestaron en la conferencia “contramañanera” los Magistrados federales Juan Manuel Torres Ángel y Juan José Olvera López, quienes destacaron que el proyecto de González Alcántara no defiende los intereses de los Ministros, pese a que los tienen.

“Están haciendo una especie de sacrificio, y eso lo hacen con un propósito tan genuino, porque lo dice ‘esto es para que cese la crisis constitucional’”, externó Torres.

“Me parece que el edificio, la estructura de la carrera judicial debe mantenerse intacta”, dijo Olvera.

yes secundarias ni en la convocatoria, que acaba de salir del Senado”.

El Magistrado Juan José Olvera, quien forma parte del colectivo Artículo 41, explicó que el PJF lleva a cabo concursos abiertos para Jueces y tener una base de impartidores de justicia para cuando haya necesidad de incorporarlos a un lugar concreto.

“La ejecución, por decir lo menos, apresurada, de esta reforma, tiene muchas inconsistencias. Esta es una de ellas, que no es menor, dejó en el limbo el destino de 100 jugadores”, dijo.



Han declinado 412 juzgadores a participar en la elección

Presidente del Senado afirma que renunciadas de integrantes de la SCJN podrían no ser aceptadas

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, informó que hasta la tarde de ayer 412 juzgadores, entre ellos 157 jueces y 255 magistrados, habían notificado su decisión de declinar a su derecho de postularse para competir en la elección judicial del 1 de junio de 2025 y buscar mantenerse en su cargo.

Indicó que no ha recibido notificación alguna de los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) opuestos a la reforma judicial en el sentido de no participar en la elección popular del 1 de junio de 2025 y dejar su cargo el 31 de agosto, pero advirtió que el Senado podría “no aceptar sus renunciadas”.

Dijo que se prevé que en el transcurso de hoy reciba dichas notificaciones por escrito.

En este marco, Fernández Noroña amenazó con no aceptar la renuncia de los ocho ministros considerados por Morena como “rebeldes”, con lo que no tendrían derecho a recibir los haberes económicos, como su pensión, que hasta ahora se otorgan a los ministros en retiro.

En conferencia de prensa, el legislador de Morena aclaró que todavía no hay una decisión tomada al respecto, aunque el Senado puede valorar si acepta o no las dimisiones de los ministros, las cuales tendrían vigencia a partir del 30 de agosto del próximo año, es decir, dentro de nueve meses.

“No estoy diciendo que no se las vayamos a reconocer, estoy diciendo que podemos no aceptárselas. (...) Podemos valorar eso, hay tiempo”, expresó. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

No hemos recibido notificación de los ministros: Fernández Noroña.



“Reforma judicial no cabe en nuestra República”

Defiende el ministro Juan Luis González Alcántara su **proyecto de resolución que invalida la elección** de jueces y magistrados

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

En una república democrática, representativa, laica y federal no es viable una reforma al Poder Judicial como la planteada por el gobierno federal, aseguró el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Ante universitarios, al participar en el Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, el togado defendió su proyecto de resolución que invalida parcialmente la elección de jueces y magistrados como lo contempla la reforma judicial.

“Considero que un sistema de postulaciones de candidatos incierto, un sistema que cambia las condiciones de permanencia, que genera votaciones que no sean auténticas y que acaba por remover a todos los jueces y magistrados de nuestro orden federal, obligando a los estados de la República, soberanos en su orden interno, a replicar lo mismo, no cabe en una república como la nuestra, en una república democrática, representativa, laica y federal”, dijo.

Acompañado por el abogado general de la Máxima Casa de Estudios Hugo Rocha Cantú, González Alcántara Carrancá dijo que el pasado lunes la Corte decidió hacer público su proyecto de resolución de las acciones en que partidos de oposición cuestionan la constitucionalidad de la propia la reforma.

“Lo he sintetizado de la siguiente manera: sería conocer que en nuestra Constitución existe un irreductible, una parte que constituye la esencia, el corazón, la fuerza motora de algo vivo, de algo más grande que se construye por los representantes en cada votación.

**JUAN LUIS GONZÁLEZ
ALCÁNTARA CARRANCÁ**
Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación

“[Reforma] cabrá en otro sistema, pero no en un sistema republicano, no en un sistema democrático”

“En nuestra Constitución existe un irreductible, una parte que constituye la esencia, el corazón, la fuerza motora de algo vivo, de algo más grande que se construye por los representantes en cada votación”

“Este núcleo duro de la decisión que el pueblo mexicano hizo al convocar una asamblea constituyente de 1917 y la Constitución, que es explícita en el artículo 40, como todos los estudiantes de Derecho de esta universidad saben, repito es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática y federal”, dijo.

Explicó que la propuesta que será votada por los ministros la próxima semana considera que en este artículo se plasmó la esencia de nuestra Constitución.

A manera de metáfora, expuso que el constituyente de 1917 nos subió a todos a un barco, no solamente a una mayoría electoral.

“¿Cuál es nuestro barco? De acuerdo con la metáfora, es una república, una república representativa, democrática, laica, federal. Dentro de este barco cabemos todos. Dentro de este barco construimos, experimentos, fallamos, evolucionamos, nos reproducimos, pero siempre dentro de este mismo barco”, indicó.

Señaló que en nuestra república representativa, democrática, laica, federal caben las reformas y las transformaciones, pero también, advirtió, caben “los desvaríos”.

González Alcántara Carrancá explicó que este barco podría tener “llantas y correr la Fórmula 1... podría hacer tantas cosas como se le permita su pueblo electoral y las reglas de la mayoría también lo decidan. Sin embargo, este barco, por más que queramos, no puede correr la Fórmula 1. Para convertirse en un auto de carreras, este barco tiene que dejar de ser barco y volver a construirse, con la anuencia de todos los mexicanos, no sólo con la anuencia de la mayoría, por más grande que esa mayoría sea”.

En ese contexto, aseguró que en su proyecto plantea que nuestra República federal no puede aceptar la reforma judicial porque no es viable.

“Cabrará en otro sistema, pero no en un sistema republicano, no en un sistema democrático, no en un sistema federalista... esa parte no tiene cabida en nuestra Constitución”, dijo.

Expresó que lo que tendrán que definir sus compañeros ministros es si es viable su propuesta que busca conciliar y romper las distancias que mantienen una “crisis constitucional, donde el desacato y la inseguridad jurídica son cotidianos”.

Afirmó que a lo largo de la historia jurídica del país ha habido diversas constantes por medio de pactos sociales que todos los mexicanos hemos contraído, siempre, a través de la Constitución. ●



“Inaceptable, que no haya elección de jueces”

La SCJN está a punto de provocar una crisis constitucional, afirma Gerardo Fernández

VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Es inaceptable que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pretenda invalidar parcialmente la elección de personas juzgadoras establecida en la reforma al Poder Judicial, advirtió el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, al acusar al Máximo Tribunal de estar a punto de provocar una crisis constitucional.

“Nosotros no vamos a aceptar que los juzgadores no vayan a elección, eso no lo vamos a aceptar. Se va a elegir a todas las juzgadoras, o sea, eso va a suceder, yo no tengo ninguna duda”, recalcó.

En conferencia de prensa, denunció a la SCJN de estar en actitud de rebelión y desobediencia absoluta al marco constitucional y dijo que el Poder Judicial reta a los otros dos poderes y pretende erigirse por encima de ellos.

El senador de Morena calificó de “provocación gravísima” el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara y advirtió que la Corte está “a un paso de llevar al país a una situación delicadísima, muy grave, de una crisis constitucional, porque ellos carecen de las atribuciones”.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente del Senado de la República

“Es un poder el que nos está retando, es un poder el que está violando la Constitución, es un poder el que está provocando, es un poder el que está actuando irresponsablemente”

Fernández Noroña descartó llevar a juicio político a los ocho ministros “rebeldes”, pues eso sería victimizarlos y alimentar el falso argumento de que el país se encamina hacia una dictadura.

Dijo que la 4T debe mantener la serenidad para buscar una salida institucional a la situación que han provocado esos ministros y alertó que los opositores podrían intentar un golpe de Estado contra el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“No es el camino los juicios políticos, hay desesperación de algún sector, todos vemos la gravedad del asunto, pero acuérdense lo que ha pasado en otros países, el golpe de Estado en nombre de la ley, donde se usa a los medios y se usa al Poder Judicial para derrocar a un gobierno democrática y legítimamente electo.

“Debemos sostener con todo al gobierno de nuestra compañera presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, hacer las cosas de manera serena, comportarnos de forma institucional, porque nosotros tenemos la responsabilidad. Es un poder el que nos está retando, es un poder el que está violando la Constitución, es un poder el que está provocando, es un poder el que está actuando irresponsablemente, pero es un poder de la República, no es cualquier cosa, y no se puede atender desde el hígado”, advirtió.

Agregó que frente a esta situación de provocación, de tensión y de franca rebeldía de la Corte “hay quienes nos critican planteando que hay debilidad de nuestra parte, y no es así”. ●



DISCUTIRÁ CORTE SOBRE REFORMA AL PJ EL 5/11

Mayoría de jueces declinan elección

Más de la mitad de los 711 juzgadores cuyos cargos resultaron sorteados para renovarse en los comicios de 2025 decidieron no participar en la contienda establecida por la mayoría de Morena y aliados en la reforma al Poder Judicial. El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que será el pleno el que decida si acepta dimisiones de la Corte. Tras conocerse el proyecto de la SCJN sobre las modificaciones al PJ, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el alto tribunal no tiene la facultad de legislar **MÉXICO P. 3**

ESPERAN TODAVÍA RENUNCIA DE MINISTROS

Declina la mitad de jueces participar en elección al PJ

Caos. El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que será el pleno el que decida si acepta dimisiones de la Corte

KARINA AGUILAR

Más de la mitad de los 711 juzgadores cuyos cargos resultaron sorteados para renovarse en la elección de 2025 decidieron no participar en la contienda establecida por la mayoría de Morena y aliados en la reforma al PJ.

Con corte a las 18:00 horas de ayer, 157 jueces y 255 magistrados habían notificado al Senado de la República su declinación a participar en el proceso electoral de 2025. Además, el Senado recibió el oficio de 15 jueces y 16 magistrados que aspiran a un cargo distinto al que ostentan.

De acuerdo con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, hasta ayer por la tarde no habían recibido las renunciaciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Apenas empiecen a llegar, de inmediato comunicaremos a los medios de comunicación, que hay también información de que hasta mañana las iban a presentar, están en tiempo; pero no hay nada, no ha llegado ninguna”, refirió el presidente del Senado.

No obstante, advirtió que será el Pleno el que decida si admite o no las renunciaciones de los ministros, a pesar de que la reforma al Poder Judicial establece claramente el proceso para su retiro: “Podemos no aceptar sus renunciaciones. Pues no aceptarlas”, refirió.

De acuerdo con el artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial se establece que “las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será por el tiempo de su desempeño”.

Ayer, en redes sociales circularon las cartas de renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y de Jorge Mario Pardo Rebolledo. En el caso de Ortiz Mena, argumentó que, de no hacerlo, no podría dimitir después más que en caso de una causa grave, como marca la ley.

Al respecto, el senador sin partido, Manlio Fabio Beltrones, consideró que esta declaración del senador de Morena, Fernández Noroña “es una amenaza abierta a cada uno de ellos, y creo que así no funcionan los procesos democráticos”.

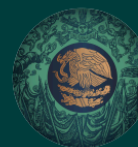
Fernández Noroña acusó que con la declinación de los ministros de la Corte a participar en la elección de junio de 2025, lo único que pretenden es irse con su pensión, aunque así lo marque la reforma judicial.

DECLINAN POR CONVICCIÓN

Desde temprano, los jueces y magistrados que decidieron no participar en la elección del próximo año llegaron a la recepción de la Mesa Directiva del Senado para presentar su declinación.

El magistrado del tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito en Toluca, José Antonio Abel Aguilar, declaró a 24 HORAS que, a pesar de que su cargo se va a renovar en 2027, decidió presentar de una vez su declinación a participar en la elección.

“Vine a presentar la declinación para no contender ni a la elección de 2025 ni de 2027, salí insaculado para el 27, pero de una vez es mi pretensión presentar esta declinación”.

**BREVE**

Reactivan a María Estela Ríos González

Durante la sesión privada de ayer, en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Lenia Batres Guadarrama presentó tres propuestas de juristas para integrar el Comité de Evaluación que elegirá a los candidatos a cargos del Poder Judicial Federal.

La togada propuso los nombres de María Estela Ríos González, Bertha Galeana Cisneros y Miguel Ángel de los Santos Cruz, a quienes calificó como distinguidos juristas.

La exconsejera Jurídica de la Presidencia, en la gestión del ex-presidente Andrés Manuel López Obrador, Ríos González, es egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México.

— David Vicenteflo



Inicia el martes análisis de enmiendas al PJJ

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciará el próximo 5 de noviembre la revisión de la reforma constitucional del Poder Judicial, que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo de los ciudadanos a partir del 2025.

Los ministros, informó de manera oficial el máximo tribunal constitucional del país en una tarjeta de tres párrafos, decidieron en forma unánime, en sesión privada, que será a partir de esa fecha cuando se resuelva la propuesta de Juan Luis González Alcántara Carrancá de invalidar la reforma judicial de manera parcial; elegir por voto popular a ministros, pero no a magistrados ni jueces.

“Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que, el martes 5 de noviembre, iniciará con la revisión del proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, relacionado con los expedientes de la llamada Reforma Judicial, atendiendo los plazos previstos en la ley, conforme a los cuales se rige la acción de inconstitucionalidad.

“El proyecto analiza las acciones de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas 165/2024, 166/2024, 167/2024 Y 170/2024, que se presentaron en contra del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución (...), en materia de reforma al Poder Judicial, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre pasado”, cita la tarjeta informativa.

Así como que la Corte hizo público el proyecto referido “en un ejercicio de transparencia proactiva para que

La Suprema Corte afirmó que hizo público el proyecto sobre la reforma judicial “en un ejercicio de transparencia proactiva para que sea consultado por la ciudadanía” en su página web.

sea consultado por la ciudadanía” en la página institucional.

Desde la perspectiva de González Alcántara Carrancá, sí procede revisar la reforma constitucional judicial “con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución”.

Y que el juicio de invalidez se limita “exclusivamente a los artículos que vulneran nuestra forma de gobierno democrática; y no así de aquellas disposiciones que resultan poco o menos idóneas que las que existían con anterioridad”.

Cabe precisar que será la primera vez que la Corte revise y se pronuncie sobre reformas a la Carta Magna.

Argumentos

Es necesario entrar al análisis del Decreto impugnado y declarar la invalidez de diversos artículos que nulifican la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes, explica en su proyecto, porque ello debilita “nuestra democracia constitucional”.

La Corte, propone, tiene que declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a los ministros exclusivamente.

El Tribunal Pleno de la Corte, asegura, “es competente para resolver” las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC, “dado que se planteó la posible contradicción entre una norma general producto de una reforma constitucional y la Constitución federal”.



Será la próxima semana cuando la Corte discuta proyecto que busca invalidar parcialmente la reforma

Por unanimidad, el pleno de la Corte decidió que el próximo 5 de noviembre iniciará la revisión del proyecto con el que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso rechazar la validez de diferentes partes de la reforma al Poder Judicial.



Discutirá la Corte la reforma hasta el 5 de noviembre

El Pleno de la SCJN determinó que el próximo 5 de noviembre someterá a debate el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que propone la anulación parcial de la reforma judicial.

La propuesta del ministro requiere de ocho votos para validarse, con los cuales cuentan los partidarios del Poder Judicial en el alto tribunal, con lo que la elección de jueces y magistrados, de acatarse una posible sentencia por el Gobierno de la Cuarta Transformación, quedaría cancelada.

El ministro González Alcántara Carrancá propone una anulación parcial de la reforma judicial, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y vigente desde el pasado 16 de septiembre.

Su proyecto de sentencia, publicado el lunes por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), va por anular la elección de jueces y magistrados, programada para el próximo 1 de junio.

La propuesta, que requiere de ocho votos, dejaría intacta la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte, de integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

De aprobarse, sería un hecho inédito para el país en el que por primera vez se anularía parte de una reforma constitucional por la Suprema Corte.

El senador independiente Manlio Fabio Beltrones aseguró que para el 5 de noviembre la discusión llegará tarde, pues se prevé que este jueves se discuta en San Lázaro la iniciativa de supremacía constitucional.

Con ello, las acciones de la Corte respecto a reformas constitucionales quedarían acotadas. / ÁNGEL CABRERA

3

ministras de la Suprema Corte se muestran favorables a la 4T y a la reforma judicial

8

ministros y ministras son contrarios a la elección de jueces y magistrados



Magistrados ven "sacrificio" de los togados

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL PROYECTO del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, donde plantea elegir por votación a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es un "sacrificio" de los togados para prevenir una crisis constitucional, de acuerdo con magistrados.

Durante la contra mañanera judicial, el magistrado José Manuel Torres Ángel aseguró que el ministro ponente "se aparta y dice, no vamos a pronunciarnos respecto de si existe o no razón para que haya elección de ministros de la corte conforme se plantea en la propia reforma, es decir, que están haciendo una especie de sacrificio de que no va a haber un pronunciamiento respecto de los ministros y ministras, esto es para que cese la crisis constitucional que ya va muy avanzada".

**EL
TIP**

EN LA CONTRAMAÑANERA se dio a conocer que la renuncia masiva de los magistrados de la SCJN está planteada en un proyecto de sentencia para la enmienda.

Advirtió que dicha "crisis constitucional" podría incrementarse "con los desacatos de las suspensiones y, eventualmente, como ya lo anunciaron algunos legisladores, en el sentido de que como es un hecho público y notorio, dicen en caso

de que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie y haga una declaratoria de invalidez, respecto de la reforma, no acatarán; eso tal vez sería lo que intensifica la crisis constitucional".

Por su parte, el magistrado Juan José Olvera López aseguró que en caso de que la mayoría del pleno de la SCJN voten en favor del proyecto del ministro, se volverá a la normalidad en el Poder Judicial (PJ).

"Lo que el proyecto ofrece es retomar el orden constitucional, volver a la regularidad constitucional, destruir todos aquellos mecanismos que pretendan romper con el Estado de derecho, volveríamos digamos a la normalidad constitucional en beneficio de todos los mexicanos", dijo.

Olvera enfatizó que el proyecto del ministro González Alcántara, que propone

invalidar puntos de la reforma judicial, no es aún una decisión final: "No ha decidido un ministro detener la reforma. No es una decisión, es solo un proyecto. Ningún ministro por sí solo ha pretendido detener el trabajo de los legisladores. Esa es la primera cuestión".

“ LO QUE el proyecto ofrece es retomar el orden constitucional, volver a la regularidad constitucional, destruir todos aquellos mecanismos que pretendan romper con el Estado de derecho (...)"

**JUAN JOSÉ
OLVERA LÓPEZ**
Magistrado del PJ



**CONFERENCIA MATUTINA
DE LOS JUECES**

JUAN MANUEL TORRES, Juan José Olvera y Adriana Ortega, ayer, en la conferencia contra mañanera.



Discute el martes propuesta que tira parte de reforma al PJ

SCJN enfila debate sobre recursos contra enmienda

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, pide al máximo tribunal resolver que-
rellas; ministro Juan Luis González Alcántara reitera que es inviable lo aprobado por el Congreso

| Por Ulises Soriano y Cristina Ceja

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó dar inicio el próximo martes 5 de noviembre a la discusión de las acciones de inconstitucionalidad en el proyecto propuesto por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El proyecto del togado plantea invalidar la elección de jueces y magistrados y dejar viva la elección de ministros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

**EL
DATO**

LA PETICIÓN del senador Fernández Noroña da al ministro González Alcántara 5 días para que informe el estado procesal de los requerimientos legales.

Este martes, el máximo tribunal del país recibió una solicitud del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, para que se de atención prioritaria al asunto.

Por esa razón, en sesión privada, el pleno tomó la decisión de discutir el proyecto el próximo 5 de noviembre.

La solicitud asegura que se desprende del presidente de la Cámara de Senadores, la "legitimación para solicitar la atención prioritaria", con fundamento en el artículo 94, párrafo décimo de la Constitución.

El ministro González Alcántara fue notificado de dicho asunto; asimismo, el Consejo de la Judicatura Federal fue informado para que informe a la SCJN qué asuntos radicados en los tribunales de circuito, tribunales de apelación o juzgados de distrito están relacionados con el decreto impugnado.

Esta será la primera vez que el máximo tribunal se pronuncie sobre el contenido de una reforma constitucional.

RECHAZA CLAUDICAR. Más tarde, el ministro Juan Luis González Alcántara reiteró que la reforma judicial no es viable, y aceptarla en sus términos sería claudicar en contra de la Constitución y con ello renunciar a nuestra libertad.

En su participación en el VI Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica, realizado en la UNAM, cuestionó si la enmienda puede ser aceptada en una República representativa, democrática, laica y federal como la nuestra.

"En nuestro (sistema) concluyo yo que no, que esa parte de la reforma no tiene cabida en nuestra Constitución. No toda reforma judicial es viable", dijo.

Consideró que el sistema de postulación de candidatos a jueces y magistrados es incierto, pues "cambia las condiciones de permanencia, genera votaciones que no son auténticas (...) obligando a los estados de la República, estados soberanos, en su orden interno, a replicar lo mismo, no cabe en una república como la nuestra".

El ministro aseguró que su proyecto busca la conciliación: "Aunque pudiera parecer bélico en este punto, la propuesta que yo hago a mis pares es una propuesta que busca conciliar, romper las distancias

que hoy nos mantiene en una crisis constitucional, donde el desacato y la inseguridad jurídica son cotidianos y no lo digo yo nada más".

"Aceptar lo contrario implicaría claudicar; aceptar lo contrario implicaría claudicar nuestra responsabilidad como ciudadanos y con ello renunciar también a nuestra libertad", finalizó el ministro.

**“ LA PRO-
PUESTA que
yo hago a mis pares
es una propuesta
que busca conciliar,
romper las distancias
que hoy nos man-
tiene en una crisis
constitucional”**

**JUAN LUIS
GONZÁLEZ
ALCÁNTARA**
Ministro de la SCJN



► SENADO PODRÍA NO ACEPTAR LAS RENUNCIAS, ADELANTA NOROÑA P. 6

“Senado puede rechazar renuncia de los ministros”

FERNÁNDEZ NOROÑA PIDIÓ no caer en la provocación de Carrancá y no promover juicios políticos

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, declaró que el pleno podría no aceptar la renuncia de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Asimismo, descartó la vía del juicio político contra los integrantes del ‘máximo tribunal constitucional’ a fin de no victimizarlos.

En conferencia de prensa, Gerardo Fernández Noroña expresó que aunque se ha manejado que las ministras y ministros renunciarán a la SCJN, en realidad están solo declinando a participar en la elección de junio de 2025.

“Eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas. Podemos no aceptar sus renunciaciones”, comentó el presidente del Senado. Este rechazó que tal posicionamiento genere una mayor tensión e insistió en que es un derecho de los senadores no aceptar la renuncia de las ministras y ministros. En tanto, mencionó que su postura no era una confirmación de que no se les reconozca a los toga-



Dijo que se debe evitar que los ministros se vayan con las “alforjas llenas”. Cuartoscuro

dos su petición de salida, pero insistió en que, sin importar lo que decida la mayoría, “de todos modos se van a ir”.

Por otra parte, informó que hasta el momento de su encuentro con medios de comunicación tenía conocimiento de que hay 51 juezas y jueces, así como 152 magistradas y magistrados que declinaron participar en la elección de 2025. En tanto, precisó que hay 15 juezas y jueces que han determinado no participar para buscar la ratificación porque buscarán ir a magistraturas o ministerios de la Corte; asimismo, 16 magistradas y magistrados han decidido que van a ir a una postulación de un cargo diferente al actual.

“Proyecto de Carrancá es una provocación, pero no hay que victimizarlos con juicio político”, advierte

Ante el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para declarar inconstitucional un fragmento de la Constitución Política reformado, Gerardo Fernández Noroña reaccionó diciendo que se trata de una provocación de la Corte. No obstante, mencionó que este no se ha consumado y llamó a sus compañeros de movimiento a no caer en el error de victimizarlos mediante el “juicio político” a los ocho ministras y ministros del grupo al que pertenece el ponente. •



LOS 17 ARTÍCULOS QUE MOCHÓ EL MINISTRO DE LA REFORMA JUDICIAL

▶ 8

LOS 17 ARTÍCULOS QUE MOCHÓ EL MINISTRO, JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ DE LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Por su importancia, en listamos los 17 artículos que declaró con invalidez el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y que mochan la reforma judicial ya aprobada.

SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS:

20, apartado A, fracción X, en la porción normativa "y resguardar la identidad";

94, párrafo octavo, en la porción normativa "La elección de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito, se regirá por las bases previstas en el artículo 96 de esta Constitución.";

96, párrafo primero, en la porción normativa "Magistradas y Magistrados de

Circuito y Juezas y Jueces de Distrito"; fracción I, en la porción normativa "la especialización por materia, el circuito judicial respectivo y demás información que requiera"; fracción II, párrafo primero, en la porción normativa "y tercero"; fracción II, inciso c), en la porción normativa "y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito"; párrafo tercero y cuarto;

97, párrafo primero, en la porción normativa "podrán ser reelectos de forma consecu-

"establezca la ley y", "en segunda instancia", "atraer procedimientos", "graves o hechos que las leyes señalen como delitos", y ", a la administración de justicia o a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo o excelencia, además de los asuntos que la ley determine"; párrafo quinto, en las porciones normativas "en primera instancia", "y resolutoria", "Sus resoluciones podrán ser impugnadas ante", ", que", y "e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de estas"; párrafo sexto, en la porción normativa "al Pleno o"; párrafo noveno, en la porción normativa "que resulten electas en la elección federal que corresponda"; párrafo décimo, inciso b), en la porción normativa "Transcurrido el año de suspensión sin acreditar satisfactoriamente la evaluación, el Tribunal resolverá de manera fundada y motivada la destitución de la persona servidora pública, sin responsabilidad para el Poder Judicial.";

101, párrafo segundo, en la porción normativa "Para el caso de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, este impedimento aplicará respecto del circuito judicial de su adscripción al momento de dejar el cargo, en los términos que establezca la ley."; y párrafo tercero, en la porción normativa ", Magistradas o Magistrados de Circuito y Juezas o Jueces de Distrito,";

107, fracción II, primer párrafo, en la porción normativa "Tratándose de juicios de



su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía", "conforme a las bases establecidas en esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación"; y el párrafo cuarto;

122, base A, fracción IV, en su párrafo primero, en las porciones normativas "las condiciones para su elección por voto libre, directo y secreto de la ciudadanía conforme a las bases, procedimientos, términos, modalidades y requisitos que señala esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación en lo que resulte aplicable y los demás que establezca la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes correspondientes, estableciendo mediante" y "conforme a las bases establecidas en esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación"; todos contenidos en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el quince de septiembre de dos mil veinticuatro en el Diario Oficial de la Federación; así como los artículos segundo transitorio, párrafo primero, en las porciones normativas "la totalidad" y "así como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito,"; párrafo segundo, en la porción normativa "o circuito judicial diverso"; párrafo tercero, en la porción normativa "para renovar los cargos del Poder Judicial de la Federación"; párrafo cuarto, con sus incisos a) y b); párrafo sexto, en las porciones normativas "entre otros datos", "la entidad federativa y, en su caso, el circuito judicial", "e indicando la especialización por materia cuando corresponda"; y, mismo párrafo sexto, en el inciso e); pá-

rrafo décimo, en la porción normativa "El órgano de administración judicial adscribirá a las personas electas al órgano judicial que corresponda a más tardar el 15 de septiembre de 2025"; tercero transitorio, párrafo cuarto; cuarto transitorio, quinto párrafo, en las porciones normativas "a más tardar el 1° de septiembre de 2025," y "en la elección extraordinaria del año 2025"; séptimo transitorio, párrafo primero; octavo transitorio, segundo párrafo, en la porción normativa "La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos y modalidades que estos determinen; en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027."; décimo transitorio, primero párrafo, en la porción normativa "Las Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación que concluyan su encargo por haber declinado su candidatura o no resultar electas por la ciudadanía para un nuevo periodo conforme al segundo párrafo del artículo Segundo transitorio de este Decreto, serán acreedoras al pago de un importe equivalente a tres meses de salario integrado y de veinte días de salario por cada año de servicio prestado, así como a las demás prestaciones a que tengan derecho, mismas que serán cubiertas con los recursos federales a que se refiere el párrafo siguiente al momento de su retiro."; todos del referido Decreto; en términos de los apartados IX y X de esta decisión.



Ya hay fecha: La Corte discutirá acciones contra reforma judicial

Hasta ahora, que se cumpla tal cual como quedó promulgada la reforma judicial, sigue siendo una moneda en el aire.

Redacción La-Lista | 29 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciará el **próximo martes 5 de noviembre** la discusión de las acciones de inconstitucionalidad presentadas **por distintos partidos políticos contra la reforma judicial**, promulgada el 15 de septiembre por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta noticia se da a conocer luego de que el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** presentara su renuncia ante el Senado, la cual surtirá efecto el **31 de agosto de 2025**.

Como se informó el lunes en *La-Lista.com*, el proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** plantea invalidar la **elección de jueces y magistrados a través del voto popular** y que solo se lleve a cabo la **elección de ministros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.

Hasta ahora **sólo cuatro ministras buscarían permanecer en el cargo** después de 2025, pero ahora por voto popular.

Se trata de la actual ministra presidenta, **Norma Piña**, así como **Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz**.

[Ya hay fecha: La Corte discutirá acciones contra reforma judicial](#)



Sheinbaum: inconstitucional, la propuesta de Alcántara Carrancá

Dimisiones, para irse con todos los haberes del retiro; “un montón de dinero”, considera

**ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA**

Después de considerar que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre la reforma judicial es “inconstitucional”, porque los partidos políticos “no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales y la (Suprema) Corte (de Justicia de la Nación) no puede ser legisladora”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que ocho ministros presentan su renuncia para irse con todos los haberes del retiro, lo que representa “un montón de dinero”.

Señaló que será interesante ver como será la votación del pleno de la Corte la próxima semana, pues “ellos saben que votarán por algo que no es correcto. Su voto va contra la Constitución, cuando supuestamente ellos son su resguardo. Van a pasar a la historia, y el pueblo va a decir cómo se comportaron en un momento de transformación tan importante para el país”.

Al decirle que uno de los argumentos del ministro González Alcántara Carrancá sea que “se votará por muchos jueces, y el pueblo se va a confundir”, respondió: “es esta idea de nuevo de que el pueblo no tiene capacidad de decisión”, dijo.

En su conferencia de prensa, la mandataria indicó que “las y los ministros saben que lo que están haciendo es inconstitucional, son doctores en derecho; no tienen las atribuciones como Corte de legislar, ni de echar para atrás una reforma constitucional que siguió todos los procesos, tal cual establece” la Carta Magna.

Pero “no nos adelantemos, vamos a ver cómo sufragan (la propuesta de González Alcántara Carrancá)”. Recordó que para la mayoría calificada, se requiere el voto de ocho ministros.

Pidió revisar todo el marco jurídico del país, porque “se presenta una propuesta en la que están legislando, frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica, los partidos políticos”.

Los y las ministras “saben lo que estoy diciendo; todos los profesionales del derecho saben que no es correcta esa propuesta”, aseveró la jefa del Ejecutivo federal.

Sobre la renuncia de ocho ministros, afirmó que “ellos están planteando en sus modificaciones que se elijan los ministros y no los magistrados y jueces”.

Presentan su renuncia, “y eso no lo quitan de la Constitución, porque se van a ir con todos los haberes del retiro”. Explicó: “haberes de retiro es todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando



se retiran de la Corte, que es un montón de dinero”.

Ofreció que este miércoles, cuando vence el plazo para presentar las renuncias, informará sobre el monto del retiro, “pero es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes”.

Al comentar el anuncio de panistas, como Roberto Gil Zuarth, ex

secretario particular de Felipe Calderon, que participaron en la elección para ministro, la Presidenta indicó: “que decida el pueblo; qué bueno que ya levantaron la mano”.

También condenó cualquier abuso contra las mujeres, al comentarle sobre denuncias de acoso en el Poder Judicial. “Siempre es condenable cualquier abuso, y

particularmente los abusos por razones sexuales a mujeres en el ámbito laboral”.

Destacó el avance en la aprobación de leyes de protección a las mujeres, pero “evidentemente nuestro objetivo es proteger a las mujeres y que se erradique esta forma de abuso, que no sólo no es correcta, sino es condenable”.



‘Montón de dinero’

Los ministros renuncian para llevarse un “montón de dinero”, dijo Claudia Sheinbaum.

Como decía Enrique Peña Nieto: “No hay chile que les embone”.

Primero les ofrecen a los ministros su liquidación si renunciaban antes del 31 de agosto del próximo año, y ahora que lo hacen, los insulta con su crítica.

Además, la liquidación es un derecho constitucional y no prerrogativa del Presidente o algo por lo que tengan que rogar.

Como siempre, anda muy mal al atacar a cuanta persona no es de su beneficio.

MANUEL DÁVILA JARAMILLO / *Santiago, NL*



‘Es para llevarse un montón de dinero’

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo ayer que los Ministros que renuncian lo hacen para llevarse haberes de retiro, que es un “montón de dinero”, y aseguró que no es correcta la propuesta de invalidar parte de la reforma judicial.

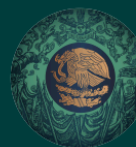
“Lo que están planteando en sus modificaciones es que se elijan los Ministros, pero no se elijan los Magistrados y los Jueces, esa es la propuesta del Ministro.

“¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución. Es que si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro, ¿sí se entiende? Si no presentan ahora su renuncia, entonces ya no tendrían los haberes de retiro, que es todo lo que se llevan los Ministros y Ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero”, comentó en la conferencia mañanera.

La Presidenta aseguró que no es correcta la pro-

puesta del Ministro Juan Luis González Alcántara para invalidar parcialmente la reforma judicial, pues la Corte no puede legislar.

“Lo hemos dicho y hay que revisar todo el marco jurídico. Los partidos no tienen personalidad jurídica y la Corte no puede ser legisladora. Vamos a esperar a la votación de la Corte, a ver cómo votan. Vamos a esperar el resultado de la votación porque los Ministros conocen lo que estoy diciendo, saben que no es correcta esta propuesta”, mencionó.



“No quieren perder sus haberes de retiro”

La presidenta Claudia Sheinbaum acusó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que anunciaron su renuncia de hacerlo para llevarse “un montón de dinero”, para no perder sus “haberes de retiro”.

“¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución. Es que, si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro... que es un montón de dinero”, respondió.



Si no presentan ahora su renuncia, entonces ya no tendrían los haberes de retiro... que es un montón de dinero.”

**CLAUDIA SHEINBAUM
PARDO**

PRESIDENTA DE MÉXICO

Desde su conferencia matutina, aseguró que no es correcta la propuesta de inconstitucionalidad parcial de la reforma judicial del ministro Juan Luis González Alcántara.

Asimismo pidió no adelantarse y esperar la votación de los ocho ministros, y reiteró que “los ministros no son legisladores”.

— Ximena Mejía



'LA SCJN NO PUEDE LEGISLAR'

La Corte, sin atribuciones para echar atrás reforma: Sheinbaum

CRITICA AL TOGADO. La propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial "es inconstitucional". **PÁG. 37**

SE LANZA CONTRA PROPUESTA DE MINISTRO

Se van sólo para llevarse 'un montón de dinero', según Sheinbaum



En la mira. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

ESPECIAL

ESPECIAL



Plan de invalidar parte de la reforma “es inconstitucional”, asegura la Presidenta

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

La propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial “es inconstitucional”, aseveró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo federal criticó, además, durante su conferencia matutina, que ocho ministros vayan a presentar de manera oficial su renuncia sólo para llevarse “un montón de dinero”.

“Si no presentan su renuncia entonces ya no tendrían los haberes de retiro, que es todo lo que se llevan los ministros cuando se retiran de la Corte; es un montón de dinero. (...) Es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes. Entonces, por qué presentan en ese momento su renuncia, porque la propia reforma constitucional dice que si presentan ahora su renuncia se llevan los haberes de retiro”, dijo.

De acuerdo con Sheinbaum, no sólo los partidos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales, sino que, además, la Corte no puede legislar, ya que “se presenta una propuesta donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica”.

“Los ministros de la Corte saben que lo que están haciendo es inconstitucional. Son doctores en derecho, no tienen las atribuciones como Cor-

“Si no presentan su renuncia entonces ya no tendrían los haberes de retiro, que es todo lo que se llevan los ministros”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

te de legislar ni de echar para atrás una reforma constitucional que siguió todos los procesos, tal cual lo establece la Constitución”, destacó.

La mandataria consideró, no obstante, que va a esperar el resultado de la votación, porque los ministros de la Corte “conocen lo que estoy diciendo, que no es correcta esta propuesta que está presentando este ministro”.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo presentó, junto con los integrantes del Gabinete de Seguridad, el informe de avances de la Estrategia Nacional de Seguridad y se comprometió a que en su gobierno continuará con la reducción de los delitos de alto impacto.

La titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, dio a conocer, en ese sentido, que el número de homicidios va a la baja.

Refirió que en febrero de 2019 se registró un promedio de 100.9 homicidios dolosos diarios en el país, mientras que en los 28 días octubre de 2024 se registra un promedio diario de 75.3 homicidios.

“Entre 2019 y 2024, hay una reducción de 13.4 por ciento en el número diario de víctimas”, precisó.



#CLAUDIASHEINBAUM

Cuestiona a los ministros

VAN A DIMITIR PARA LLEVARSE "UN MONTÓN DE DINERO", ACUSA LA PRESIDENTA

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se debe a que buscan llevarse sus haberes de retiro, es decir, "un montón de dinero", expresó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina fue cuestionada sobre la posible renuncia de los miembros de la Corte para declinar su participación en la elección de 2025.

**DA SU
PUNTO
DE VISTA**

• Sheinbaum dijo que no tienen las atribuciones como Corte para legislar.

"Entonces su propuesta, cuál es, que se elijan a los ministros y ministras legislando sobre la reforma constitucional y presentar su renuncia para llevarse sus haberes retiro, ese es el marco en el que se están llevando a cabo las renunciaciones de ministros y ministras", dijo.

Asimismo, la titular del Ejecutivo federal aseguró que es inconstitucional e incorrecta la propuesta del ministro de la Suprema Corte, Juan Luis González Alcántara, para acotar la reforma al Poder Judicial. 🗣️

FOTO: ANTONIO NAVA



• **POSTURA.** Calificó como inconstitucional su actuar.



Critica Sheinbaum proyecto de Suprema Corte vs. reforma

Después que el ministro de la Corte, Juan Luis González Alcántara Carrancá, presentó un proyecto para revertir parcialmente la reforma judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el alto tribunal no tiene la facultad de legislar.

“La Corte no puede ser legisladora, es decir, se presenta una propuesta donde están legislando mediante amparos de personas morales, que no tienen personalidad jurídica, partidos políticos”, dijo.

Durante su conferencia *Mañanera*, la mandataria indicó que esperará a la votación en la Suprema Corte de Justicia, pero por lo pronto resaltó que: “los ministros, ministras de la Corte, conocen lo que estoy

diciendo, todos los profesionistas de derecho saben que no es correcto esta propuesta que está presentando este ministro”, externó.

En cuanto a la salida de ocho ministros,

Están haciendo una especie de sacrificio de no hacer un pronunciamiento respecto de los ministros y ministras... lo hace para que cese la crisis constitucional”
JUAN MANUEL TORRES, magistrado

la presidenta Sheinbaum indicó que esto obedece a un interés por parte de los juzgadores, dado que si presentan la baja antes de la elección, ellos podrán disfrutar de todos los beneficios y prestaciones de un ministro en retiro.

JUECES RESALTAN PRUDENCIA

Al respecto, juzgadores señalaron que la renuncia de ministros de la SCJN, con la que

Los ministros de la Corte conocen lo que estoy diciendo, todos los profesionistas de derecho saben que no es correcta esta propuesta que presenta este ministro”
CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de la República

preservarán su jubilación, es prudente y un sacrificio para preservar el orden constitucional de la República.

Durante su conferencia *Contramañanera*, el magistrado Juan José Olvera confirmó que ministros de la SCJN presentarán su declinación al participar en la elección de 2025 y su renuncia con efectos a agosto de 2025.

Por su parte, el magistrado Juan Manuel Torres dijo que “están haciendo una especie de sacrificio de que no hacer un pronunciamiento respecto de los ministros y ministras, y solo se pronuncia respecto a los jueces de Distrito y magistrados de Circuito y eso lo hace con un propósito tan genuino, para que cese la crisis constitucional que ya va muy avanzada”.

Abundó que un eventual desacato a la sentencia de la Suprema Corte ahondaría en la crisis constitucional que ya vive el país, “tal vez sería lo que la intensificaría, pero ya existe una crisis constitucional”. / **ARMANDO YEFERSON Y ANGEL CABRERA**



ANTICONSTITUCIONAL, FRENAR LA REFORMA JUDICIAL: SHEINBAUM

▶ 7



Foto: Cuartoscuro

**EL MARTES PRÓXIMO VOTARÁ
PLENO DE MINISTROS LA
PROPUESTA DE PROHIBIR ELECCIÓN
DE JUECES Y MAGISTRADOS**

▶ 6



SCJN ANALIZARÁ EL 5 DE NOVIEMBRE PROPUESTA DE ELECCIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS; RENUNCIAN 8 MINISTROS

Por Luis Carlos Silva

En sesión privada, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordaron que será hasta el martes 5 de noviembre cuando discutan el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que invalida los puntos torales de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), vigente desde el pasado 16 de septiembre.

El proyecto propondrá depurar varios artículos de la reforma judicial, principalmente anular la elección popular de jueces y magistrados, y a la par da luz verde a las elecciones por la misma vía de los integrantes del pleno de la Corte, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal de Disciplina.

Lo cierto es que ocho de los 11 ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmaron ayer la presentaron su renuncia al Máximo Tribunal del país, lo que agudiza la situación que prevalece en el Poder Judicial, tras la acotación que un integrante de este poder hizo pública esta misma semana.

Es de señalar que la renuncia de los 8 ministros de la Corte surtirá efecto el último día de agosto de 2025, señalan fuentes judiciales.

Se confirmó que los ministros que no terminarán su gestión son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; todos ellos se han manifestado en contra de la reforma judicial impulsada por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador.

A través de esta renuncia y declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, establecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Al respecto juristas y abogados advierten que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten

su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria", establece la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre.

Cabe destacar que el pasado 10 de septiembre, la ministra Ríos Farjat adelantó que prefería perder su pensión, a enfrentar una situación que no deja espacio a la dignidad: "En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal", expresó en aquella fecha.

Sin embargo, las ministras afines a la 4T, Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se pronunciaron, desde el mes pasado por participar en la elección de ministros que se realizará en 2025.

Lo cierto es que al cierre de la convocatoria será mañana 30 de octubre, según lo estableció el Senado, por lo que los ocho ministros accederían a un haber por retiro, al cumplir con lo establecido en la reforma judicial.

Es de señalar que los togados podrán acceder a su haber de retiro, el cual se calculará con base en el tiempo que estuvieron en la Corte.

También se dio a conocer que el artículo Séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) establece que "las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025.

Los cuales no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".

Sin embargo, la ley establece que la fecha límite para que los ministros presentaran su declinación a la candidatura es el día 30 de octubre próximo, es decir, este miércoles.

De acuerdo con fuentes del alto tribunal, los ministros no presentarán de manera conjunta su renuncia, sino que cada uno redactará y enviará la misma, la cual presentará al Senado de la República.



RENUNCIA DE MINISTROS ES PARA LLEVARSE "UN MONTÓN DE DINERO", AFIRMA SHEINBAUM; NO LES ACEPTAREMOS SU DIMISIÓN: GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Por Redacción/El Independiente

En su conferencia de prensa matutina desde Palacio Nacional, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, habló del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que busca que solo se elija por voto popular a ministros, magistrados del Tribunal Electoral y de Disciplina Judicial e insistió en que lo que hace la Corte es inconstitucional, porque proviene de quejas de partidos políticos que se han manifestado en contra de la reforma Judicial, además, destacó que en todo el periodo neoliberal las reformas a la constitución nunca fueron a favor del pueblo, y los ministros saben que lo que hacen es anticonstitucional, reiteró.

"Ellos lo saben, son doctores en Derecho, no tienen las atribuciones como Corte de legislar, ni de echar para atrás una reforma constitucional que siguió todos los procesos tal cual establece la Constitución. Entonces, vamos a esperar a ver cómo votan los ministros y las ministras, vamos a ver cómo votan".

Por su parte, el presidente de la Cámara del Senado, Gerardo Fernández Noroña adelantó que no aceptarán la renuncia de los 8 ministros del Máximo Tribunal del país debido a que este tema debe ser analizado por las dos cámaras, diputados y senadores, toda vez que nunca se habría planteado un escenario de esta naturaleza.

Al ser cuestionado sobre si no tensaría las relaciones con el Poder Judicial, el senador lo negó, ya que afirmó que el Senado también está en su derecho de no aceptarlas.

"También es un derecho del Pleno (no aceptar las renunciaciones). No estoy diciendo que no se las vayamos a reconocer, estoy diciendo que podemos no aceptárselas. (...) Podemos valorar eso, hay tiempo", explicó.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña, también, dio a conocer que hay 51 juezas y jueces que han declinado participar, 152 magistradas y magistrados, además de que 15 juzgadores han determinado no participar porque irán a otro cargo.

En tanto, la presidenta pidió no adelantarse, "vamos a ver cómo van a votar, a ver si las y los ocho ministros que se requieren para esta mayoría calificada van a votar sobre algo que ellos saben que no es correcto".

Agregó que "estos ministros y ministras que van a votar en estos días sabiendo que su voto va contra la Constitución, cuando

ellos y ellas supuestamente son el resguardo de la Constitución, también van a pasar a la historia, y también el pueblo va a decir cómo se comportaron en un momento de transformación tan importante para el país".

Sin embargo, puntualizó que, si se revisa el marco jurídico del país, se encuentra que "los partidos políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales. Segundo, la Corte no puede ser legisladora.

Es decir, se presenta una propuesta en donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica, partidos políticos".

En torno a quienes se han pronunciado por participar en la elección por voto popular para llegar a la Suprema Corte, como el caso de Roberto Gil Zuarth, quien fue secretario particular de Felipe Calderón, la jefa del Ejecutivo Federal respondió:

"Pues que decida el pueblo. Qué bueno que ya levantaron la mano. Ahora, el pueblo decidió que también se van a elegir magistradas, magistrados, jueces y juezas, no solamente ministras y ministros de la Corte".

SE LLEVARÁN "UN MONTÓN DE DINERO", DICE SORPRENDIDA CLAUDIA SHEINBAUM

Por otro lado, y en la misma conferencia de prensa, Claudia Sheinbaum criticó duramente a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que han presentado su renuncia, acusándolos de buscar un retiro lucrativo, pues se llevarán "un montón de dinero".

Los Ministros ahora quieren renunciar para llevarse su haber de retiro que es "un montón de dinero", dado que "esa parte no la quitan de la Constitución", cuestionó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria también criticó el marco legal bajo el cual se están dando estas renunciaciones, sugiriendo que los ministros están aprovechando una laguna en la reforma para asegurar su retiro económico.

Este enfrentamiento refleja las tensiones políticas en México y la lucha por el control de las instituciones clave.

Sheinbaum concluyó su intervención reiterando su compromiso con la transparencia y la justicia, y llamó a la ciudadanía a mantenerse informada y crítica ante los intentos de manipulación política.

Con información de APRO y AMEXI.



Sheinbaum rechaza proyecto de ministro; renuncian por "un montón de dinero"

PARTIDOS no pueden presentar amparos por cambios constitucionales y la Corte no puede ser legisladora, señala.

DIMISIONES en Corte, para lograr haberes de retiro, dice; hasta el cierre iban dos; analizan rechazarlas.

Descalifica planteamiento de González Alcántara

CSP dice no a plan para tirar partes de reforma

LA PRESIDENTA pide esperar a conocer en qué sentido votan los integrantes del pleno de la SCJN; asegura que las renunciaciones de los ministros serían para mantener su haber de retiro

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Gobierno federal descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que perfila invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial. "No es correcta", dijo la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien pidió esperar a conocer en qué sentido votan los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, recalcó que lo primero que tiene que ser revisado dentro de esta discusión es el marco jurídico nacional, para ver que los partidos políticos —que fueron los que promovieron las impugnaciones contra la reforma judicial— carecen de facultades para presentar recursos en contra de la enmienda.

**EL
DATO**

LA MANDATARIA dijo que será la historia la que juzgue a los ministros, debido a que, según encuestas de Morena, hay un sector de la población que no confía en el PJ.

También apuntó que la Suprema Corte no tiene facultades legisladoras para tomar una decisión al respecto.

"Primero, lo hemos dicho aquí y hay que revisar todo el marco jurídico de nuestro país. Los partidos políticos no

tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales. Segundo, la Corte no puede ser legisladora. Es decir, se presenta una propuesta en donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica, partidos políticos", dijo.

Aunque la mandataria federal se expresó por aguardar hasta que la Suprema Corte tome una decisión sobre este proyecto, dijo que el alto tribunal no tiene facultades para echar abajo esta reforma y sus integrantes saben que es una propuesta incorrecta.

"Vamos a esperar a la votación de la Corte, a ver cómo votan... porque los ministros, las ministras de la Corte, conocen lo que están diciendo; todos los profesionistas del derecho saben que no es correcta esta propuesta que está presentando este ministro; vamos a esperar a la votación", dijo.

También, criticó que los ministros que estarían renunciando en breve lo harán para poder conseguir sus haberes de retiro; es decir, lo consecuente a sus prestaciones laborales y que, adelantó, mañana precisará con cifras.

"¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución. Es que, si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro. ¿Sí se entiende? Si no presentan ahora su renuncia, entonces ya no tendrían los

haberes de retiro. Haberes de retiro es todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón. Mañana lo presentamos, porque hoy no lo traigo, pero es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes", dijo.

En otro tema, condenó las denuncias que han surgido respecto de presuntos actos de acoso hacia trabajadoras del Poder Judicial.

"Siempre es condenable cualquier abuso y particularmente los abusos por razones sexuales a mujeres en el ámbito laboral. Lo que nosotros queremos, con todas las modificaciones que hemos presentado, no sólo la reforma al Poder Judicial, sino las reformas que ya pasaron por el Senado, la constitucional; faltan todas las de distintas leyes de protección a las mujeres... evidentemente nuestro objetivo es proteger a las mujeres y que se erradique esta forma de abuso, que no sólo no es correcta, sino es condenable", señaló la mandataria.



PROYECTO DE LA SUPREMA CORTE ES INCONSTITUCIONAL, ADVIERTE SHEINBAUM

ELIA CRUZ CALLEJA

“LOS MINISTROS DE LA SCJN saben que esta propuesta de González Alcántara no es correcta”, señala

LA CORTE NO PUEDE LEGISLAR; es decir, presentan una propuesta donde están legislando, afirma

OTRA VEZ, los ministros tratan al pueblo como si no tuviera capacidad de decisión, dice la mandataria. **P. 4**



SCJN sabe que propuesta no es correcta: Sheinbaum

LA MANDATARIA sostuvo que lo que están haciendo es inconstitucional

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Luego de que se revelara el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá que prevé declarar inconstitucional una fracción de la ley de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que los integrantes de la Corte saben que no es correcta esta propuesta porque están legislando.

En conferencia de prensa, la mandataria señaló que los ministros de la Corte son doctores en derecho y por eso ellos mismos saben que lo que están haciendo es inconstitucional.

Además, recordó que los partidos políticos no tienen personalidad jurídica



Recordó que la Suprema Corte no puede legislar ya que es atribución del Congreso. Cuartos-curo

para presentar acciones de inconstitucionalidad frente a una reforma que ya es ley, pues desde el pasado 15 de septiembre fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y previo a ello fue aprobada por las dos terceras partes de ambas cámaras del Congreso de la Unión y de la mayoría de los congresos locales, los únicos que pueden legislar y cambiar la Constitución.

"La Corte no puede ser legisladora, es decir, se presenta una propuesta donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen perso-

nalidad jurídica, los partidos políticos", indicó.

En ese sentido, dijo que esperará a saber la votación de los ministros sobre esta propuesta del ministro Alcántara Carrancá que sea llevado al Pleno para su discusión el día de hoy.

En ese sentido, señaló que uno de los argumentos del ministro ponente es que elegir a los jueces son muchos y el pueblo se va a confundir. Señalamientos que consideró clasista porque "otra vez tratan al pueblo como si no tuviera capacidad de decisión". ●



► ...Y RENUNCIARÍAN AHORA PARA RETIRARSE “CON UN MONTÓN DE DINERO” P. 4

MINISTROS RENUNCIAN PARA RETIRARSE “CON UN MONTÓN DE DINERO”: SHEINBAUM

LUEGO DE que se dio a conocer que ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán su renuncia este martes 29 de octubre, entre ellos la presidenta Norma Piña Hernández, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que la declinación de los integrantes de la Corte obedece a que de esta forma se irán con sus haberes completos, es decir, todos los privilegios con los que gozan como ministros, lo cual representa “un montón de dinero”.

Este lunes se dio a conocer que ministra presidenta Norma Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat y los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Láynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Luis



La presidenta cuestionó la decisión de los integrantes de la Corte. **Cuartoscuro**

María Aguilar Morales serán quienes renuncien ahora, pero su salida empezará será hasta el 31 de agosto de 2025, cuando sean sustituido por los nuevos que serán electos el 1 de junio del próximo año.

“¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución es que si presentan ahora su renuncia

se van a ir con todos sus haberes de retiro. sino presentan ahora su renuncia no tendrían todos sus haberes de retiro. ¿Qué son los haberes de retiro? Todo lo que se llevan los ministros cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero, —mañana les digo cuánto es— pero es un porcentaje muy importante de lo que ganan cada mes”, sostuvo.

La presidenta enfatizó que la reforma al Poder Judicial que ya es constitucional contempla que si los ministros renuncian ahora pueden retirarse con todas sus prestaciones, situación que señaló como interesante porque precisamente esta parte el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá no toca en su proyecto en que busca declarar la inconstitucionalidad de la ley.

“Entonces ¿por qué presentan en este momento su renuncia? Porque la propia reforma constitucional dice que si presentan ahora su renuncia se llevan los haberes de retiro, en este marco se está dando la renuncia de los ministros”, subrayó la mandataria federal.

Elia Cruz Calleja



Buscan ministros asegurar su pensión: Sheinbaum

PILAR MANSILLA

La presentación de la renuncia de los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es para no perder los haberes de retiro, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum, al insistir en que carecen de facultades para legislar por lo que la propuesta presentada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá con la que se buscaría invalidar de manera parcial la reforma al Poder Judicial sería inconstitucional.

Pidió esperar a que los ministros voten la propuesta de Alcántara Carrancá, "no nos adelantemos, vamos a ver si votan sobre algo que saben que no es correcto".





Sheinbaum



RESPONDE a renuncia de ministros de SCJN

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS.

La reciente renuncia de varios ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha generado una fuerte reacción en la **presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**, quien cuestiona las motivaciones detrás de esta decisión. Según **Sheinbaum**, los ministros buscan preservar sus haberes de retiro, una prestación económica que muchos consideran generosa. **Además, la presidenta se pronunció sobre el papel del Poder Judicial en el ámbito legislativo, señalando un posible exceso de funciones.**

¿Por qué renuncian ministros de la SCJN?

En la conferencia de prensa matutina del día de ayer martes, **Sheinbaum Pardo** explicó que la renuncia de los ministros se debe a un incentivo económico: la posibilidad de recibir sus haberes de retiro. **"Si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes del retiro; de lo contrario, perderían esa prestación. Esta renuncia les asegura un retiro económico elevado"**, declaró la presidenta.

Polémica en la SCJN: ¿Legisla la Corte?

Otro punto que generó controversia es la función legislativa que, según **Sheinbaum**, el **Poder Judicial** estaría ejerciendo de manera inadecuada.

Esto surge en el contexto de una propuesta presentada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá,

quien argumentó que ciertos partidos políticos no tienen personalidad jurídica para interponer amparos contra reformas constitucionales.

Sheinbaum se mostró en desacuerdo, opinando que la **Suprema Corte**, al intervenir en estos amparos, asume un rol legislativo, lo cual no le corresponde según la Constitución.

Cita de Sheinbaum: *"La corte no puede ser legisladora; es la Cámara de Senadores y Diputados la que tiene esa función. Los partidos no tienen personalidad jurídica para amparos sobre reformas constitucionales. Vamos a ver cómo votan los ministros y las ministras, porque saben que esta propuesta es cuestionable desde el derecho."*

El papel del Poder Judicial: opiniones divididas

La renuncia de los ministros y su decisión de reclamar haberes de retiro reaviva el debate sobre el papel de la **SCJN** y sus privilegios. Según una encuesta financiada por **Morena**, existe un sector de la población que desconfía de la **Suprema Corte**, percibiendo sus decisiones como ajenas a los intereses del pueblo. **Sheinbaum** ha señalado que será **"la historia quien juzgue a estos ministros"** y su proceder no debe estar exento de críticas.

Los ministros defienden su independencia judicial como un pilar para el **Estado de derecho** y aseguran que el acceso a sus prestaciones es parte de los beneficios contemplados en la ley para quienes ejercen estos cargos.





Portada / Forbes Política /

Forbes Staff

octubre 29, 2024 @ 10:17 am

Ministros que renuncian lo hacen para llevarse un 'montón de dinero', considera Sheinbaum

Ante los recursos contra la reforma al poder judicial, la mandataria agregó que los partidos no tienen personalidad jurídica y la Corte no puede ser legisladora, refiriéndose a la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara para invalidar parcialmente la reforma judicial.



La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los ministros que prevén renunciar este martes lo hacen con el fin de obtener sus haberes de retiro, lo cual representa una gran suma de dinero, y criticó que se busque invalidar parcialmente la reforma judicial.

“Y sobre la renuncia, es que ellos lo que están planteando en su modificaciones es que se elijan los ministros, pero no se elijan los magistrados y los jueces, esa es la propuesta del ministro que está haciendo esta propuesta. ¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución. Es que si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro, ¿sí se entiende? Si no presentan ahora su renuncia, entonces ya no tendrían los haberes de retiro, que es todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero”, consideró.

Ante los recursos contra la reforma al poder judicial, la mandataria agregó que los partidos políticos no tienen personalidad jurídica y la Corte no puede ser legisladora, refiriéndose a la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara para invalidar parcialmente la reforma judicial.

[Ministros que renuncian lo hacen para llevarse un 'montón de dinero', considera Sheinbaum](#)



Claudia Sheinbaum reacciona a la renuncia de los ministros de la SCJN: “Tendrían su prestación económica vitalicia”

La mandataria federal también se posicionó respecto al proyecto del ministro Alcántara Carrancá para invalidar fragmentos de la reforma al Poder Judicial

Por Octavio Vargas



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo se posicionó respecto a la supuesta declinación de siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en la elección del Poder Judicial; aseguró que el motivo por que informan sobre su renuncia es para poder gozar de la retribuciones por retiro.

Según información difundida por medios de comunicación y después confirmada por el presidente de la Cámara de Senadores Gerardo Fernández Noroña, se trata de **la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández**; la ministra Ana Margarita Ríos Farjat; el ministro Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

“Sobre la renuncia, lo que están plantean en su modificación es que se elijan los ministros pero no se elijan los magistrados y los jueces, esa es la propuesta del ministro que está haciendo. **¿Por qué presentan su renuncia? esa parte no lo quitan de la Constitución, es que si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos los haberes del retiro**, sino presentan ahora su renuncia entonces ya no tendrían los haberes de retiro, es todo **lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retirar de la Corte que es un montón de dinero**”, comentó en la conferencia de prensa la presidenta Sheinbaum Pardo.

[Claudia Sheinbaum reacciona a la renuncia de los ministros de la SCJN: “Tendrían su prestación económica vitalicia” - Infobae](#)



Sheinbaum rechaza propuesta de ministro para invalidar reforma judicial: “La Corte no puede ser legisladora”

La presidenta insistió en que el Máximo Tribunal de Justicia no tiene facultades para echar atrás una reforma constitucional

29 Oct, 2024 08:51 a.m. MX



Por **Olivia Vázquez Herrera**



El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso invalidar algunos puntos de la reforma; el jueves se someterá el proyecto a votación. (SCJN).

El **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** propuso un **proyecto** para **invalidar** algunos puntos de la **Reforma al Poder Judicial** y éste será **votado** el próximo **jueves** en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**): al respecto, la **presidenta Claudia Sheinbaum** Pardo recordó que el Máximo Tribunal de Justicia no cuenta con las facultades para echar atrás una reforma constitucional.

La mandataria pidió que se revise a conciencia el **marco jurídico** de nuestro país, ya que así como los **partidos políticos no tienen personalidad jurídica** para presentar **amparos** por **cambios constitucionales**, la SCJN tampoco puede actuar de manera similar:

“La Corte no puede ser legisladora: se presenta una propuesta en donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica - partidos políticos-. **Vamos a espera a la votación de la Corte** a ver cómo votan, no sé cuando van a votar; pues vamos a votar el resultado de la votación porque los ministros, las ministras de la Corte conocen lo que estoy diciendo, todos los profesionistas del Derecho saben que **no es correcta esta propuesta** que está presentando este ministro”, sentenció Sheinbaum en La Mañanera del Pueblo de este martes 29 de octubre

[Sheinbaum rechaza propuesta de ministro para invalidar reforma judicial: “La Corte no puede ser legisladora” - Infobae](#)



Sheinbaum sobre la renuncia de ministros y ministras: "Es para llevarse un montón de dinero"

Dice que si renuncian en este momento podrán hacer efectivos los haberes de su retiro. Insiste que están actuando de manera inconstitucional.



Claudia Sheinbaum

Cuartoscuro

Claudia Sheinbaum acusó este martes, durante su conferencia mañanera, a los ministros y ministras que amenazaron con renunciar de buscar irse antes de perder sus lujosos retiros.

"Renuncian porque se van a ir con todos los haberes del retiro, que es un montón de dinero. Si no presentan ahorita su renuncia, ya no se llevan ese dinero", acusó la presidenta al ser cuestionada al respecto.

El comentario surge luego de que se diera a conocer que hoy renunciarían siete integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): Juan Luis González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y la presidenta Norma Piña. Su renuncia sería efectiva hasta 2025.

Vale recordar que por su parte, el ministro Luis María Aguilar termina su periodo en un mes. Por su parte, permanecerán las ministras Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

[Sheinbaum sobre la renuncia de ministros y ministras: "Es para llevarse un montón de dinero"](#)



Ministros de la SCJN renuncian para llevarse haberes de retiro, critica Sheinbaum

La presidenta Sheinbaum señaló que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar partes de la reciente reforma judicial "no es la correcta".

Redacción La-Lista

| 29 octubre, 2024

| Tiempo de lectura: 3 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** criticó esta mañana que algunos **ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** hayan decidido **renunciar anticipadamente**, pues señaló que esto lo hacen para asegurar sus **haberes de retiro**, lo cual implica un **"montón de dinero"**.

Durante su conferencia de prensa matutina de este martes, la mandataria refirió que la renuncia es vista como una medida para garantizar una jubilación con beneficios económicos completos antes de ciertos cambios constitucionales.

Asimismo, señaló que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar partes de la reciente reforma judicial "no es la correcta".

"Sobre la renuncia, es que ellos lo que están planteando en su modificaciones es que se elijan los ministros, pero no se elijan los magistrados y los jueces, esa es la propuesta del ministro (Juan Luis González Alcántara Carrancá) que está haciendo esta propuesta. "¿Por qué presentan su renuncia? Esa parte no la quitan de la Constitución", cuestionó.

[Ministros renuncian para llevarse haberes de retiro: Sheinbaum](#)



Sheinbaum, sobre la propuesta de la Corte que modifica la reforma judicial: “Lo que están haciendo los ministros es inconstitucional”

La presidenta afirma que la renuncia anticipada de la mayoría de ministros del Supremo es para llevarse intacta su pensión por retiro



ZEDRYK RAZIEL

México - 29 OCT 2024 - 17:08CET

Claudia Sheinbaum habla durante la conferencia matutina en materia de seguridad, este martes desde Palacio Nacional. GALO CASAS ROBBLEZ/CARTOSURBO

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha sacado el pecho por la reforma judicial, luego de que un ministro de la Suprema Corte, Juan Luis González, presentó un [proyecto de sentencia que modifica profundamente](#) la enmienda oficialista. La mandataria ha acusado a los ministros del Supremo de actuar de manera “inconstitucional” al intentar anular una parte de una reforma aprobada por el Legislativo y que ya está plasmada en la Constitución. “No es correcta esta propuesta que está presentando este ministro [González]”, ha dicho Sheinbaum en conferencia. “Los ministros de la Corte saben que lo que están haciendo es inconstitucional, lo saben, son doctores en Derecho. No tienen las atribuciones como Corte de legislar ni de echar atrás una reforma constitucional que siguió todos los procesos tal cual establece la Constitución”, ha agregado.



El proyecto de Alcántara propone excluir de [la elección por voto popular](#) a jueces de distrito y magistrados de circuito, uno de los pilares de la reforma judicial, impulsada en su momento por Andrés Manuel López Obrador y continuada por Sheinbaum. La propuesta de sentencia deja intacto el voto en las urnas para elegir ministros de la Corte, magistrados del Tribunal Electoral y magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. El proyecto de González deja ver entre líneas que se intenta rescatar la carrera judicial de cientos de jueces y magistrados mientras [se entrega la cabeza de la élite](#) de la judicatura.

Las declaraciones de la presidenta de este martes, sin embargo, muestran que el Gobierno no tiene planes de ceder en la enmienda judicial, que ya está en su fase de implementación. Sheinbaum ha señalado que la Suprema Corte “nunca cuestionó” reformas constitucionales del pasado, especialmente aquellas del “periodo neoliberal”, cuando los cambios a la Carta Magna eran “en contra de la nación y del pueblo de México”. También se ha referido a la reforma de 1994, por la que se redujo el tamaño de la Corte y todos los ministros fueron removidos.

Aún no hay fecha para que el pleno de la Corte discuta la propuesta de González. Pero Sheinbaum ha advertido de que los ministros deben ser conscientes de su voto de cara a la historia y al pueblo. “Estos ministros que van a votar en estos días sabiendo que su voto va contra la Constitución, cuando ellos son supuestamente el resguardo de la Constitución, también van a pasar a la historia y también el pueblo va a decir cómo se comportaron en un momento de transformación tan importante para el país”, ha afirmado.

[Sheinbaum, sobre la propuesta de la Corte que modifica la reforma judicial: “Lo que están haciendo los ministros es inconstitucional” | EL PAÍS México](#)



Presidenta de México critica intento de la Suprema Corte de invalidar elección popular de jueces



30 octubre 2024 - 01:15

🕒 3 minutos

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, criticó este martes la propuesta de un juez de la Suprema Corte de invalidar parcialmente la reforma que determinó la elección de magistrados por voto popular a partir de junio de 2025.

El juez Juan Luis González planteó declarar inconstitucional la elección -salvo la de los ministros de la Suprema Corte- en un proyecto de sentencia que será discutido por el máximo tribunal desde el próximo martes.

«Las y los ministros de la Corte saben que lo que están haciendo es inconstitucional», dijo la mandataria izquierdista en su habitual conferencia de prensa.

«No tienen las atribuciones como Corte de legislar ni de echar para atrás una reforma constitucional que siguió todos los procesos tal cual establece la Constitución», añadió, refiriéndose al proceso llevado a cabo por la amplia mayoría oficialista en el Congreso.

[Presidenta de México critica intento de la Suprema Corte de invalidar elección popular de jueces -
SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/esp/Presidenta_de_México_critica_intento_de_la_Suprema_Corte_de_invalidar_elección_popular_de_jueces_-SWI_swissinfo.ch)



Ciro Gómez Leyva responde a Claudia Sheinbaum sobre señalamientos contra ministros: “Una mentira tramposa”

Claudia Sheinbaum expresó que se trata de una “campaña de personas que están en contra de la reforma al Poder Judicial

Por **Claudia Flores**

29 Oct, 2024 11:44 a.m. MX



Ciro Gómez Leyva y Claudia Sheinbaum hablan sobre una columna relacionada con los ministros de la Corte. (Especial)

El periodista **Ciro Gómez Leyva** respondió a las declaraciones que hizo esta mañana la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** Pardo, luego de que un periodista que acudió a la conferencia del Pueblo que encabeza la Presidenta le preguntara qué opinaba de las declaraciones de **Ciro** sobre las declaraciones que él plasmó en una columna y que causaron revuelo, pues dijo: “los ministros son la última línea de defensa de la civilización”.

“¿Qué le parecen estas declaraciones Presidenta? Parece que ahora quieren convertir en **mártires a los ministros**”, fueron parte de las palabras que exclamó un comunicador desde Palacio Nacional.

Claudia Sheinbaum opinó que se trata de una “campaña de personas que están en contra de la reforma al Poder Judicial, pero está bien que **haya libertad de expresión**, aunque el Pueblo piensa distinto”.

Ante ello, **Ciro Gómez Leyva** rechazó que él haya dicho la frase que presuntamente repitió un reportero que forma parte de la revista *Polemón*, fundada por Jaime Áviles. Durante su intervención en su espacio de noticias “Por la Mañana” de Grupo Fórmula, él aclaró.

[Ciro Gómez Leyva responde a Claudia Sheinbaum sobre señalamientos contra ministros: “Una mentira tramposa” - Infobae](#)



Cuál es la estrategia de los ministros de la SCJN para buscar declarar parcialmente inválida la reforma judicial, según Loret de Mola

El periodista señaló que seis ministros de la SCJN presentarán su renuncia este martes

Por Miguel Flores

29 Oct, 2024 11:51 a.m. MX



Guardar



Los ministros discutirán declarar parcialmente inválida la reforma judicial. (Cuartoscuro)

Se espera que este martes presenten su renuncia casi todos los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, sin embargo, antes de eso, **discutirán declarar parcialmente inválida la reforma judicial.**

Sobre el tema habló el periodista **Carlos Loret de Mola** en su espacio noticioso en *Latinus*, el pasado lunes por la noche. Ahí, el periodista dijo que **la renuncia de los ministros se haría efectiva hasta el verano del próximo año, y debatirán y votarán si declaraban parcialmente inconstitucional la reforma judicial.**

“No van por desactivar por completo la reforma. **Esto es lo que dice el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara**, que forma parte de la mayoría no alineada al régimen, y que van a tener que discutir y votar los 11 ministros”, señala Loret de Mola.

El periodista explica que el proyecto señala que **después de analizar las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PAN y por el PRI, propone invalidar la elección de jueces y magistrados**, pero mantener la elección por voto popular de ministros de la Suprema Corte.

[Cuál es la estrategia de los ministros de la SCJN para buscar declarar parcialmente inválida la reforma judicial, según Loret de Mola - Infobae](#)



La Corte contra la reforma: Hacienda cree que Sheibaum debe acatar el fallo para evitar una disparada en el tipo de cambio

Busca eludir el costo de la elección de los jueces. Inquietudes y certezas en la reunión del FMI.



Desde hace una semana el staff de Rogelio Ramírez de la O mira de cerca dos elementos con trayectoria similar: el posible triunfo de Donald Trump en Estados Unidos y el choque de poderes en México, concretamente entre el Gobierno y la Corte Suprema si es que Claudia Sheinbaum no acata una decisión del máximo tribunal. El resultado de esa combinación luce muy complicado para la nueva administración: un salto incalculable en el tipo de cambio y la casi segura rebaja en la nota crediticia.

El secretario de Hacienda viene de estar en las reuniones semestrales del FMI y el Banco Mundial en Washington donde el pudo observar el nerviosismo que genera la reforma judicial en el ámbito financiero internacional y constatar, además, que para los mercados la posibilidad del triunfo republicano en las elecciones del martes que viene es muy tangible.

Ramírez de la O, además, cree que Sheinbaum debería aceptar lo que diga la Corte sobre la reforma por una mera cuestión hacendaria: en una carrera para bajar el déficit fiscal, el Gobierno no puede afrontar los 13 mil millones de pesos que necesita el INE para la elección de jueces.

El presupuesto que pide el INE contempla 6830 millones de pesos para la capacitación de los coordinadores de casillas y 4522 millones para cuestiones logísticas. Un gasto que debería ejecutarse desde los primeros meses del año.

[La Corte contra la reforma: Hacienda cree que Sheibaum debe acatar el fallo para evitar una disparada en el tipo de cambio](#)



Presentan ministros primeras de las ocho renuncias a la SCJN

Hoy, aseguran, se divulgarán los otros retiros

**IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y GUSTAVO CASTILLO**

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se presentaron ayer las dos primeras renuncias de ministros de las ocho anunciadas, y se prevé que hoy se formalicen las siete restantes, en el contexto de la reforma judicial.

La primera en hacerse pública fue la del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a través de una carta dirigida al presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en la que resalta que “esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma” y que no se considera “un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”.

Y es que con las renuncias —a consideración del Senado— siete ministros de ellos declinan en auto-

mático a participar en 2025 en las elecciones electorales por cargos judiciales, nuevo método que instauró la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

El ministro Luis María Aguilar es el único de los ocho referidos ministros que, aun que no renuncie, no podría participar en la contienda electoral porque el próximo 30 de noviembre pasará al retiro, al cumplir el periodo de 15 años en la Corte para el que fue designado.

En la misiva del ministro Alfredo Gutiérrez resalta que su renuncia no es una aceptación de la constitucionalidad de la reforma, vigente desde el 16 de septiembre pasado.

“Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer

cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces seguiré las reglas vigentes”, expone.

La misiva recuerda que el 27 de noviembre de 2012 aceptó servir como ministro de la Corte y su encargo lo comprometió a “mantener viva la promesa de justicia”.

Por la noche, se difundió la carta de renuncia del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien ingresó a la Corte el 10 de febrero del 2011. Expuso que renuncia tras más de 40 años de carrera judicial, “con un expediente limpio”.

“Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostengo la relevancia que tiene la Carrera Judicial en la Impartición de Justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia sino de congruencia personal”, concluye.



Presenta Alfredo Gutiérrez renuncia a la Corte

‘El triunfo es saber cuándo dejar cargo’

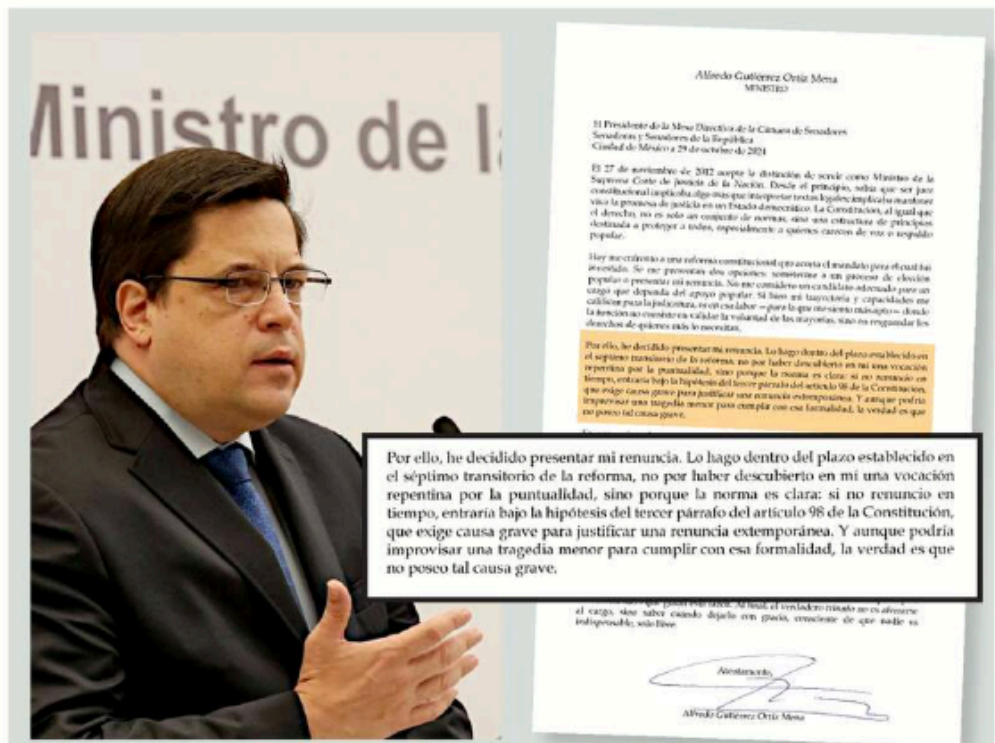
Señala Ministro no ser el adecuado para ir por puesto de elección popular

ABEL BARAJAS

Aunque estableció que la decisión no implica una aceptación tácita de la reforma judicial, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena se convirtió ayer en el primer ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en presentar su renuncia, con efectos a partir del 31 de agosto de 2025.

En su carta de dimisión, presentada ante la Mesa Directiva del Senado, el juzgador indica que su perfil no es el adecuado para buscar un cargo de elección popular.

“Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada



Por ello, he decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la misma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave.

■ En su carta, el Ministro Alfredo Gutiérrez aclara que renunciar no implica aceptar la constitucionalidad de la reforma judicial.

■ Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor –para la que me siento más apto– donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”.



a desaparecer cuando la Corte emita un juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes”, señala.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales, conferidos para ser desempaños con decoro mientras dure el encargo. El único lujo que me permito al dejar este puesto es hacerlo con la serenidad de haber sido fiel a los principios constitucionales que guían esta labor. Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie

es indispensable, sólo libre”.

Gutiérrez expone que la reforma judicial, que acorta su mandato, le presenta dos caminos: someterse a un proceso de elección popular o presentar la renuncia.

Su decisión de dimitir es también porque, en su concepción, la Constitución y el derecho son una estructura de principios destinada a proteger a todos, “especialmente a quienes carecen de voz o respaldo popular”.

Señala que desde que llegó a la Corte, el 27 de noviembre de 2012, sabía que su función como juez constitucional implicaba mantener

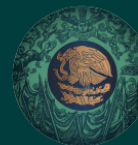
viva la promesa de justicia en un Estado democrático.

“No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor –para la que me siento más apto– donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”, agrega.

“Por ello, he decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber des-

cubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave”.

El Ministro Juan Luis González Alcántara adelantó el lunes en entrevista que siete u ocho integrantes de la Suprema Corte presentarían ayer su renuncia.



Ortiz Mena y Mario Pardo, los primeros en dimitir a la Corte

Los dos ministros descartan participar en la elección de juzgadores del próximo año

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Mario Pardo Rebolledo fueron los dos primeros de ocho que renunciaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y declinaron participar en la elección de juzgadores del próximo año.

Primero, a través de una carta enviada al presidente de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, Ortiz Mena aseguró que su capacidad y trayectoria lo califican para la labor de juez y no para una función consistente en validar la voluntad de las mayorías.

Designado ministro en noviembre de 2012, el último mes del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, Gutiérrez Ortiz Mena afirmó que ante la reforma judicial, que acorta el mandato para el que fue investido, se le presentaron dos opciones: someterse a un proceso de elección popular o renunciar.

Optó por la segunda al considerar que no es un "candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la ju-

**ALFREDO GUTIÉRREZ
ORTIZ MENA**
Ministro de la Corte

"La función [de la judicatura] no consiste en validar la voluntad de las mayorías"

dicatura, es en esa labor —para la que me siento más apto— donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan".

Explicó que su dimisión la hace "dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncié en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave".

Pardo Rebolledo, también a través de una carta, recordó que en el 2011 fue designado como ministro del Máximo Tribunal y la reforma

judicial interrumpe el término por el que fue nombrado y que concluía el 31 de agosto.

"Después de más de 40 años de carrera judicial, con un expediente limpio y con el orgullo y la convicción de siempre haber desempeñado mis funciones con la independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega que son necesarias en la actividad jurisdiccional, sin que aplique un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias antes referidas, presento con esta fecha mi renuncia al cargo que desempeño", dijo.

Asimismo, rechazó las injurias e insultos de los que fue objeto como integrante de la Corte y dijo: "Sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal".

Discuten proyecto el martes

Será hasta el próximo martes cuando la Suprema Corte inicie la discusión del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone invalidar parcialmente la reforma judicial. El pleno acordó lo anterior durante la reunión privada realizada previamente a la sesión pública de ayer, en la que resolvió en definitiva controversias constitucionales presentadas por el Poder Ejecutivo de Coahuila. ●



Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena se despiden

Cartas al Legislativo.

Rechazan ir a comicios y las *injurias* en su contra; sus solicitudes tendrán efecto en agosto de 2025

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo presentaron su renuncia como integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y declinaron participar en el proceso de elección de 2025.

Gutiérrez Ortiz Mena, el primero en hacerlo, aclaró que esto no implica una aceptación tácita de la reforma judicial.

En un escrito enviado al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que procede conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente.

“Esa presunción es provisional, frágil y quizá destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final (...) Mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos”, detalla en el documento.

Mencionó que la reforma judicial le deja “dos opciones: someterme a una elección o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la ju-

dicatura, es en esa labor donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan.

“He decidido presentar mi renuncia dentro del plazo establecido en la reforma, pues si no lo hago en tiempo entraría bajo la hipótesis (...) que exige causa grave para justificarla y no poseo tal”.

Más tarde, Pardo Rebolledo hizo lo propio en una carta enviada al Senado, donde señaló que su renuncia se hará efectiva a partir del 31 de agosto de 2025.

“Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Corte; sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”.

“Esfuerzo de prudencia”

Juzgadores federales aseguraron que la decisión de renunciar por parte de siete ministros de la Corte es un esfuerzo de prudencia para devolver el orden constitucional que, consideraron, está comprometido en este momento.

En la contra mañana, también señalaron que el proyecto que propone invalidar la elección de juzgadores y de magistrados “en un ejercicio de autocontención, está diciendo ‘para que quede claro, no veo por mis intereses de ministro; adelante con la reforma’.

“Es decir, se está haciendo un esfuerzo de prudencia para volver al orden constitucional”. —


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Renuncia a la Corte el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

■ Explica que esto no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial

■ Aún no llega renuncia al Senado; Noroña; perfila que la cámara alta no aceptaría dimisiones de ministros

Renuncia Gutiérrez Ortiz Mena como ministro y se esperan más dimisiones

Señala que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma judicial

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Como se anunció, las renuncias de los ministros empiezan a concretarse este martes y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, fue el primer ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que envió al Senado su dimisión al cargo a partir del 31 de agosto de 2025.

En una carta dirigida al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, Gutiérrez Ortiz Mena explicó que fue electo para un cargo con un periodo determinado pero hoy se enfrenta a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fue investido por lo cual se le presentan dos opciones: someterse a u proceso de elección popular o presentar su renuncia.

Por ello decidió renunciar pues no se considera un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular.

“No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor -para la que me siento más apto- donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”, estableció.

Recalcó que si bien su trayectoria y capacidades lo califican para la judicatura, es justo en esa labor donde -dijo- se siente más apto y donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan.

“Por ello, he decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por no haber descubierto en mi una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipóte-

sis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave”, establece.

En su carta, el ministro aclara que “esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procede conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente.

Pero, con tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces seguiré las reglas vigentes”.

Anuncia que “por respeto a la Constitución que juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que intentado mantener desde mi primer día en este cargo”.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa,

sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales, conferidos para ser desempeñados con decoro mientras dure el encargo.

Sostuvo que el único lujo que se permite al dejar este puesto es hacerlo con la serenidad de haber sido fiel a los principios constitucionales que guían esta labor. Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie es indispensable, solo libre”.

El ministro , expone que “sabía que ser juez constitucional implicaba algo más que interpretar textos legales, implicaba mantener viva la promesa de justicia de un Estado democrático.

La Constitución al igual que el derecho—agrega—, no es solo un conjunto de normas, sino una estructura de principios destinada a proteger a todos, especialmente a quienes carecen de voz o respaldo popular”.



PRIMERA

Renuncian dos ministros de la Corte

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo difundieron cartas en las que anuncian que, por congruencia, no participarán en la elección judicial. / 4

INFORMAN AL SENADO

Dos ministros formalizan su renuncia

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo no serán parte de la elección de 2025

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo se convirtieron en los primeros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en hacer públicas sus renuncias al Máximo Tribunal.

La mañana de ayer, en una carta, Gutiérrez Ortiz Mena dio a conocer su decisión. Sin embargo, explicó que ello no implica una aceptación tácita de la reforma judicial.

El togado envió la misiva a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República, en la que le explica los motivos de su dimisión, que se hará efectiva el 31 de agosto del próximo año.

“Por respeto a la Constitución que juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día, continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que he



Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministro de la Suprema Corte.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fue el primero en renunciar.

Foto: Eduardo Jiménez y Elizabeth Velázquez/Archivo

**EL
DATO**

Vence plazo

Los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tienen hasta hoy como límite para notificar al Senado su renuncia y negativa a participar en los comicios.

cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie es indispensable, sólo libre”, afirmó en su renuncia Gutiérrez Ortiz Mena.

Sobre la reforma judicial, el ministro expresó que no pretende participar en el proceso de elección popular para permanecer en el cargo.

Agregó que, como lo establece la reforma, presenta su dimisión para no caer en la necesidad de inventar una causa grave, como lo ordena el artículo 98 de la Constitución.

En tanto, Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien cuenta con más de 40 años en la carrera judicial, anoche hizo pública su renuncia al cargo, que asumió el 10 de febrero de 2011.

En una misiva, también indicó su declinación a participar en el proceso electoral de 2025, para competir por el mismo cargo.

“Ante esta disyuntiva, hago de su conocimiento que declino participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la designación de personas ministras de la SCJN”, manifestó.

El ministro rechazó los insultos lanzados a su persona, como integrante del Máximo Tribunal, y manifestó su apoyo a la carrera judicial.

intentado mantener desde mi primer día en este cargo.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales, conferidos para al dejar este puesto es hacerlo con la serenidad de haber sido fiel a los principios constitucionales que guían esta labor. Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al



Dimiten Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo a la SCJN

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo, ministros de la Corte, fueron los primeros en presentar ayer sus renuncias al cargo a partir de agosto de 2025. El magistrado Juan José Olvera dijo que serán ocho los que dimitan. Fuentes de la Corte dijeron que hoy se sabrá de los otros seis. La presidenta Claudia Sheinbaum criticó que los ministros sólo lo hacen con el fin de llevarse "un montón de dinero". —*Eduardo Ortega*

/ PÁGS. 36 Y 37

“NADIE ES INDISPENSABLE, SÓLO LIBRE”, DICE

Renuncia Ortiz Mena a buscar el voto popular; ‘SCJN ampara derechos’

“Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia”, dice en su carta de dimisión, que entrará en vigor a partir de agosto de 2025



Solamente quedarían en su cargo Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fue el primero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en presentar su renuncia al cargo.

Esta dimisión llega después de que el magistrado Juan José Olvera confirmó que ocho ministros anunciarán su renuncia al alto tribunal a partir de agosto de 2025.

Olvera dio a entender que únicamente se quedarán en su cargo las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, por lo que también se iría la ministra presidenta Norma Piña.

Olvera dijo que estas renunciaciones se darían ayer (martes). Sin embargo, fuentes de la SCJN le dijeron a este diario que la separación de la mayoría de los ministros se dará hoy.

Dentro de la carta donde explicó su decisión, Gutiérrez Ortiz Mena sostuvo que esta decisión la tomó ya que no se considera apto para buscar un cargo que dependa del voto popular, tal y como está planteado en la reforma al Poder Judicial.

“Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”, confesó.

Sin embargo, Gutiérrez Ortiz Mena planteó que esto no quiere decir que su preparación le impida ocupar el cargo que tiene actualmente. Únicamente señaló que no podría apostar a mantenerse en la Corte si ello depende del voto de la ciudadanía.

“Si bien mi trayectoria y capaci-

dades me califican para la judicatura, es en esa labor, para la que me siento más apto, donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”, aseveró.

El ministro adelantó que su separación del cargo surtirá efecto a finales de agosto del próximo año, tal y como establece la reforma al Poder Judicial para que los ministros no participen en el proceso electoral.

“Por respeto a la Constitución que juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día, continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que he intentado mantener desde mi primer día”, prometió.

En los cambios a la ley también se planteó esta opción para que los integrantes de la SCJN se separen del cargo en esta fecha y puedan mantener su haber vitalicio.

Dentro de su escrito, el ministro también enfatizó que, de no hacerlo así, la Constitución plantea un escenario diferente para que se hubiera separado del cargo, uno que no podría aceptar.

“Si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea”, se excusó Gutiérrez Ortiz Mena.

El ministro dejó ver que su separación del cargo no es un fracaso o un incumplimiento a su palabra como funcionario.

“Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales”, apuntó el ministro.

“Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie es indispensable, sólo libre”, sostuvo.

Finalmente, el ministro apuntó que su renuncia procede conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente.

“Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes”, destacó.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
Honorable y Señalado Sr. Rogelio Olvera
Ciudad de México a 30 de octubre de 2024

El 27 de noviembre de 2023 se aprobó la reforma de ley sobre el Poder Judicial de la Federación (Ley de Reforma de la Justicia). Desde su promulgación, he sido consciente de la importancia de esta reforma para fortalecer el Poder Judicial de la Federación y garantizar la independencia y autonomía de los jueces federales, así como la transparencia y la integridad de su ejercicio de funciones.

He sido consciente de la importancia de esta reforma para fortalecer el Poder Judicial de la Federación y garantizar la independencia y autonomía de los jueces federales, así como la transparencia y la integridad de su ejercicio de funciones.

En este momento, la reforma de ley sobre el Poder Judicial de la Federación (Ley de Reforma de la Justicia) se encuentra en proceso de implementación y se espera que sea aprobada por el Poder Judicial de la Federación en los próximos meses. Durante este periodo, seguiré cumpliendo con mis deberes como ministro de la Secretaría de Economía y de Hacienda y Crédito Público, así como con las obligaciones que me corresponden en el ejercicio de mi cargo.

Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes.

Atentamente,
Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro

Este documento es una copia digital de la versión original firmada por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. La versión original se encuentra en el archivo adjunto. Este documento es una copia digital de la versión original firmada por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. La versión original se encuentra en el archivo adjunto.

Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes.

Explicación. La carta de renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.



RECHAZA ELECCIÓN

PARDO REBOLLEDO TAMBIÉN DIMITE; ACUSA INSULTOS E INJURIAS

Ayer por la noche, el ministro Jorge Pardo Rebolledo presentó su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al igual que lo hiciera Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Pardo Rebolledo especificó que su decisión la tomó para así evitar participar en la elección de los integrantes del alto tribunal, parte de la reforma judicial.

En su escrito, el ministro sostuvo que se encuentra orgulloso de su desempeño durante más de cuarenta años de carrera judicial.

Este proceso de preparación de los juzgadores, mismo que se pierde con la elección popular, lo habría llevado a separarse del cargo "no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal".

Finalmente, rechazó "enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la SCJN". —*Pedro Hiriart*



#SUMAN412

RENUNCIAN EN CASCADA EN PODER JUDICIAL

H

asta ayer, sumaban 412 jueces y magistrados que anunciaron su declinación

a participar en la elección del Poder Judicial en 2025, la mitad de los que fueron insaculados para contender en la elección del próximo 1 de junio.

Así lo informó el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), quien detalló que, como órgano auxiliar, la Cámara alta ha recibido oficialmente la declinación para participar en la elección del Poder Judicial de 157 jueces y 255 magistrados.

Así, de los 850 jueces y magistrados que entraron a proceso de elección para el próximo año, 412 juzgadores del país no participarán en ese proceso, lo que se traduce —hasta el momento— en prácticamente la mitad de juzgadores que decidieron no participar en las elecciones judiciales.

Asimismo, 15 jueces y juezas han determinado no participar porque van a otro cargo; mientras que 16 magistrados van a ir a una postulación diferente. En ese caso, pueden participar, pero no tendrán pase directo a otros cargos distintos.

Sin embargo, hasta el cierre de esta edición, el Senado no había recibido notificación oficial alguna de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declinar a participar en la elección del Poder Judicial. Incluso, tampoco había recibido la del ministro Alfredo

DEFIENDE PROCESO

1

- Noroña dijo que no hay poder que evite la elección.

2

- Jueces rebeldes son una provocación, indicó.

3

- El senador afirmó que sería un error victimizarlos.

4

- Jueces buscan que los lleven a juicio político, señaló.

5

- Legisladores dicen que no acatarán una revocación.

#JUECESYMAGISTRADOS

DECLINA LA MITAD A ELECCIÓN

DE LOS 850 JUZGADORES QUE FUERON INSACULADOS PARA LOS COMICIOS DEL 1 DE JUNIO, HASTA AYER SUMAN 412 LOS QUE HAN RENUNCIADO: NOROÑA

POR MISAEL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ

Gutiérrez Ortiz Mena, quien ayer dio a conocer su renuncia.

"Ministros, trasciende que ocho, pero no ha llegado todavía la solicitud formal", dijo.

En tanto, alrededor de 100 jueces federales que rindieron protesta siguen en espera de ser adscritos a un juzgado, pues no fueron contemplados en la insaculación realizada en el Senado.

Lucía del Carmen Flores es una de ellas, resultó vencedora en un concurso de oposición y juró defender la Constitución en diciembre de 2022, pero hasta ahora, no ha ocupado el cargo.

En conferencia, la mujer destacó las afectaciones a su

proyecto de vida con la Reforma Judicial.

"Tenemos una incertidumbre total que se agravó con la llamada Reforma Judicial, dado que no nos incluyen en ninguna parte. Esta es la problemática que nos aqueja a nosotros. Ya acudimos al Consejo de la Judicatura para que se disipen nuestras dudas", señaló.

REFORMA ENTRA A DEBATE

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó que el próximo 5 de noviembre iniciará la discusión del proyecto que plantea invalidar la elección por voto popular de



TENEMOS
UNA INCER-
TIDUMBRE
TOTAL QUE
SE AGRAVÓ
CON LA RE-
FORMA JU-
DICIAL'.

LUCÍA DEL
CARMEN
FLORES
JUEZA



jueces y magistrados federales.

Se trata de las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la Reforma Judicial y que fueron presentadas por el PAN, PRI, diputados del Congreso de Zacatecas, MC y Unidad Democrática de Coahuila.

El proyecto, elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá plantea invalidar las disposiciones que regulan el acceso a los cargos de jueces y magistrados por voto popular.

De acuerdo con el integrante de la Suprema Corte no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica.

El ministro Alcántara Carrancá señaló en su proyecto de sentencia que no hay certeza en el mecanismo de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional determinado. [1](#)



► 2 MINISTROS DIFUNDEN SUPUESTA RENUNCIA; SENADO, NI ENTERADO **P. 6**

PRESENTAN RENUNCIA LOS MINISTROS JORGE MARIO PARDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ

*Enviaron su carta de
dimisión a la Mesa
Directiva del Senado*

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Como se había adelantado, que ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iban a presentar su renuncia este martes por estar en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que contempla la elección de jueces, magistrados y ministros, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es el primero en presentar su renuncia al máximo tribunal de justicia que se hará efectiva el 31 de agosto del próximo año.

A través de una carta dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, presidida por el morenista Gerardo Fernández Noroña, el ministro propuesto por Felipe Calderón Hinojosa recuerda el día que fue investido como integrante de la Corte y asegura que ser juez implica mantener la promesa viva de justicia

en un Estado democrático no sólo la interpretación textos legales.

En su carta de renuncia, el jurista señala que no se siente “un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular” porque sus capacidades lo “califican para la judicatura y en esa labor sí me siento apto”.

De igual manera el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Jorge Mario Pardo Rebolledo hizo pública su renuncia y declinación a la elección extraordinaria del 2025. Por medio de una carta dirigida al Senado de la República explicó que su servicio vence hasta el 9 de febrero del 2026, sin embargo, debido a la reforma judicial que le pide participar en el proceso electoral, prefiere renunciar y no participar. ●



255 | Magistrados y 157 jueces han declinado participar en elección

Declinan también 412 jueces y magistrados

Renuncian los primeros dos ministros de la Suprema Corte

ALFREDO GUTIÉRREZ y Jorge Pardo notifican al Senado que no participarán en proceso de junio próximo; no me considero adecuado para un cargo de elección, señala el primero

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo presentaron ayer su renuncia ante el Senado, con lo que se convirtieron en los primeros integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en tomar la determinación de no contender en las elecciones judiciales de junio próximo.

A través de una carta dirigida a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gutiérrez Ortiz Mena aseguró que renuncia "no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales conferidos", además de que la misma no implica que acepte la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

"Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente", dijo.

Asimismo, insistió en que, "como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes".

El ministro agregó que por respeto a la Constitución que "juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día, continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que he intentado mantener desde mi primer día en este cargo".

Aseguró que no se considera "un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor para la que me siento más apto, donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan. Por ello, he decidido presentar mi renuncia".

Gutiérrez Ortiz Mena mencionó que hoy se enfrenta una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fue investido y que culminaba en 2027.

"Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular", insistió.

Expuso que, ante dichas razones, "he decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea".

Por la noche, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo también emitió una carta de renuncia, dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara alta, en la cual detalló que su cargo en la Corte culminará hasta el 9 de febrero del 2026; sin embargo, luego de la aprobación de la reforma, prefirió renunciar y no participar en el proceso electoral extraordinario del próximo año.

**EL
DATO**

EL LUNES se dio a conocer que renunciarían 8 ministros, incluidos su presidenta, Norma Piña, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos y Luis María Aguilar.

"Ante tal disyuntiva, hago de su conocimiento que declino participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la designación de personas ministras de la SCJN", señaló.



Afirmó que su carrera judicial, luego de más de 40 años, es un "expediente limpio un expediente limpio y con el orgullo y la convicción de siempre haber desempeñado mis funciones con la independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega que son necesarias en la actividad jurisdiccional".

"Sin que implique un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias (...) presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal. Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte", añadió Pardo Rebolledo.

AMAGA CON FRENO. Antes de darse la renuncia del primer togado, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que el pleno de la Cámara alta podría no aceptar la renuncia de los ministros de la Suprema Corte.

El morenista recordó que es un derecho de los ministros renunciar para poder cobrar sus haberes de retiro, pero también es un derecho del pleno no aceptar las renuncias: "Es nuestro derecho a aceptarlo o no. Ahora resulta que nos van a obligar a que aceptemos algo; si no queremos, no queremos y, si queremos, queremos. Ya veremos qué hacemos".

En conferencia de prensa, el legislador clarificó que con la renuncia de los ministros, lo que "están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes".

Asimismo, la Cámara alta informó que con corte a las 18:00 horas, 157 jueces y 255 magistrados habían presentado su declinación a participar en la elección. Como resultado de la tómbola judicial, fueron elegidos 464 magistraturas y 386 juzgados para participar en el proceso.



“ESTA RENUNCIA no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”

ALFREDO GUTIÉRREZ
Ministro de la SCJN

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

FORMACIÓN: Licenciado en derecho por la UNAM, maestro en derecho por la Universidad de Harvard.

TRAYECTORIA: Litigante en la práctica privada, administrador general jurídico, administrador de Grandes Contribuyentes y jefe del Sistema de Administración Tributaria, ministro de la SCJN desde 2012.



“SIN QUE IMPLIQUE un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias (...) presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”

JORGE PARDO REBOLLEDO
Ministro de la SCJN

Jorge Mario Pardo Rebolledo

FORMACIÓN: Abogado por la Escuela Libre de Derecho, maestro en Derecho y doctorado en Ciencias Penales por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de Estudios Superiores; tiene estudios en derecho civil y familiar en la Universidad Autónoma de Barcelona.

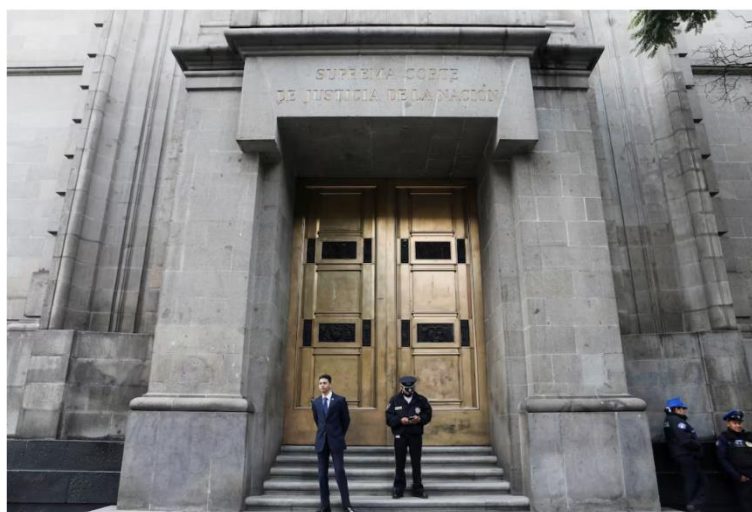
TRAYECTORIA: Desde 1982 ha trabajado en el CJF como actuario, secretario de juzgado, secretario de estudio y Cuenta del pleno de la SCJN, juez de distrito y magistrado; ministro de la SCJN desde 2011.



REFORMA JUDICIAL >

La renuncia anunciada de varios ministros de la Corte enreda aun más la polémica reforma judicial

Antes de su salida, los ministros decidirán sobre la constitucionalidad de la enmienda, que establece el voto popular para la elección de todos los jueces. Sheinbaum insiste en que es una jugada para torpedear la reforma



Vista de la Suprema Corte de Justicia de México en Ciudad de México, en agosto de 2024. PAOLA GARCÍA (REUTERS)

**CARMEN MORÁN BREÑA**

México - 30 OCT 2024 - 05:00CET



La polémica reforma judicial que el Gobierno de [Claudia Sheinbaum](#) quiere aprobar en México está sumiendo al país en una crisis institucional cuyo final no se atisba todavía. El choque entre el Poder Judicial y el Ejecutivo deja cada día un capítulo de tensiones, recursos y nuevas iniciativas constitucionales. [Varios ministros de la Suprema Corte han anunciado su renuncia](#), pero aún tienen tiempo para debatir los recursos planteados por los partidos de la oposición y el martes votarán sobre la constitucionalidad o no de esta reforma. La respuesta de la presidenta ha sido firme: lo que están haciendo es “inconstitucional”, ha dicho, y les ha acusado de renunciar al cargo para acogerse al beneficioso retiro que tienen estos magistrados, algo que la propia reforma rebajará. El Ejecutivo y su mayoría parlamentaria podrían ganar esta contienda, pero no se aventura un camino fácil. La reforma judicial se ha convertido en una herencia envenenada para la nueva presidenta, a solo un mes de que iniciara su mandato. No solo enfrenta la presión de los trabajadores en las calles, sino disensos silenciosos en el seno de su partido y la dificultad de implementar una reforma que pone patas arriba todo el sistema judicial.



El modelo elegido por México consiste en la elección popular de todos los jueces del país, desde los estatales hasta los federales, así como los magistrados que integran los tribunales superiores, pero todavía se desconocen detalles para llevar a cabo esta inmensa elección, que también plantea dificultades a los organismos electorales. Fue un empeño del anterior presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#), quien pidió al pueblo un voto mayoritario que lo refrendara. Y lo logró. Pero es su sucesora, del mismo partido, quien tendrá que poner en marcha todo el sistema, combatir la oposición que ha despertado y poner a prueba sus destrezas políticas para enfrentar la crisis institucional. [Miles de jueces tendrán que renunciar a su puesto](#), una carrera que en ocasiones tiene ya algunas décadas, para someterse al voto ciudadano. Está en juego, dicen los contrarios, la imparcialidad judicial, porque se tocan pilares básicos que la garantizan, como son la rebaja del salario y la posibilidad de remoción de los puestos. No pocos especialistas, como Josafat Cortez, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideran que lo que está ocurriendo es “una purga en el sistema judicial que mina la independencia y trastoca la división de poderes”, bajo la idea de “democratizar” la justicia.

La tensión entre los poderes Ejecutivo y Judicial fue una constante en el anterior sexenio. Con frecuencia se acusó a los ministros de la Corte y a muchos otros jueces de servir a sus privilegios y a ideologías conservadoras alejadas de las necesidades del pueblo. El gobierno vio frenadas algunas de sus reformas claves, como la energética, la electoral o la que tenía que ver con la Guardia Nacional, todas ellas paradas en tribunales tras los recursos de inconstitucionalidad de la oposición. En ese contexto se presentó la [reforma judicial](#) y se pidió el refrendo popular en las elecciones, en lugar de plantear un gran debate entre todos los actores políticos que condujera a consensos para implantar una reforma de tan alto calado. Pero igual que en las anteriores, frustradas por los tribunales, esta misma se ha encontrado de frente a la Corte.



En un intento por impedir que los altos togados puedan pronunciarse sobre las reformas constitucionales aprobadas por el Legislativo, el partido del Gobierno planteó días atrás otra nueva reforma constitucional. La enésima vuelta de tuerca, reformar la Constitución para vetar la intervención de los guardianes constitucionales. Tienen mayorías parlamentarias, pero los partidos de la oposición han alertado del riesgo que la iniciativa supone, al conceder semejante discrecionalidad a las mayorías parlamentarias, sin análisis constitucional en los tribunales especializados.

La reforma establece además dos nuevos organismos, uno para la administración de la judicatura y un tribunal de disciplina para sancionar a aquellos jueces que se aparten de la norma. Pero los expertos consideran que la ambigüedad de lo redactado hasta ahora podría convertir a este tribunal en el último eslabón para controlar todo. “Este tribunal también será electo y eso puede leerse como el último filtro para purgar a los jueces que no se adapten a las preferencias del Gobierno”, explica Cortez.

La última ficha que han movido los ministros de la Suprema Corte se lee como un intento de frenar todo eso. En su proyecto, consideran que no será democrática una elección sobre miles de jueces desconocidos para la ciudadanía, por lo que sugieren que al menos estos, los de distrito y magistrados de circuito (pertenecientes a las judicaturas locales) no tengan que someterse a votación popular; del mismo modo critican el cambio de reglas antes de finalizar el puesto, y plantean que solo se sometan a ellas las nuevas incorporaciones a la carrera judicial. Un sistema adecuado de promoción, prohibición de los despidos injustificados y mantener los salarios son otros de los pilares que echan en falta en la reforma del Gobierno. Ese proyecto se votará el martes.



Mientras la [Suprema Corte](#) analiza los recursos presentados y se posiciona sobre ellos, el Congreso sigue votando sus iniciativas. Una pescadilla que se muerde la cola. El Ejecutivo teme que la reforma judicial se atore en los tribunales, por tanto, sacan otra reforma constitucional para impedir que los ministros se pronuncien en estos casos. Pero esta reforma también estaría sujeta a los recursos planteados y al escrutinio de la Corte, sin que se vea en qué momento puede concluir esta rueda. “Estábamos todavía tratando de entender cómo se iba a implementar la reforma judicial, quiénes conformarían los comités de evaluación de los candidatos y todas las incertidumbres que todavía no se han despejado, cuando se abrieron estas nuevas batallas legales por la constitucionalidad de las reformas constitucionales”, dice Guadalupe Salmorán Villar, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Considera que este movimiento “despoja de sus propias facultades a la Suprema Corte”. “Antes había tensiones entre ambos poderes”, añade, pero con esta iniciativa, “el poder Ejecutivo trata de someter al Judicial”. Lo que están planteando los ministros en este proyecto presentado es que “está en juego la forma del Gobierno y de Estado recogida en la Constitución”, explica. Salmorán opina que el nuevo gobierno interpretó esta reforma como un mandato popular emanado de las elecciones, “y han decidido seguir con ello y convertir el Congreso en un eco de la presidencia”. “[El modelo elegido] es una extravagancia internacional que nace de una revancha política ante las intervenciones jurídicas sobre algunos proyectos del gobierno que se vieron frenados”, acusa la experta. Y asegura que en el ámbito judicial hay “fuerte preocupación, frustración e impotencia”.

[La renuncia anunciada de varios ministros de la Corte enreda aun más la polémica reforma judicial](#)

| [EL PAÍS México](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 29, 2024 @ 11:38 am

Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, el primero que presenta su renuncia a la SCJN

En una carta enviada al Senado, el ministro Gutiérrez Ortiz Mena hizo oficial su renuncia, que surtirá efecto el 31 de agosto de 2025.



El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena fue el primero en presentar su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que trascendiera de que ocho funcionarios lo harían este martes al declinar a participar en las elecciones de magistrados.

En una carta enviada al Senado, Gutiérrez Ortiz Mena detalló que su dimisión surtirá efecto a partir del 31 de agosto de 2025.

“Hoy me enfrentó a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fue investido. Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular.

“Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor - para la que me siento más apto- donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan.

[Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, el primero que presenta su renuncia a la SCJN](#)



Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo se suma a Ortiz Mena y presenta su renuncia a la SCJN

Horas antes Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena dio a conocer su renuncia en medio de la tensión por la reforma al Poder Judicial

Por **Anayeli Tapia Sandoval**

29 Oct, 2024 10:57 p.m. MX



Guardar



En la imagen el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. FOTO: CUARTOSCURO.COM

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, presentó su renuncia ante la Mesa Directiva del Senado de la República este martes, con lo que ya suman dos las renunciaciones presentadas este día junto a la presentada por **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.

Pardo Rebolledo, designado como ministro del máximo tribunal de México por el Senado en 2011 para un período de 15 años que concluiría el 9 de febrero de 2026, se retirará anticipadamente debido a una reciente reforma constitucional que afecta la duración de su mandato.

La misiva detalla que, el pasado 15 de septiembre de 2024 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece un régimen transitorio a la Ley Fundamental.

[Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo se suma a Ortiz Mena y presenta su renuncia a la SCJN - Infobae](#)



El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena anuncia su renuncia a la Suprema Corte

La renuncia de Ortiz Mena se debe a que una "reforma constitucional acorta el mandato para el cual fui investido".

Redacción La-Lista

29 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 5 min



El ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** presentó su renuncia ante el Senado, la cual surtirá efecto el **31 de agosto de 2025**.

Esta es la carta que envió al Senado, en la que asegura que se enfrenta a una "reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fui investido".

Más temprano, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que las y los ministros que renuncien a la actual conformación de la Suprema Corte, su verdadera intención es llevarse los "haber de retiro", que son millonarios.

Tanto en sus sentencias como en sus votos, el ministro Gutiérrez Ortiz Mena ha explicado por qué su aproximación al derecho se guía por la idea de que la Constitución debe ser leída e interpretada de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos. Su estilo de argumentación jurídica suele apelar al lenguaje de principios que normalmente se asocian con valores de corte liberal. Ha suscrito la idea de que aquellas reglas que limitan el alcance de los derechos humanos deben ser interpretadas del modo más restrictivo posible.

[El ministro Ortiz Mena anuncia su renuncia a la Suprema Corte](#)



Ministro de la Suprema Corte de México renuncia con críticas a la reforma judicial

Publicado: 29 oct 2024 17:50 GMT



"Esta renuncia no implica una aceptación válida de la constitucionalidad de la reforma", advirtió al recordar que su salida de la Corte se hará efectiva el 31 de agosto de 2025.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México, renunció este martes a su cargo con fuertes críticas a la polémica reforma judicial que el Congreso aprobó este año.

"Hoy me enfrento a **una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fui investido**. Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia", **señaló** la carta que el juez publicó al mediodía en una jornada plagada de rumores sobre los cambios en el máximo órgano de justicia de este país.

"Esta renuncia no implica una aceptación válida de la constitucionalidad de la reforma", advirtió al recordar que su salida de la Corte se hará efectiva el 31 de agosto de 2025.

[Ministro de la Suprema Corte de México renuncia con críticas a la reforma judicial - RT](#)



Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo se suma a Ortiz Mena y renuncia a la Corte

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que los ministros buscan 'llevarse un buen dinero' con sus 'haber de retiro'.

Redacción La-Lista

29 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo fue el segundo en renunciar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras declinar su participación en el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

En una carta publicada el 29 de octubre, Pardo Rebolledo destacó que el régimen transitorio de la reforma al Poder Judicial lo obliga a elegir entre participar en la elección judicial o presentar su renuncia.

“Ante tal disyuntiva, hago de su conocimiento que declino participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la designación de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, reiteró en un documento dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Al anunciar su renuncia, que será efectiva a partir del 31 de agosto de 2025, el ministro Pardo Rebolledo recordó que integrantes del Senado lo designaron como integrante de la Corte en 2011 por un periodo de 15 años.

[Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo renuncia a la Suprema Corte](#)



¿Y cuánto dinero se llevarían los ministros?

PATRICIA RAMÍREZ

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al retirarse del cargo, los ministros tendrán derecho a un haber por retiro de carácter vitalicio, que equivale al 100% de sus salarios durante los dos primeros años y al 80% durante el resto del tiempo del ingreso mensual que corresponda a los quienes están en activo. Con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia los 11 ministros perciben actualmente 206 mil 948 pesos netos al mes, para 2025 enviarán una propuesta con una reducción, que deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados y dependiendo de ello se fijarán las pensiones que percibirán los 8 ministros que renunciarán.



Piden apresurar fallos sobre impugnaciones

ABEL BARAJAS

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, presentó una solicitud a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para darle atención prioritaria a la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la reforma judicial.

De acuerdo con registros judiciales, el morenista presentó desde el pasado viernes una solicitud de 5 fojas para urgir a los Ministros del Pleno a resolver cuanto antes las impugnaciones contra el decreto publicado el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación.

“Solicita a este alto tribunal la atención prioritaria para resolver la controversia constitucional 286/2024 y las acciones de inconstitucionalidad 164/2024, 165/2024, 166/2024, 167/2024 y 170/2024, promovida la primera por el Poder Ejecutivo de Guanajuato y las acciones por el Partido Revolucionario Institucional, Congreso del Estado de Zacatecas, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Político Democrático de Coahuila, respectivamente”, dice la solicitud de Noroña registrada con número de expediente 2/2024.

La Corte acordó iniciar el próximo 5 de noviembre



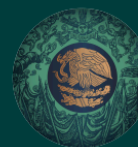
Allegandro Mendoza

■ Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, en la sesión de ayer.

la discusión de las acciones de inconstitucionalidad presentadas por distintos partidos políticos.

Tanto la controversia constitucional como las acciones de inconstitucionalidad fueron turnadas a la ponencia del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien el lunes hizo público su proyecto de sentencia respecto de las impugnaciones de los partidos políticos.

González Alcántara propone invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados, pero mantener la de Ministros, integrantes del Tribunal de Disciplina y Magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



SON 58% DE LOS 711 DESTITUIDOS POR TÓMBOLA

Juzgadores desairan competir en elección

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Un total de 255 magistrados de circuito y 157 jueces de distrito han presentado al Senado su declinación a participar en la elección judicial.

Esto significa que 412 de los 711 juzgadores que fueron despedidos por la tómbola realizada el 12 de octubre, 57.9% del total, decidieron no someterse a votación popular. Ese día, el Senado sorteó a 350 magistrados para ir a elecciones en 2025 si quieren conservar su puesto o cambiar de adscripción, lo mismo que 361 jueces.

Este 30 de octubre a las 19:00 horas vence el plazo constitucional para que los ministros de la Corte, los

magistrados electorales y el resto de magistrados y jueces elegidos por la tómbola para dejar sus puestos, informen al Senado si van o no a participar en la elección del próximo año para refrendar sus cargos o buscar otro.

Al cierre de esta edición, ningún ministro de la Suprema Corte había notificado oficialmente su renuncia.

PRIMERA | PÁGINA 4



HOY VENCE LÍMITE PARA DEFINIR POSTURA

Jueces y magistrados desairan ir a las urnas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

EL SENADO HA RECIBIDO 412 escritos de juzgadores que fueron elegidos por tómbola para dejar el puesto y declinaron participar en las elecciones del próximo año

A 24 horas de vencer el plazo, 72.8% de los magistrados de circuito y 43.4% de los jueces que fueron elegidos por tómbola para refrenden su posición por medio de elecciones declinaron su participación en los comicios, pues hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió 412 escritos de juzgadores que no irán a urnas.

Hoy, a las 19:00 horas, vence el plazo constitucional para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los magistrados electorales y el resto de magistrados de circuito y jueces de distrito que fueron elegidos por tómbola para dejar sus puestos, informen al Senado si van o no a participar en la elección del próximo año para refrendar sus cargos.

El pasado 12 de octubre, la tómbola del Senado decidió que 350 magistrados de



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

El pasado 12 de octubre, el Senado llevó a cabo la tómbola para definir a los 711 juzgadores que deberán dejar su cargo para dar paso a la elección en las urnas, en 2025.



círculo deben ir a las elecciones en 2025 para conservar su puesto o cambiar de adscripción; hasta las 18:00 horas de ayer, 255 de esos magistrados informaron al Senado que no irán a elección, lo que equivale a 72.8% de los magistrados insaculados por el propio Senado.

Además, 361 jueces de distrito fueron elegidos por tómbola para que vayan a la elección de 2025; de ellos, 157 notificaron al Senado que no participarán en un proceso electoral, lo que equivale a 43.4% de los jueces que debían ir a las urnas.

La Mesa Directiva del Senado, que es la única responsable de recibir las notificaciones de los juzgadores federales, hizo el último corte informativo a las 18:00 horas; es decir, una hora antes de que cerrara el proceso de recepción de notificaciones, con un total de 157 jueces y 255 magistrados

72
POR CIENTO
 de los magistrados elegidos en la tómbola ha informado que no será parte de la elección.

que declinaron ir a elección, lo que implica 58% de los 711 juzgadores cuyos empleos fueron sometidos a la tómbola del pasado 12 de octubre.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó, en conferencia de prensa y después en entrevista, que al Senado no había llegado ni una sola notificación de los ocho ministros de la Corte que decidieron presentar el aviso

43
POR CIENTO
 de los jueces de distrito insaculados por el Senado ha notificado que no irá a las urnas en 2025.

de que no van a la elección del próximo año y que, por lo tanto, presentan su renuncia con efectos al 31 de agosto de 2025, tal como lo establece el artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial.

“Las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año

2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

“Lo anterior no será aplicable a las y los ministros en funciones a la entrada en vigor de este decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este decreto”, dice la reforma.

Así, hoy es el último día para que los juzgadores federales informen al Senado si van o no a elección el próximo año, incluidos los ministros de la Corte.



ES NUESTRO DERECHO ACEPTARLAS: NOROÑA

Amagan con *batear* renuncias de ministros

EL PRESIDENTE DEL SENADO abre la posibilidad de que no se avalen las declinaciones de 8 integrantes de la SCJN, ya que eso les da derecho a irse “con las alforjas llenas”

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar que la reforma al Poder Judicial no lo prevé, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que es posible que la Cámara alta no acepte la renuncia de los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque no le parece correcto que reciban el haber de retiro.

“En realidad, lo que ellos están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes. Podemos no aceptar sus renuncias”, dijo Gerardo Fernández Noroña.

Para el senador Manlio Fabio Beltrones esto “es una amenaza abierta a cada uno de ellos (ministros) y creo que así no funcionan los procesos democráticos o una vida democrática en el país. Lamentable”.

El artículo 98 de la Constitución ordena que “las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia

solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado”.

Sin embargo, la reforma al Poder Judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre, incluye un artículo séptimo transitorio en el que, de manera excepcional, establece que la renuncia de los ministros de la Corte puede ser por su negativa a participar en el proceso de elección y para conservar sus haberes de retiro; pero no hace referencia alguna al 98 Constitucional, para que el Senado pueda aprobarla, ni especifica que el Senado tenga la facultad de probarla; sólo dice que los ministros deben informarla al Senado.

El segundo párrafo del artículo séptimo de la reforma al Poder Judicial dice: “las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025 no serán beneficiarias de un haber por



retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

“Lo anterior no será aplicable a las y los ministros en funciones a la entrada en vigor de este decreto cuyo

nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este decreto”, dice la reforma, que no vincula esa renuncia excepcional al supuesto del artículo 98 constitucional ni establece la facultad del Senado de aprobar o no las renunciaciones presentadas.

En conferencia de prensa, Gerardo Fernández

EL DATO

Reacción

Opositores consideraron que el no aceptar la renuncia de los ministros para que reciban su haber de retiro es una violación a sus derechos.

Noroña criticó la posición de la Corte, de abrir el análisis para invalidar parte de la reforma al Poder Judicial, pero al mismo tiempo basarse en esa reforma para presentar la declinación y la renuncia.

“Es que son muy simpáticos. No está a discusión que se retiren con sus haberes, pero sí está a discusión que se elijan las personas juzgadas, pero sí está a discusión qué se elige y qué no se elige”, dijo.

Informó que “el pleno tendrá que recibir, en su momento, tendrá que decidir y existe la posibilidad de que se acepte y existe la posibilidad de que no se acepte. Eso es todo lo que estoy diciendo.

“(…) Es nuestro derecho aceptarlo o no, es nuestro derecho. Pues ahora resulta que nos van a obligar a que aceptemos algo. Si no queremos, no queremos, y si queremos, queremos, ya veremos qué hacemos.

“Una declinación no es discutible. Una renuncia, ni siquiera tienes que argumentar la razón, la aceptas o no la aceptas, pues es parte de un procedimiento en cualquier lugar (...) La declinación a participar, ésa se debe respetar.

“Yo no puedo obligar a nadie, ni yo ni nadie podemos obligar a una persona a que participe en un proceso en el cual no quiere ser parte; es un derecho que le da el marco constitucional vigente, eso no está a discusión, será respetado plenamente y quienes quieren a otro cargo, esos son derechos, digamos que son derechos político-electorales irrenunciables y que nadie debe tocar”, aseguró.



... y Fernández Noroña abre posibilidad de que el Senado no las acepte

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña abrió la posibilidad de que la Cámara Alta no acepte la renuncia de los 8 ministros que se perfilan presentarán a lo largo de este martes con lo que no participarán en las elecciones del 2025 para renovar la Suprema Corte de Justicia de la Nación pues consideró que es facultad del pleno senatorial aceptarlas o no.

“Lo que ellos están haciendo es declinar a participar en la elección de junio de 2025 porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes, podemos no aceptar las renuncias”, fustigó.

Advirtió que si el proyecto de



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la mesa directiva en el Senado, y Adán Augusto, coordinador de la JUCOPO.

resolución sobre la Reforma Judicial que presentó el ministro Luis González Alcántara Carrancá desconoce la elección de juzgadores, la mayoría en el Senado puede reconsiderar el aceptar las

renuncias con las consecuencias legales que eso traería.

“Si está a discusión, pues porque todo está a discusión, pues si toda la reforma está a discusión, sino respeten que los jueces elijan, si no respeten que los magistrados se elijan, si no respetan nada, si no respetan el marco constitucional todo está a discusión, es que son muy simpáticos, no está a discusión que se retiren con sus haberes, pero sí está a discusión que se elijan las personas juzgadoras”, estableció

Fernández Noroña reconoció que aún no es una decisión consensuada entre la bancada morenista pero recalcó que es uno de los escenarios.

REBELDES SIN CAUSA

El presidente del Senado advirtió que de consumarse la resolución de la Corte donde se declara inconstitucional la elección de jueces y magistrados, será un acto de “irresponsabilidad extrema” y de provocación por parte de los ministros. “Si dan el paso, sería una provocación gravísima, serían unos rebeldes sin causa” • (Alejandro Páez)

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que la renuncia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena no ha llegado a la oficialía de partes de la Cámara Alta ni ha sido remitido oficio alguno. Señaló que por la relevancia de los cargos se brindará la información correspondiente.



SCN



'SE IRÍAN SIN SUS HABERES DE RETIRO'

AMAGA NOROÑA CON NO ACEPTAR RENUNCIAS DE MINISTROS. PÁG. 36

PARA NO DAR RETIRO

Amaga Noroña con no aceptar la dimisión

El Senado aún no había sido notificado de la renuncia de ministros, ni siquiera del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que fue pública desde temprana hora de ayer, al cierre de esta edición.

Sin embargo, previamente, en conferencia de prensa, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, advirtió que la Cámara alta podría no aceptar la renuncia para que no cuenten con su haber de retiro, pese a que la reforma judicial les reconoce ese derecho.

“No estoy diciendo que no se las vamos a reconocer, estoy diciendo que podríamos no aceptárselas”. No obstante, acotó que “no es una decisión tomada”.

El no aceptar la renuncia no implicaría obligarlos a participar: “No podemos obligar a nadie en un proceso en el cual no quieren ser parte”.

El que no se acepten las renuncias implica que los ministros se irían sin sus haberes de retiro correspondientes.

El artículo 98 constitucional establece que las renuncias de ministros sólo proceden por casos graves y deberán ser aprobadas por la mayoría de los presentes del Senado.

El séptimo transitorio de la reforma judicial estipula que los ministros que no sean electos en el proceso electoral no podrán irse con sus haberes de retiro, salvo que renuncien al cargo antes de éste. —*Diana Benítez*



Van 6 consejeros del INE contra reforma que da poder a Taddei para designar cargos

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Por la vía de la controversia constitucional, un grupo de seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) pretende echar abajo las atribuciones que el Legislativo dio a la presidencia del órgano para designar directivos.

Igualmente buscan revocar las nuevas facultades de la Junta General Ejecutiva relacionadas con tomar acuerdos sin someterlos a ratificación del Consejo General, incluido lo relacionado con la elección de juzgadores.

El argumento central de los inconformes es que la reforma viola la autonomía y colegialidad del INE y, por tanto, "pone en riesgo" su funcionamiento y la calidad de la organización de las elecciones.

El documento de solicitud para que la Secretaría Ejecutiva del INE interponga la controversia constitucional en la Corte a más tardar el 19 de noviembre está firmada por los consejeros Arturo Castillo, Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz y Jaime Rivera.

Los seis tendrían mayoría frente a sus cinco colegas: Guadalupe Taddei, presidenta; Norma de la Cruz, Jorge Montaña, Rita Bell López y Uuc-kib Espadas.

El asunto no tiene precedente y por lo pronto está agendado como el último punto de la sesión de este miércoles, además de que es un elemento más que aleja a los bloques de

consejeros en momentos en que deben diseñar la elección de juzgadores.

Igualmente, en la sesión de hoy se dejó fuera el tema del presupuesto del INE para el año entrante; en el presupuesto específico para lo relacionado con la reforma judicial no pueden participar los partidos, de ahí que por primera vez habrá dos sesiones para ese punto, primero el presupuesto general del órgano (unos 27 mil millones de pesos, incluidas aquí las prerrogativas o financiamiento público para partidos políticos nacionales) y luego el dinero para la elección de juzgadores, cuya perspectiva es un gasto de 13 mil 200 millones de pesos.

En cuanto al primer tema, según funcionarios consultados, los únicos antecedentes de que el INE acuda a la Suprema Corte para revertir un tema electoral se relacionan con un tema de presupuesto y recientemente contra la reforma electoral, pero no a partir de una resolución del consejo, sino por determinación de su presidencia.

Ahora seis consejeros ordenarían a la Secretaría Ejecutiva tramitar la controversia para anular así la reforma a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), aprobada por el Legislativo, precisamente como parte de la reforma judicial.

Los firmantes señalan que la reforma a la Legipe significa "un retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral".



Van consejeros contra ‘superpoder’ de Taddei

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis de los 11 consejeros del INE proponen presentar una controversia constitucional contra la reforma que otorga más facultades a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

La petición para que la Secretaría Ejecutiva incluya el recurso en la sesión del Consejo General de hoy está firmada por los consejeros Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo. Para que el recurso proceda se necesitan seis votos.

Hace unos días, Morena en el Congreso aprovechó la reforma a la ley secundaria para la elección del Poder Judicial para darle mayores facultades a Taddei.

Con ello, se otorga a

quien ocupe la presidencia del INE la facultad de elegir a los directores, coordinadores y titulares de unidades técnicas, la estructura de primer nivel del organismo. Desde su creación, esa decisión requería el voto de 8 de los 11 consejeros.

Desde que llegó al Instituto, Taddei no ha logrado que sus propuestas sean aprobadas, por lo que de 16 posiciones, en 10 hay encargados de despacho.

Tampoco ha logrado el aval de sus propuestas para la Secretaría Ejecutiva, posición que los legisladores la dejaron como estaba.

Además, se dieron más facultades a la Junta General Ejecutiva, máximo órgano de administración del INE, encabezado por Taddei e integrada por la estructura de

primer nivel.

Anteriormente, la legislación establecía que esa instancia sólo podía “fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto”.

Ahora, se le permite la “coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del Instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del Instituto”.

En su controversia, los consejeros advierten que esto viola la autonomía que otorga la Constitución al Consejo, además de que es contradictoria entre diversos párrafos



■ Guadalupe Taddei, presidenta del INE.

de la Carta Magna.

“El decreto violenta la autonomía constitucional del INE, así como los principios de certeza, imparcialidad, independencia y profesionalismo que deben regir a este Instituto, en el cumplimiento de las atribuciones conferidas constitucionalmente, razón por la cual, resulta indispensable que el INE promueva una controversia constitucional”, indica el documento.



Consejeros del INE buscan impugnar facultades de Taddei

Seis integrantes del Consejo General piden interponer una controversia contra las leyes secundarias de la reforma al PJ que dejan a la presidenta designar, sin consenso, a directores de área

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Un grupo de consejeras y consejeros electorales busca que el INE interponga una controversia constitucional en contra de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

Se propone impugnar la facultad que tiene la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, otorgada por la reforma, para hacer designaciones sin la aprobación del Consejo General de instituto.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera promueven el acuerdo que será discutido este miércoles en la sesión del Consejo General del INE.

De acuerdo con el proyecto se propone que la Secretaría Ejecutiva del organismo interponga una controversia contra dos artículos a la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

Los artículos impugnados señalan, corresponde al presidente del INE las siguientes atribuciones: proponer al Consejo General, en nombramiento de Secretaría Ejecutiva, designar a los directivos, ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del instituto.

El otro artículo indica que la Junta Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones: aprobar los acuerdos corres-

DANIA RAVEL

Consejera del INE

"Sustituir el debate y la colegialidad de las comisiones por determinaciones de la JGE implica una visión reduccionista"

pondientes para la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes



Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del INE.

El acuerdo señala que la reforma violenta la autonomía del INE, así como los principios de certeza, parcialidad, independencia y profesionalismo que deben regir este instituto en el cumplimiento de las atribuciones conferidas.

“Razón por la cual resulta indispensable que el INE promueva una controversia constitucional en contra del decreto que reforma la LGIPE”.

Críticas

El pasado 15 de octubre, la consejera electoral Dania Ravel cuestionó que con la aprobación de la legislación secundaria de la Reforma Judicial se hayan incluido cambios en las facultades de la presidencia del INE, que le permite tomar decisiones sin el consenso del colegiado.

“Sustituir el debate y la colegialidad de las comisiones por determinaciones de la JGE, implica imponer una visión reduccionista de un grupo de funcionarios que son designados de manera unilateral. La sustitución de atribuciones colegiadas por la concentración de una visión unipersonal pone en riesgo la pluralidad y podría propiciar prácticas poco democráticas”, subrayó la consejera Ravel.

Desde la llegada de Guadalupe Taddei a la presidencia del INE en abril de 2023, las consejerías no han logrado el consenso mínimo de ocho de 11 integrantes para hacer el nombramiento de al menos la mitad de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, por lo que ahora operan con encargados de despacho. ●



Consejeros impulsan un recurso en contra de las facultades de la presidenta del instituto

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Las consejeras Carla Humphrey, Claudia Zavala y Dania Ravel, y los consejeros Jaime Rivera, Arturo Castillo y Martín Faz solicitaron a la secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Suárez, incluir en la orden del día de la sesión de hoy un punto para votar la pertinencia de interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que otorgan más facultades a la presidencia del Instituto.

El pasado 14 de octubre se publicaron, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, las modificaciones al artículo 45 de la legislación, en las que se le otorga la facultad de nombrar a los directores ejecutivos a la presidencia del INE, sin contar con el consenso de los integrantes del

BUSCAN RESPALDO DE CONSEJO GENERAL

Votarán controversia vs. Taddei



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Guadalupe Taddei obtuvo más facultades con los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejo General, además de dotar a la Junta General Ejecutiva más facultades en materia de organización electoral y administración del instituto.

En ese momento, al menos

tres consejerías externaron su desacuerdo en sus cuentas de la red social X.

Mientras la consejera Carla Humphrey escribió: "Preocupada, observo sesión del

Senado que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE. Tema ausente en las iniciativas presidenciales, pero incluido en comisiones de última hora", el consejero Martín Faz, publicó un hilo al respecto.

El consejero explicó que "aprovechando la reforma en torno a las elecciones del Poder Judicial, un senador, de forma subrepticia, introdujo a través de una reserva, artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE. Esta reserva se aprobó en comisiones del Senado.

"La reserva aprobada en comisiones otorga a la presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las Direcciones Ejecutivas de las áreas e integrantes de la Junta General Ejecutiva.

"También propone darle a esa Junta atribuciones que son exclusivas de las Consejerías y del Consejo General



en cuanto a la organización de las elecciones. La ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo NO POR LA JUNTA”.

Posteriormente el consejero Jaime Rivera publicó que “una de las garantías de la autonomía y la imparcialidad del INE ha sido el carácter colegiado y público de sus decisiones importantes, incluida la designación de

cargos directivos. La mayoría legislativa parece empeñada en abolir esos principios”.

Hay que recordar que sólo los órganos de Estado pueden interponer controversias constitucionales, por lo que los seis consejeros buscarán que el Consejo General la apruebe hoy y, con esto, la apoderada legal, la secretaria ejecutiva Claudia Suárez, tendría que interponerla, con participación de la Dirección Jurídica del Instituto.



Preocupada, observo sesión del Senado que delibera sobre reforma legal que terminaría con la colegialidad del Consejo General del INE.”

CARLA HUMPHREY
CONSEJERA DEL INE



Una de las garantías de la autonomía y la imparcialidad del INE ha sido el carácter colegiado y público de sus decisiones importantes.”

JAIME RIVERA
CONSEJERO DEL INE



Seis consejeros del INE propondrán acudir ante Suprema Corte

Plantearán controvertir nuevas facultades a Taddei

Redacción
politica@eleconomista.mx

Seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitarán al área jurídica que presente una controversia constitucional contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

Estos cambios, argumentan, le dan atribuciones a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para tomar decisiones sin el aval del Consejo General.

Los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Arturo Castillo, solicitaron ayer que se integrara al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General, a realizarse el día de hoy, la solicitud para que se controviertan las reformas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Específicamente, los consejeros solicitan que se controviertan las reformas a los artículos 45, párrafo 1, incisos E y P y 48, párrafo 1 inciso B, del decreto por el que se reformó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación que se publicó el pasado 14 de octubre en el Diario Oficial de la Federación.

En los apartados del artículo 45 se estipula que el titular



Los consejeros solicitaron que se integre el tema al orden del día de la sesión extraordinaria del Consejo General.

FOTO EE: ERIC IJUGO

del INE, en este caso Guadalupe Taddei, puede proponer al Consejo General el nombramiento de áreas como el secretario Ejecutivo, directores y titulares de unidades técnicas.

Mientras que en el artículo 48 precisa que será atribución de la Junta General de Ejecutiva del INE fijar procedimientos administrativos conforme a las políticas y programas generales del órgano electoral.

Estas atribuciones, que ahora son conferidas a la presidenta del INE dejan de lado la consulta directa al Consejo General y es que, cabe mencionar, la Junta General Ejecutiva es presidida por la consejera presidenta, Taddei, y el secretario Ejecutivo así como los titulares de la Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

Proceso de controversia

Ante esto los consejeros mencionados solicitan a la Secretaría

Ejecutiva del INE que el próximo 8 de noviembre presente el proyecto de demanda de controversia constitucional a los integrantes del Consejo General "para su análisis y validación".

Los consejeros tendrán hasta el próximo 13 de noviembre para realizar comentarios a la Secretaría Ejecutiva los cuales deberán ser atendidos en colaboración de la Dirección Jurídica del INE.

Tras ello, la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral deberá presentar la demanda de controversia constitucional a más tardar el 19 de noviembre ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como parte de la controversia, los consejeros del INE solicitan al máximo tribunal del país a que suspenda, de manera "urgente", la aplicación de las fracciones de los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones impugnados.

En los apartados del artículo 45 se estipula que el titular del INE, en este caso Guadalupe Taddei, puede proponer al Consejo General el nombramiento de áreas como el secretario Ejecutivo, directores y titulares de unidades técnicas.



LIBERTAD PARA NOMBRAMIENTOS

Consejeros buscan impugnar 'regalazo' a Taddei

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá hoy la posibilidad de impugnar la nueva facultad exclusiva que Morena y aliados, en el Congreso, le dieron a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, para los nombramientos de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

Dania Ravel, Claudia Zavala, Carla Humphrey, Martín Faz, Jaime Rivera y Arturo Castillo, el bloque anti-Taddei, presentarán el punto de acuerdo con el que se ordena a la Secretaría Ejecutiva exponer la propuesta de demanda el 8 de noviembre.

La controversia constitucional debería estarse presentando ante la Corte a más tardar el 19 de noviembre. El objetivo es impugnar la reforma al artículo 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Los consejeros estarían solicitando a la Corte que también emita la suspensión de la nueva facultad.—*Diana Benítez*


**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Seis consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) buscan interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a leyes secundarias que conceden facultades a la presidenta del órgano, Guadalupe Taddel Zavala, para hacer nombramientos sin necesidad de requerir otra aprobación más que la de ella.

La impugnación es formulada por las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera, quienes sugieren que la Secretaría Ejecutiva promueva el recurso legal contra las reformas recién aprobadas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se hizo con motivo de la elección de jueces, ministros y magistrados.

**EL
DATO**

RECIENTEMENTE, la consejera Humphrey se dijo preocupada por la decisión de los legisladores de incluir un tema no planteado en la reforma que envió el Ejecutivo.

Solicitaron que esta propuesta sea discutida en la sesión que se llevará a cabo hoy por el pleno del Consejo. Argumentan que tales cambios implican una vulneración a la autonomía constitucional del INE, así como a los principios de certeza, imparcialidad, independencia y profesionalismo para el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.

Su inconformidad es respecto de los artículos en donde se confieren a quien ocupe la titularidad del INE atribuciones como proponer al Consejo General los nombramientos de la Secretaría Ejecutiva, de directivos ejecutivos y otras unidades del instituto.

Es de recordar que desde que Taddel Zavala asumió el cargo no ha conseguido el aval de todo el Consejo para los nombramientos que ha propuesto, situación que derivó en que diversas áreas del órgano se encuentren en manos de encargados de despacho que conducen su operación pero que aún no están fijos en el cargo.

Asimismo, las reformas permiten que los acuerdos relativos a la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas y operativas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas quedarán en manos de la Junta Ejecutiva.

De esta forma, en el proyecto solicitan de manera urgente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que suspenda la aplicación de los fragmentos relativos a

SE REBELAN

Consejeros que impulsan la controversia constitucional.



Dania Ravel



Carla Humphrey



Claudia Zavala



Arturo Castillo



Martín Faz



Jaime Rivera

Piden que se discuta hoy

Consejeros del INE van por controversia a reforma al PJ

BUSCAN 6 INTEGRANTES que se impugnen las leyes secundarias que dieron facultades extraordinarias a la presidenta del organismo; enmienda vulnera la autonomía, sostienen

estas facultades concedidas a Taddel.

Semanas atrás, los consejeros Ravel y Faz se manifestaron en contra de esta reforma que fue aprobada por Morena y aliados en el Congreso. El segundo incluso acusó que la enmienda constituye una vulneración a la funcionalidad del órgano.

Dijo que esta modificación fue introducida de manera "subrepticia", es decir, a escondidas, con la que se atenta contra el funcionamiento colegiado del Consejo General, debido a que las decisiones se toman

por el consenso de sus integrantes y no solamente por la palabra de una persona.

"Introdujo artículos que destruyen el carácter colegiado del Consejo General del INE. Esta reserva se aprobó en Comisiones del Senado, que otorga a la Presidencia del INE atribuciones unipersonales para nombrar a las direcciones e integrantes de la Junta General. La ley siempre ha cuidado que estas materias se trabajen a través de comisiones y se aprueben por el Consejo, no por la junta", reclamó.



► 6 CONSEJEROS DEL INE VAN CONTRA MÁS ATRIBUCIONES A TADDEI P. 5

SEIS CONSEJEROS DEL INE VAN CONTRA LEY SECUNDARIA QUE DA MÁS ATRIBUCIONES A TADDEI

SEIS CONSEJERAS y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitarán que el órgano autónomo interponga una controversia constitucional contra una parte de la Reforma Judicial en leyes secundarias. Esto al considerar que algunas modificaciones hechas dotan de facultades extraordinarias a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala.

El acuerdo propuesto para ello instruye a la Secretaría Ejecutiva del INE para que el próximo 8 de noviembre de 2024 presente el proyecto de demanda de controversia constitucional a los miembros del Consejo General para su análisis y validación. Asimismo, propone que hasta el 13 de noviembre se puedan hacer comentarios y luego se atiendan estas observaciones para mejorar la argumentación contenida en la propuesta.

Según precisa, el recurso es solo en contra de los artículos 45, párrafo 1, inciso p) y 48, párrafo 1, inciso b) del "De-



Pidieron al órgano autónomo interponer una controversia constitucional. Especial

creto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación", publicado el 14 de octubre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En tanto se pediría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la suspensión urgente de la aplicación de dichos preceptos normativos.

Las consejeras promotoras de esta idea son Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cuevas y Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como los consejeros Arturo Castillo Loza, José Martín Fernández Mora y Jaime Rivera Velázquez.

La primera parte que buscan impugnar establece que corresponde al presidente del Consejo General las atribuciones para designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas.

Asimismo, intentarían eliminar el fragmento que establece que la Junta General Ejecutiva tendrá entre sus atribuciones aprobar los acuerdos correspondientes para la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del Instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes

Francisco Mendoza Nava



Consejeros del INE buscan limitar poder de Taddei

PATRICIA RAMÍREZ

La división al interior del consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) se ahondó, pues un grupo de seis consejeros electorales solicitaron incluir en la sesión del martes un punto para solicitar que se presenta una controversia constitucional contra las reformas que le dan a la presidenta del organismo electoral facultades para designar a los titulares de áreas clave del Instituto sin necesidad de someterlos a votación del consejo.

Los consejeros Claudia Zavala, Carla Humphrey, Dania Ravel, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera, presentaron un do-

cumento para su discusión en la sesión del INE de este miércoles.

El proyecto de acuerdo de este grupo de consejeros, que se han opuesto a las propuestas de la presidenta Guadalupe Taddei para diferentes direcciones y la secretaría ejecutiva, propone instruir a la secretaría ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de la reforma a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2024.



Consejeros como Arturo Castillo, Martín Faz Mora, Claudia Zavala, Carla Humphrey piden controversia constitucional.

Al ser seis los consejeros que promueven esta controversia, lograrían la mayoría en el consejo general para aprobar el acuerdo, aunque habrá que ver los argumentos que presente el área jurídica sobre este asunto.

El cronograma propuesto en el acuerdo detalla que el 8 de noviembre de 2024 deberá presentarse el proyecto de demanda

de controversia constitucional a las consejerías integrantes del consejo general, para su análisis y validación. Las Consejerías podrán realizar comentarios hasta el 13 de noviembre y la secretaría ejecutiva, con auxilio de la dirección jurídica, deberá realizar las acciones necesarias para atender los comentarios y observaciones realizadas por las consejerías electorales que tengan como objetivo mejorar y fortalecer la argumentación contenida en el proyecto de demanda de controversia constitucional.

Añade que la controversia deberá interponerse, a más tardar el 19 de noviembre, en la que deberá solicitarse de manera urgente a la Suprema Corte la suspensión de la aplicación de dichos preceptos.

La reforma que dio más facultades a Tadei para nombrar a los titulares de diversas áreas fue introducida por Morena de última hora en las leyes secundarias de la reforma judicial.



La elección del Poder Judicial de 2025 costará más de 40 mil mdp

La elección de 881 cargos, para renovar a la mitad de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, el domingo 1 de junio del 2025, exigirá el presupuesto más grande en la historia de unos comicios en México, pues el gasto para los contribuyentes podría representar por lo menos 40 mil 475 millones de pesos, según las estimaciones hechas hasta el pasado sábado 26 de octubre del 2024 por la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

El pasado sábado se aprobó el presupuesto ordinario que el INE presentará a consideración de la Secretaría de Hacienda, que después tendría que ser aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que ascendería a 27 mil 270 millones de pesos, incluyendo 7 mil 354 millones para el financiamiento de los seis partidos políticos nacionales con registro: Morena, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo. Pero quedó pendiente afinar la partida especial para la realización de los comicios para la renovación del Poder Judicial de la Federación, que en un principio ha sido calculada en 13 mil 205 millones de pesos.

Los presupuestos para el sostenimiento de la estructura electoral del país se han incrementado sensiblemente en las dos últimas décadas. Pues de los 11,892 millones de pesos que costaron las operaciones del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) en 2006, a los 40 mil 475 millones de pesos que en 2025 gastará el Instituto Nacional Electoral (INE), habría un aumento del 240 por ciento en los más recientes 19 años. Mientras que el incremento entre en el presupuesto del INE, de los 27 mil 270 millones gastados en el 2024, a la cifra proyectada para 2025, representaría un alza presupuestal del 23.56 por ciento.



El presupuesto que se destinaría para los comicios que permitirán la renovación del Poder Judicial de la Federación representaría una cantidad muy superior, y en algunos casos, casi el doble, de todo el presupuesto anual que ejercerán este año estados del país como Colima, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Tlaxcala y Aguascalientes.

En las elecciones del pasado domingo 2 de junio del 2024 se votó en el ámbito federal por un total de 629 cargos; ahora para la renovación del Poder Judicial, el primero de junio del 2025, los mexicanos iremos a las urnas para elegir Ministros de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, así como a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial. En los más recientes comicios se instalaron 170 mil 181 urnas en todo el país y se imprimieron más de 317 millones de boletas, cantidades que serán superadas en los comicios del 2025, aunque todavía no hay una estimación precisa al respecto.

Artículo 94.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación se integrará con nueve Ministras y Ministros, y funcionará en Pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación. Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia durarán en su encargo doce años improrrogables.

¿Cuántos años durarán los nombramientos de Magistrados y Jueces?

Artículo 97.- Las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito durarán en su encargo nueve años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada que concluya su periodo. No podrán ser readscritos fuera del circuito judicial en el que hayan sido electos, salvo que por causa excepcional lo determine el Tribunal de Disciplina Judicial.

¿Cuántos Magistrados Electorales habrá en la Sala Superior y en las Salas Regionales?



Artículo 99.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se integrará por siete Magistradas y Magistrados Electorales, que durarán en sus cargos seis años. Igual periodo durarán las Magistradas y Magistrados integrantes de las cinco salas regionales (tres por cada una de ellas) del Tribunal Electoral. En todos los casos, los Magistrados Electorales durarán en sus cargos seis años improrrogables.

¿Cuántas personas integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial y cuánto durarán en sus cargos?

Artículo 100.- El Tribunal de Disciplina Judicial se integrará por cinco personas electas por la ciudadanía a nivel nacional. Durarán seis años en su encargo, serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser electos para un nuevo periodo. Cada dos años se renovará la presidencia del Tribunal de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación.

El costo de los comicios extraordinarios para renovar el poder judicial es elevado, pero no hay que perder de vista que, en el caso de los Ministros, se votará por ellos cada 12 años y que en el caso de los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito los comicios para elegirlos se realizarán cada nueve años. Por su parte, los Magistrados Electorales serán electos cada seis años, a diferencia de diputados locales y federales, así como presidentes municipales, que se eligen cada tres años.

<https://www.sinembargo.mx/29-10-2024/4568783>



INE quiere impugnar facultades otorgadas a Taddei en leyes secundarias de reforma al PJ

Prevén votar el proyecto de acuerdo este miércoles 30 de octubre.

Redacción La-Lista

29 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



Seis consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitaron impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial.

Los cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales permiten a la presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei, nombrar a directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas en el instituto sin consulta previa.

Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) avalaron en el Congreso dichas modificaciones en octubre pasado como parte de la reforma al Poder Judicial, que permite la elección de jueces y magistrados por voto popular.

Los consejeros Arturo Castillo, Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz y Jaime Rivera consideraron que la reforma al INE que buscan impugnar va contra la autonomía del instituto electoral.

[INE quiere impugnar facultades otorgadas a Taddei en reforma](#)



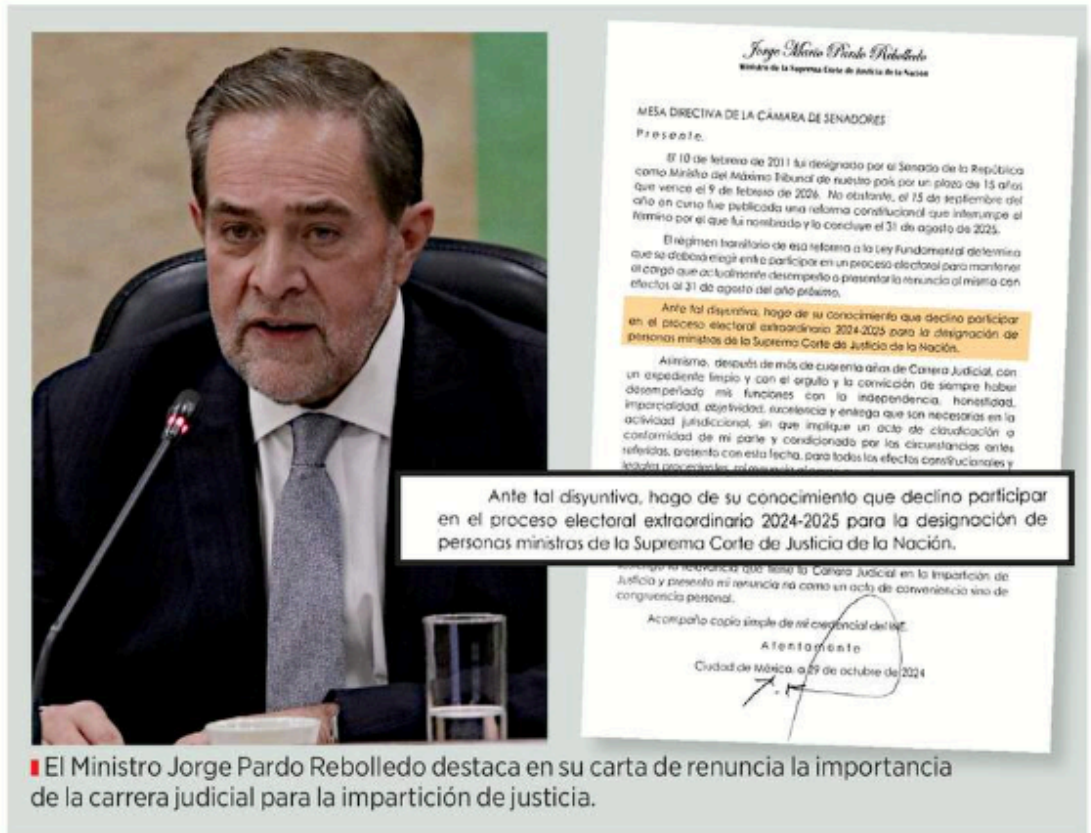
Se va también Pardo; rechaza injurias e insultos

ABEL BARAJAS

El Ministro Jorge Pardo Rebolledo presentó anoche su renuncia a la Suprema Corte de Justicia, y dijo que su dimisión es un acto de congruencia, no de conveniencia.

Al mismo tiempo, rechazó las “injurias e insultos” de los que ha sido objeto como integrante del máximo tribunal del país, según la carta de renuncia que envió al Senado y con la que también se descarta para competir en la elección del año entrante.

“Después de más de 40 años de carrera judicial, con un expediente limpio y con el orgullo y la convicción de siempre haber desempeñado mis funciones con la independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega que son necesarias en la actividad jurisdiccional, sin que implique un acto de claudicación o conformidad de mi parte y condicionado por las circunstancias ante antes referidas, presento con esta fecha, para todos los efectos constitucionales y legales procedentes, mi renuncia al cargo que desempeño”, dice la misiva.



■ El Ministro Jorge Pardo Rebolledo destaca en su carta de renuncia la importancia de la carrera judicial para la impartición de justicia.

“Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renun-

cia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”.

Su dimisión fue la segunda que se hizo pública ayer, después de que, por la mañana, también se dio a conocer la del Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Pardo rechaza participar en la elección de juzgadores.

“Hago de su conocimiento que declino participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la designación de personas ministras de la Suprema Corte de Justicia”, señala.



Ciudadanía es libre de manifestarse: Brugada

En la Ciudad de México se garantiza el derecho a la libre manifestación, subrayó Clara Brugada al garantizar que el repliegue de la protesta contra la reforma al Poder Judicial del domingo se realizó sin utilizar la fuerza y no fue un acto de represión.

El repliegue de manifestantes en las inmediaciones del Autódromo de los Hermanos Rodríguez este domingo se realizó con la finalidad de garantizar el pleno respeto a los derechos de libre manifestación, así como al acceso al esparcimiento y disfrute de eventos como la Fórmula 1, por lo que el deber de la autoridad es proteger y garantizar el ejercicio de ambos, explicó la jefa de Gobierno en respuesta a pregunta expresa de **24 HORAS**.

“No nos podrán acusar de que hubo un solo golpe, un solo jaloneo, ni ningún problema de represión; simplemente es garantizar que ambos derechos puedan ejercerse y eso fue lo que hicimos”, afirmó.

La mandataria local detalló que las labores de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se enfocaron en evitar el corte a la circulación vehi-

cular, el cierre de los accesos a las puertas del recinto y la irrupción al evento deportivo, lo cual, afirmó, se llevó a cabo sin utilizar la fuerza ni vulnerar el derecho a la libre manifestación.

Tras los señalamientos de presunta represión por parte de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, Brugada garantizó que en todo momento se ha respetado y protegido el derecho a la manifestación de quienes se oponen a las reformas del Poder Judicial, ya que se han expresado con absoluta libertad.

La morenista refirió que incluso se ha respetado a las y los manifestantes aún cuando han adoptado medidas violentas para hacerlo, señalando el caso de la toma del Senado, el bloqueo a San Lázaro o el intento de acceder a Palacio Nacional.

“No puede avanzar a un tema de autoritarismo cuando hoy conocemos un proyecto de un ministro que trata de cancelar la Constitución”, refirió Brugada.

Por otro lado, garantizó que si las protestas continúan, por parte del Gobierno se mantendrá el respeto al derecho a la libre manifestación. /**ÁNGEL ORTIZ**



BRUGADA RESPONDE A PIÑA: RESPETAMOS DERECHOS

Por David Polanco / CDMX Magacín

Ante los señalamientos realizados por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, sobre la supuesta represión ejercida el domingo pasado contra integrantes del Poder Judicial, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, desmintió que elementos de la Policía capitalina reprimieron las manifestaciones realizadas el domingo pasado en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevaba a cabo el evento Gran Premio de México de la Fórmula 1, y afirmó que las acciones ejercidas fueron para garantizar los derechos de todas y todos.

“¿Qué es lo que nos toca hacer a nosotros como Gobierno de la Ciudad cuando entran en conflicto dos derechos? Por un lado, el derecho al libre tránsito, a la recreación, el derecho que tiene que ver con asistir a un evento deportivo, como fue el de la Fórmula 1; y, por otro lado, el derecho a la manifestación de las personas que se oponen, en este caso, a las reformas del Poder Judicial.”

Brugada señaló que cuando se trata de dos derechos que están prácticamente encontrados, la tarea de la autoridad es proteger y garantizar el ejercicio del derecho de ambos, “porque ambos tienen derecho, sin reprimir y sin usar la fuerza y eso es lo que se hizo; no nos podrán acusar de que hubo un solo golpe, un solo jaloneo, ni nin-

gún problema de represión, simplemente es garantizar que ambos derechos puedan ejercerse y eso fue lo que hicimos”, expresó.

En sesión de preguntas y respuestas posterior a la Conferencia de Prensa en la que se presentó el Sistema Público de Cuidados, la mandataria capitalina destacó que en la capital del país se han permitido, con total libertad, las expresiones públicas de cualquier índole, incluso en las que se ha usado la violencia como medio para alzar la voz.

“Hemos respetado y protegido el derecho a la libre manifestación; en todos los eventos que se han llevado a cabo en esta ciudad de los que se oponen a las reformas del Poder Judicial, se han podido manifestar con absoluta libertad, incluso -le decimos a la presidenta de la Suprema Corte- cuando los manifestantes han adoptado medidas violentas para hacerlo, como fue el caso de la toma del Senado se les ha respetado”, recordó.

Finalmente, la jefa de Gobierno demandó la atención de la ministra en acciones que favorezcan la construcción de la democracia y legalidad en la ciudad y el país.

“Lo que realmente a mí me preocupa del tema de las manifestaciones o del tema tan importante que son las reformas al Poder Judicial, lo que realmente le pediría a la presidenta de la Suprema Corte es que la propia Suprema Corte no puede avanzar a un tema de autoritarismo, cuando hoy conocemos un proyecto de un ministro que trata de cancelar a la Constitución”, concluyó.



TRABAJADORES del PJ protestan, el domingo, afuera del Autódromo.

Brugada a Piña: No hubo abuso en manifestación

| Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

LA JEFA DE GOBIERNO, Clara Brugada, negó que hubiera uso excesivo de la fuerza durante la manifestación de personas en contra de la Reforma Judicial que se llevó a cabo durante el evento de la Formula 1, como acusó la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández.

Aseguró que en la Ciudad de México se garantiza el derecho de la libre manifestación de todos los ciudadanos.

"Le decimos a la presidenta de la Suprema Corte: cuando los manifestantes han adoptado medidas violentas para hacerlo, como fue el caso de la toma del Senado, el bloqueo a San Lázaro, o el intento de acceder a Palacio Nacional, incluyendo esos momentos difíciles, se les ha respetado", dijo.

El lunes, Norma Piña expresó que dos juezas fueron sometidas a un uso excesivo de la fuerza, y advirtió que "resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo".

Brugada dijo que al Gobierno local le corresponde garantizar el libre tránsito y la recreación, es decir, permitir que las personas que acudieron al evento tuvieran acceso a la Formula 1, pero también deben asegurar el derecho a la manifestación.

"Cuando se trata de dos derechos que están prácticamente encontrados, la tarea de la autoridad es proteger y garantizar el ejercicio de ambos, porque ambos tienen derecho, sin reprimir y sin usar la fuerza y eso es lo que se hizo; no nos podrán acusar de que hubo un solo golpe, un solo jaloneo, ni ningún problema de represión", dijo.



Garantiza Brugada el pleno ejercicio de todos los derechos en la CDMX

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Ante los señalamientos de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, sobre la presunta represión del domingo pasado contra integrantes del Poder Judicial Federal (PJF), la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, rechazó esos hechos y que las acciones, “fueron para garantizar los derechos de todos”, argumentó.

Sostuvo que el actuar de la policía contra las manifestaciones realizadas en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevaba a cabo el Gran Premio de México de la Fórmula 1, “fue para garantizar el libre tránsito y a la recreación”, insistió.

“¿Qué es lo que nos toca hacer como Gobierno de la Ciudad, cuando entran en conflicto dos derechos? Por un lado, el derecho al libre tránsito, a la recreación, el derecho que tiene que ver con asistir a un evento deportivo, como fue

DESTACÓ QUE se han permitido, con total libertad, las expresiones públicas de cualquier índole



Sostuvo que el actuar de la policía en las marchas del Poder Judicial fue para garantizar el libre tránsito. Cuartoscuro

el de la Fórmula 1; y, por otro lado, el derecho a la manifestación de las personas que se oponen, en este caso, a las reformas del Poder Judicial”, señaló.

La mandataria capitalina señaló que cuando se trata de dos derechos, que están prácticamente encontrados, la tarea de la autoridad es proteger y garantizar

el ejercicio del derecho de ambos.

“Porque ambos tienen derecho, sin reprimir y sin usar la fuerza. Y eso es lo que se hizo. No nos podrán acusar de que hubo un solo golpe, un solo jaloneo, ni ningún problema de represión, simplemente es garantizar que ambos derechos puedan ejercerse y eso fue lo que hicimos”, expresó.

Destacó que en la capital se han permitido, con total libertad, las expresiones públicas de cualquier índole, incluso en las que se ha usado la violencia como medio para alzar la voz. •

EL DATO

LA MANDATARIA dijo que cuando se trata de dos derechos, que están encontrados, busca proteger y garantizar el ejercicio del derecho de ambos.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

RENUNCIAN 7 MINISTROS; ACOTARÍAN REFORMA

Incluiré a la justicia
en mi altar de muertos.

ALTAR

SALE DEL PRI SENADORA CYNTHIA LÓPEZ CASTRO

Lady Yunes.

CHAPULÍN

CONFISCARÍA TRUMP BIENES DE CÁRTELES

Eso está bien, pero se le va
a enojar la señora Claudia.

NI A QUIÉN IRLE

AVIÓN DEL 'MAYO' FUE CLONADO EN EU.- GERTZ

Ahora se llamará la Guerra
de los Clones.

CERDMX

DEMANDA LA COFECE POR FALTA DE FÁRMACOS

Prescrito.

FÁCIL. ¿Y DE A CÓMO NO?

AFICIONADO ARREBATA PELOTA A BETTS

Ha de ser Trumlover.

HA SER MAGA



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena renuncia a la SCJN; esto dijo el ministro que provocó risas en Harvard

La presidenta denunció esta mañana que los ministros renunciarían para poder recibir pensión vitalicia

Por **Mayte Baena**



Luego de que la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo** expusiera en la *Mañanera del Pueblo* que la intención de los ministros de **renunciar** a su cargo a la brevedad es con la finalidad de poder llevarse sus prestaciones completas, por lo que denunció que se trataba de un buen dinero y por ello era conveniente; horas más tarde, se dio a conocer la carta de renuncia presentada por el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien fue a **Harvard** en días pasados para arremeter contra la **reforma al Poder Judicial**.

A través de las redes sociales, se difundió una carta enviada al presidente de la Mesa Directiva del Senado -**Gerardo Fernández Noroña**-, así como a los senadores y senadoras a quienes les hace de su conocimiento la renuncia que comenzará a partir de agosto del 2025.

La carta de renuncia comienza con los motivos por los que Ortiz Mena aceptó fungir como ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, un cargo que enfatizó es más que interpretar leyes, pues también va más por mantener viva la promesa de justicia en un Estado democrático; no obstante, también hace referencia a la reforma constitucional, misma de la que fue a hablar a Harvard en días pasados y la cual desató las risas de los presentes.

[Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena renuncia a la SCJN; esto dijo el ministro que provocó risas en Harvard](#)
- [Infobae](#)



“SER MINISTRA ES EL MÁS GRANDE HONOR”: ESQUIVEL

SE PRESENTÓ un documental sobre su vida y trayectoria de más de 40 años en servicio

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La ministra Yasmín Esquivel considera que la reforma judicial de la Federación responde a una demanda y clamor de justicia, y en este proceso que inicia, con miras a que la población elija a sus juzgadores, ella participará.

Este martes, se presentó un documental sobre su trayectoria y vida, denominado “Una vida dedicada a la justicia de puertas abiertas”, el cual forma parte de una serie de entrevistas realizadas por el medio periodístico y de investigación política y empresarial: ‘El CEO’, como parte de la serie denominada “Voces del nuevo Poder Judicial”.

En el documental, el cual puede verse en la página oficial de dicho medio, la ministra se presenta en esta entrevista “tal cual soy”, y narra sus esfuerzos para conseguir ser la inte-



“Nadie me ha regalado nada de lo que he conseguido”, resaltó al hablar de su trayectoria. **Especial**

grante mujer número 12 de apenas un total de 15 que ha tenido a lo largo de su historia la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Señala que es necesario que los ciudadanos y ciudadanas conozcan a quienes imparten e impartirán justicia.

“Nadie me ha regalado nada de lo que he conseguido”, resalta al hablar de su trayectoria de más de 40 años en el servicio público, luchando contra obstáculos patriarcales, como lo fue la acusación del falso plagio de su tesis, dice.

Este tema difícil en su vida, es tratado en el documental sobre su vida,

lo cual calificó como “una injusticia a una mujer”, con el objetivo de frenar su candidatura a la presidencia de la Suprema Corte, y que además, puso en duda su integridad moral, señala.

En el documental Esquivel Mosa enfatiza al periodista Jorge Fernández Menéndez, la necesidad de que haya una justicia de puertas abiertas.

Y en entrevista posterior al evento, comentó que la reforma judicial responde a una demanda y clamor de justicia, por lo que se requiere contar con jueces con mayor sensibilidad social que mantengan sus puertas abiertas y tengan conocimientos y estudios. ●



Esquivel Mossa: no hay duda, la justicia debe reformarse

Participa ministra en la presentación de una serie documental sobre el Poder Judicial

ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx

“No podemos ponernos una venda en los ojos, requerimos una justicia cercana y transparente. No hay duda de que la justicia debe reformarse profundamente para que los mexicanos tengamos acceso a ella y que tengamos la justicia de puertas abiertas”, dijo la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Yasmín Esquivel Mossa durante la presentación de la serie documental de entrevistas *Voces del Nuevo Poder Judicial*.

En el evento de estreno de la serie original del portal El CEO, dirigido por Mario Maldonado, columnista de EL UNIVERSAL, la ministra precisó que se requiere una transformación de fondo en el sistema de justicia para que sea de puertas abiertas, es decir, al alcance de todos, hecho por el que no hay que resistir al cambio, pues “el que no cambia si queda rezagado, como la justicia está rezagada” hoy en día.

“Las instituciones necesitan renovarse y por eso es que lo haremos. Es fundamental tener una justicia en donde las personas sean el eje central de cada decisión del juzgador y para ello quiero seguir

aportando mi trabajo, porque creo en la justicia que debe alcanzar a todas las personas. Creo en un Poder Judicial transparente y honesto, que garantice una justicia para todas y todos”, dijo la expresidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

El primer capítulo de la producción se titula *Una vida dedicada a la justicia de puertas abiertas* y consiste en una charla entre Esquivel Mossa y el periodista Jorge Fernández Menéndez, quien, entre otros temas como la reforma judicial, aborda la controversia por el supuesto plagio de tesis de la ministra el pasado 21 de diciembre.

La ministra agradeció a Maldonado y a Fernández Menéndez por permitirle acercarse al público a través de la producción, pues consideró que es importante acercar a los ministros a las personas para que se conozca quiénes son los que imparten justicia en el país.

“Es sumamente valioso, para quienes desde el poder público servimos a la ciudadanía, contar con la oportunidad de que nos conozcan, cuál ha sido la trayectoria, cómo hemos llegado a ocupar los cargos, cómo hemos superado los retos, los logros, cómo cumplimos nuestros objetivos en el servicio público y también cuáles son nuestras motivaciones para aspirar a otro.

“Esto cobra mayor relevancia frente a la coyuntura de la reforma al Poder Judicial Federal, que transita por una elección de juezas y

40

AÑOS

de carrera en el servicio público judicial tiene la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

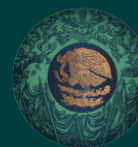


BERENICE FREGOSO/EL UNIVERSAL

El periodista Jorge Fernández, la ministra Yasmin Esquivel y el columnista Mario Maldonado.

jueces, de magistradas, de magistrados, de colegados, de jueces de distrito, de los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y para quienes legítimamente aspiramos a contender”, expresó.

En el episodio que protagoniza, la ministra Yasmin Esquivel Mosca muestra los pasos de su carrera en el servicio público hasta llegar a donde está hoy; cómo fue que encontró su vocación en servir a la ciudadanía desde hace 40 años desde diversas posiciones en el servicio público judicial; su lucha de género para llegar a ser la mujer número 12 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la historia de México y su trayectoria, asimismo, como una mujer “producto del esfuerzo”. ●



PRIMERA



Foto: Héctor López

Apuesta por justicia más transparente

Yasmín Esquivel, ministra de la SCJN, se pronunció a favor de un sistema judicial más cercano a la gente y de puertas abiertas. / 7

PRESENTAN DOCUMENTAL

“La justicia debe ser cercana a la gente y de puertas abiertas”

La serie *Voces del Nuevo Poder Judicial* difundirá entrevistas con personajes relevantes en el proceso que enfrenta este sistema

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El Sistema de Justicia debe de transformarse profundamente, para ofrecerla de manera cercana a la gente y con puertas abiertas, afirmó ayer la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel.

“La crisis de la justicia que se vive ahora, como desde hace décadas. No podemos ponernos una venda en los ojos, requerimos una justicia cercana y transparente.

“No hay duda de que la

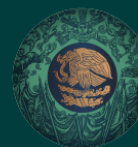


No hay duda de que la justicia debe reformarse profundamente, para que los mexicanos tengamos acceso a ella, y que tengamos la justicia de puertas abiertas.”



Las instituciones necesitan renovarse, es fundamental tener una justicia en donde las personas sean el eje central de cada decisión del juzgado.”

YASMÍN ESQUIVEL
 MINISTRA DE LA SCJN



justicia debe reformarse profundamente, para que los mexicanos tengamos acceso a ella, y que tengamos la justicia de puertas abiertas”, afirmó la ministra.

El CEO, Periodismo Digital de Negocios, presentó la noche de este martes el primer capítulo de la serie *Voces del Nuevo Poder Judicial*, en el que se presentarán entrevistas con personajes clave del proceso por el que está pasando este sistema.

El primer episodio titulado *Una Vida dedicada a la justicia de puertas abiertas*, es una entrevista realizada a la ministra Yasmín Esquivel por el periodista Jorge Fernández Menéndez, colaborador de **Excélsior**.

“No debemos resistirnos al cambio, quien no cambia se queda rezagado, como la justicia está rezagada. Las instituciones necesitan renovarse, es fundamental tener una justicia en donde las personas sean el eje central de cada decisión del juzgador, para ello, quiero seguir aportando mi trabajo”, dijo la magistrada.

A lo largo de la entrevista de Fernández Menéndez, Yasmín Esquivel habla de su origen y se define como una persona “producto de la cultura del esfuerzo”.

“Nadie puede rebatir que he alcanzado cada peldaño en una carrera ascendente, gracias a mi esfuerzo, dedicación y estudio. Nadie me ha regalado nada”, afirmó la ministra Yasmín Esquivel.

En el episodio se aborda el polémico tema de las dudas sobre la elaboración de su tesis profesional, lo que le reconoció Fernández Menéndez.

“Estoy convencido de que su versión es la fidedigna, la verídica, la real; es una opinión absolutamente mía, basada en la historia personal de Yasmín Esquivel”, comentó el periodista.

En entrevista posterior a la presentación del episodio, la ministra explicó que la SCJN aplicará exámenes a los aspirantes a integrar el Comité de Evaluación para la selección de aspirantes a jueces, magistrados y ministros.

“En el caso del Poder Judicial se está estableciendo, también, el poner un examen para que puedan, las personas que participen y aprueben este examen, continuar en la ruta hacia la boleta, que será un paso muy importante, los comités de evaluación tienen esta gran responsabilidad”, explicó la ministra Yasmín Esquivel.



Presenta Esquivel Voces del Nuevo Poder Judicial

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, presentó el primer capítulo de la serie “Voces del Nuevo Poder Judicial”, este martes.

“Este testimonio de vida me permite presentarme ante ustedes tal cual soy, producto de mi historia, de mis luchas, de mis desafíos”, refirió la ministra.

Dicho documental arranca con el capítulo “Yasmín Esquivel. La justicia de puertas abiertas”, en el cual se da testimonio a la trayectoria, logros y obstáculos que ha enfrentado la integrante del Supremo Mexicano.

Mediante un recorrido por los pasillos, murales y espacios abiertos, la ministra Esquivel Mossa da testimonio de su largo andar por los vericuetos del Poder Judicial.

Con el telón de fondo del mural Los 7 crímenes mayores, de Rafael Cauduro, o frente a la puerta principal de la Suprema Corte, Esquivel Mossa pone de manifiesto parte de su historia de vida profesional en el PJ, desde que decidió entrar al servicio público, para buscar el bien público, hasta el episodio de hace un par de años, alusivo a su tesis de licenciatura. El proyecto es una producción de El CEO, y es conducido por Jorge Fernández Menéndez. / **LUIS VALDÉS**



Yasmín Esquivel confirma que “estará en la boleta” de las elecciones del Poder Judicial en 2025

En medio de la supuesta renuncia de ocho ministras y ministros de la SCJN, Yasmín Esquivel confirmó que participará en el proceso electoral

Por Israel Aguilar Esquivel



Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) que ha mostrado su respaldo a la reforma en materia judicial, ha **reiterado su intención de participar en la elección del Poder Judicial** programada para el año 2025. El anuncio tuvo lugar en medio de los rumores sobre la **renuncia de 8 ministras y ministros**.

A lo largo de este martes 29 de octubre de 2024, en diversos medios y plataformas de comunicación, **Yasmín Esquivel** Mossa ha reiterado su decisión de participar en las elecciones de 2025, donde se elegirá a 881 juzgadores federales, entre quienes se encuentran los 11 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“El más alto honor que he tenido en 40 años de servicio ha sido desempeñarme como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por ello, **presentaré mi candidatura para la elección de ministras y ministros** y, si el voto me favorece, seguiré trabajando para lograr una *#JusticiaDePuertasAbiertas*, cercana a la gente”, escribió en su cuenta verificada de la red social X, antes Twitter, @YasminEsquivel_.

[Yasmín Esquivel confirma que “estará en la boleta” de las elecciones del Poder Judicial en 2025 - Infobae](#)



Y ministra Lenia Batres presenta su propuesta

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LA MINISTRA Lenia Batres propuso ayer al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a tres juristas para integrar el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación. Entre ellas destaca María Estela Ríos González, quien se desempeñó como consejera jurídica de la Presidencia durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La ponencia de la ministra Lenia Batres dio a conocer a los integrantes del comité, el cual elegirá a los candidatos que participarán en el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.

Ríos González, quien figura en el primer número de la lista, además de desempeñarse como consejera Jurídica de la Presidencia, apareció en una de las temas para alcanzar una toga en el pleno de la Suprema Corte.

Ríos González es egresada de la UNAM, cuenta con una maestría en Derecho y se ha desempeñado como directora del Instituto de Especialización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (CDMX) y directora

general de Ordenamiento de la Propiedad Rural en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entre otros cargos.

Asimismo, se encuentra Bertha Galeana Cisneros, presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), quienes en días pasados entregaron la medalla Emilio Krieger 2024, a la autodenominada "ministra del pueblo".

Galeana Cisneros cuenta con maestría en Derecho Penal y experiencia en el ámbito judicial y fue presidenta del Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Miguel Ángel de los Santos Cruz también figura en la lista presentada por Batres Guadarrama; es doctor en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Chiapas, donde actualmente es director de la Facultad de Derecho en el Campus III. Formó parte del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, donde también fungió como secretario ejecutivo.

El próximo jueves 31 de octubre será el día en que el Poder Judicial tiene como límite para poder presentar su comité de evaluación.



Preocupa a la ONU elección de jueces

Relatora ve riesgo de que la delincuencia ejerza influencia

La relatora de Naciones Unidas sobre Independencia Judicial, Margaret Satterthwaite, expresó su preocupación por el riesgo de que la elección popular de jueces en México permita que las grandes empresas y la delincuencia organizada ejerzan una influencia indebida.

En su informe sobre la independencia de los jueces, magistrados y abogados, Satterthwaite abordó el tema de la selección o el nombramiento de juzgadores por votación.

“Hay pocos Estados que eligen a sus magistrados por sufragio directo, sobre todo para los tribunales superiores”, señaló.

Ejemplificó con el caso de Bolivia, que “utiliza el sufragio directo para elegir entre los candidatos preseleccionados por el Poder Legislativo”.

Luego abordó el caso mexicano y la reforma judicial: “En México, donde se están estudiando propuestas para que muchos magistrados se seleccionen por elección popular, preocupa el riesgo de que los actores económicos, en particular las grandes empresas y la delincuencia organizada, ejerzan una influencia indebida”, subrayó.

Lamentó especialmente el caso de Estados Unidos, donde, dijo: “A raíz de una decisión de 2010 de la Corte Suprema, los grupos de interés externos, respaldados de forma encubierta por donantes, no tienen límite de gastos para influir en la composición política e ideológica de los tribunales clave”.

De acuerdo con el informe, la influencia económica indebida se produce cuando “actores económicos, como empresas, personal ejecutivo y personas extremadamente adineradas, llevan a cabo, con grandes medios económicos, actividades que ejercen o se puede considerar que ejercen influencia indebida en la estructura de los sistemas de justicia o en el desempeño de las funciones judiciales, con el propósito aparente de explotar el sistema de justicia para promover sus objetivos específicos y con el efecto de que los procesos diseñados para funcionar de forma justa y transparente a fin de garantizar la independencia judicial y la igualdad ante la ley, se pervierten sistemáticamente para favorecer objetivos impropios”. ● **Redacción**



FRANCISCO RODRIGUEZ. EL UNIVERSAL

Trabajadores del Poder Judicial protestaron en San Lázaro.



Pide consejero del CJF respetar derecho a paro

ABEL BARAJAS

El consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez, sostuvo ayer que no hay ninguna causa para sancionar masivamente a los juzgadores y trabajadores del Poder Judicial de la Federación, por ejercer su derecho de protesta durante el paro de labores.

En un posicionamiento público, difundido por el Consejo de la Judicatura Federal, el también Magistrado dijo que la actividad jurisdiccional no se ha detenido y que durante la suspensión parcial de labores los Jueces y Magistrados federales han atendido 30 mil casos urgentes en todo el País.

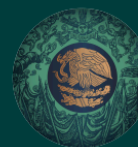
“El consejero José Alfonso Montalvo Martínez consideró que hasta el momento

no hay causa que justifique una sanción masiva, ni a titulares ni a la base trabajadora. El CJF ha respetado el derecho de protesta”, indicó.

En el comunicado, el también Presidente de la Comisión de Carrera Judicial agregó que en algunas entidades continúa el diálogo, para que, en los próximos días, se retomen las actividades jurisdiccionales.

El pasado miércoles, por 4 votos contra 3, el CJF acordó finalizar al paro laboral en los juzgados de distrito y tribunales de circuito, y ordenó descuentos salariales a quienes no se presentaron a trabajar a partir del 24 de octubre.

En esa votación, Montalvo fue uno de los integrantes de la minoría, junto con la Ministra presidenta Norma Piña.



Trabajadores del PJ protestan contra supremacía

El gobierno actúa como una dictadura y el Poder Judicial es el freno ante ello, recalcan

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron en contra de la reforma de supremacía constitucional, previamente a la votación en el pleno en la Cámara de Diputados. La reforma establece que los cambios constitucionales aprobados por el Congreso no pueden ser impugnados ni suspendidos.

Uno de los trabajadores del Poder Judicial señaló que las reformas son un golpe de Estado, por lo que deben manifestarse para que subsista el Estado de derecho, además de que deben acatarse las suspensiones y los inconformes tengan garantías de sus derechos.

Recalcaron que el gobierno de la Cuarta Transformación actúa con autoritarismo, como una dictadura, y el Poder Judicial es el freno ante el oficialismo.

**TRABAJADOR DEL
PODER JUDICIAL**

“Lejos de significar un avance, plantean un franco retroceso constitucional, porque disminuyen y debilitan los medios de defensa de los ciudadanos”

VÍCTOR MATA

Secretario de tribunal del PJ

“La oposición estaba cómodamente sentada en un palco en primera fila para presenciar la continuidad del régimen que ha sometido la justicia mexicana”



“No es un país dictatorial aunque lo pretendan, estamos nosotros como freno para ellos. Nosotros somos la llama que va encender la conciencia en los mexicanos”, apuntó uno de los trabajadores del Poder Judicial.

Durante la manifestación en la Cámara de Diputados, explicaron que los legisladores pretenden aprobar adiciones y mutilaciones a la Constitución.

“Lejos de significar un avance, plantean un franco retroceso constitucional, porque disminuyen y debilitan los medios de defensa con que actualmente gozan los ciudadanos para protegerse contra la arbitrariedad”, argumentaron los trabajadores del Poder Judicial.

Denunciaron que los legisladores van a socavar uno de los contrapesos del poder político, por lo que pretenden desconocer la Carta Magna con la aprobación de la reforma de la supremacía constitucional.

“Pretenden desconocer que la Constitución no sólo es un librito impreso, no es sólo el texto; incluye los principios, los derechos humanos reconocidos en convenciones, tratados internacionales y también la jurisprudencia. Esos derechos, a paso veloz, pretenden desconocerlos. Están a tiempo los legisladores de rectificar”, subrayaron los manifestantes.

“El grupo político en turno no busca mejorar la justicia ciudadana, no busca ascender a las vícti-

mas, busca a esa justicia para amarrarla”, pronosticaron.

En contraste, Víctor Mata, secretario de tribunal del Poder Judicial de la Federación, cuestionó dónde estuvo la oposición ante las diversas manifestaciones y acciones que ha realizado la base trabajadora, ya que solamente actúan como testigos.

De igual forma, preguntó qué acciones llevó a cabo la oposición previo a la votación en el pleno de la Cámara de Diputados de la reforma oficialista de la supremacía constitucional.

“¿Dónde estaba la oposición? Estaba elegantemente vestida, cómodamente sentada en un palco en primera fila, para presenciar la continuidad del régimen que ha sometido la justicia mexicana al mayor ataque que jamás se haya visto”, declaró.

Víctor Mata aseguró que un partido político que no logró encerrar los más desastrosos ataques de las instituciones no es oposición, es testigo.

“De testigos sobramos. Lo único que se sabía de la oposición es que hoy acudirían a la Cámara para ganar el debate. Y luego, la pregunta es: ¿qué van a hacer?”, puntualizó.

Asimismo, Mata refirió que los partidos políticos están arriba de la aplanadora de Morena y sus aliados, ya que los trabajadores del Poder Judicial y la ciudadanía son ignorados por la mayoría guinda. ●



PARO DE JUZGADOS

● La administración de justicia no se ha detenido y un alto porcentaje de órganos jurisdiccionales brindan servicio con normalidad, aseguró el consejero de la Judicatura Federal, José Alfonso Montalvo Martínez. El presidente de la Comisión de Carrera Judicial informó que durante la suspensión parcial de actividades del Poder Judicial Federal se han atendido más de 30 mil casos urgentes en todo el país.

También consideró que hasta el momento no hay causa que justifique una sanción masiva, ni a titulares ni a la base trabajadora, pues se ha respetado el derecho de protesta. / ÁNGEL CABRERA

Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron frente a la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera de la **Cámara de Diputados**, en contra de la reforma de supremacía constitucional. La vocera Patricia Aguayo acusó que se reunieron en la noche, escondiéndose como ladrones y hoy lo pasan al pleno para aprobarlo rápido por la urgencia que les merece para ellos. Porque quieren, como siempre, dar el madrugete.

La iniciativa avanzó ya en comisiones, se prevé que mañana sea votada en el pleno por la vía de fast track, que es la rapidita, impulsada por Morena y aliados.

<https://drive.google.com/file/d/1xWGsUj2VyBuoh91dNgxff1MpW6B7eWZ2/view?usp=sharing>



Obtiene simpatías plan para conteo de votos de la elección de juzgadores

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El ministro Juan Luis González Alcántara “no ha pretendido por sí solo detener el trabajo de los legisladores” respecto de la reforma al Poder Judicial, pues “está haciendo una propuesta de solución que necesita al menos otros siete votos de sus 10 compañeros, pero esto pasa por una deliberación que será pública y que eventualmente será votada. No nos equivoquemos, no es una decisión es sólo un proyecto de un ministro”, afirmó el magistrado Juan José Olvera López, durante la conferencia de jueces.

Durante un encuentro con la prensa, señaló que se debe “dejar en claro que se trata de un proyecto de sentencia, no de una decisión, lo que implica que es un proceso deliberativo de las decisiones judiciales en los órganos colegiados, como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Emite la SCJN un proyecto que atiende cinco acciones de inconstitucionalidad relacionadas con la

reforma judicial, y su propuesta plantea echar abajo la elección de jueces y magistrados, al considerar que la anulación de las elecciones de los más de mil 600 impartidores de justicia se justifica “aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática”.

Selección válida

Pero válida la elección popular para integrantes de la SCJN, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Consejo de la Judicatura.

A ese respecto, el magistrado Juan José Olvera López planteó que el cargo de presidente de la República y los legisladores se entienda que naturalmente sean electos por el pueblo, pero que

“en el caso de la función judicial, es una función técnica que sirve de contención a los abusos de poder de los otros dos poderes”.

En tanto que los impartidores de justicia y su designación en los cargos de jueces y magistrados “tienen otra naturaleza” y que lo estipulado en la reforma al Poder Judicial “no cumple con los principios básicos que la propia Constitución establece”.

Por otra parte, la jueza Lucía del Carmen Flores Gaytán señaló que una de las fallas que presenta la reforma Poder Judicial y que requiere poner atención se relaciona con más de 100 casos de quienes ya tomaron protesta como jueces en diversas especialidades y no se le ha adscrito a ningún juzgado desde hace dos años.

“La llamada reforma judicial no nos incluye en ninguna parte ni en las leyes secundarias. Nuestra intención es hacer pública esta situación, que la sociedad sepa y que los poderes que tengan la intención de atender la problemática puedan disipar todas y cada una de las dudas que tenemos de qué va a ocurrir con nosotros.”



Los juzgadores, entre ellos algunos que han causado polémica por sus resoluciones, acusan violaciones a sus derechos humanos por parte del Senado, mientras éste exige claridad ante las demandas de amparo

Reforma judicial

Jueces presentan más de 400 quejas contra la rifa de cargos

Reportaje

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Con todos los pronósticos en contra, los jueces y magistrados no desisten. Decenas de juzgadores sorteados para que sus cargos se sometan a elección popular en 2025 han presentado más de 400 juicios ante el Tribunal Electoral contra los acuerdos del Senado, acusando que se están violando sus derechos humanos.

Hasta el pasado lunes, la Sala Superior del Tribunal registraba 412 demandas con las que buscan revertir la insaculación con la que se seleccionaron los más de 800 cargos que se someterán a elección; el procedimiento para recibir designaciones de candidaturas de los jueces, magistrados y ministros en funciones; la convocatoria pública para que se registren quienes pretenden participar en la elección y el decreto de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El Tribunal Electoral tiene quejas con exigencias opuestas, pues tiene a personas juzgado-



Empleados protestaron ayer ante la Cámara de Diputados contra el proceso de selección. CUARTOSCURO



ras reclamando violaciones a sus derechos, al Consejo de la Judicatura acusando que desecharon su impugnación sin que esto se haya hecho público y al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, buscando mayor claridad sobre las suspensiones judiciales.

Esta semana se sumó una queja interpuesta directamente por el senador Fernández Noroña contra los “acuerdos emitidos por diversas autoridades en los que admitieron demandas de juicio de amparo y concedieron suspensiones provisionales con efectos hacia las actividades de la implementación del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación”.

El legislador busca una nueva sentencia para que la Sala Superior deje claros todos los vacíos que fueron criticados en la acción aclarativa con la que declararon constitucionalmente inviable que el INE incumpliera a su deber de organizar elecciones, para que quede claro si son válidas las suspensiones y la orden de eliminar del Diario Oficial de la Federación

la reforma judicial, así como los amagos de amparos contra la presidenta Claudia Sheinbaum.

De las más de 400 demandas, 224 las concentran las magistradas y juezas de distrito, quienes impugnan el procedimiento de insaculación en el que sus cargos resultaron sorteados para que éstos se someta a elección popular.

Destacan magistrados y jueces como Alberto Emilio Carmona, Basilio Rojas Zimbrón y Maribel Castillo Moreno, quienes se sumaron públicamente al paro de labores del Poder Judicial.

Además, la jueza Marlén Ángeles Tovar, quien participó en protestas y recientemente en las llamadas contra mañaneras, y Juan Manuel García Figueroa, quien busca revertir el proceso a pesar de haber formado parte de un bloque que ya notificó su jubilación anticipada.

Hay otros que causan polémica, como Carlos Fernando Gallegos, magistrado del Tribunal Colegiado de Apelación, quien en 2019 fue investigado por nexos con *huachicoleros* por conceder-

Hay un paquete de denuncias contra el INE por dejar fuera de los comicios del próximo año a grupos vulnerables

En 120 demandas se impugna la convocatoria para realizar las listas de quienes buscan ser candidatos



les amparos y hace un mes su escolta fue señalado por atropellar y matar a un motociclista.

Asimismo, el magistrado de distrito Iván Millán Escalera, quien en 2015 fue denunciado por la entonces procuraduría de Aguascalientes por actuar de manera “sospechosa” a favor del ex gobernador Luis Armando Reynoso Femat y de miembros del crimen organizado.

Otros 120 juicios también impugnan la convocatoria pública para realizar los listados de las personas que quieren ser candidatas en la elección de juzgadores.

Casi 40 denuncias acusan que el acuerdo de la Mesa Directiva del Senado en el que se establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de las personas que se encuentran en funciones como ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de circuito y juzgadoras de distrito, así como de las manifestaciones para contender para un cargo o circuito judicial diverso que realicen diversos

operadores jurisdiccionales, es violatorio de derechos humanos.

También hay un paquete de juicios que acusan al INE y al Senado de que la elección de juzgadoras es violatoria porque evade la obligación de fijar acciones afirmativas, dejando fuera a grupos vulnerables como exigen los procesos electorales sin que se prevea algún tipo de excepción.

El Consejo de la Judicatura presentó una nueva impugnación directamente contra una sentencia de la Sala Superior, a pesar de que estas son definitivas, pues acusa que la primera demanda que presentaron ya se resolvió en sesión privada sin que esto se informara ni exista un registro público del proyecto o de la resolución.

Al interior del Consejo General del INE ya se ha planteado interponer ante la Sala Superior una aclaración de sentencia para que les deje claro cuáles son los alcances de su acción declarativa y cuáles acciones sí puede realizar en la organización de la elección y cuáles deben apegarse a las suspensiones judiciales. ■



Zaldívar: Hay “activismo” en proyecto de ministro

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL COORDINADOR general de Política y Gobierno de la Presidencia de México, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, calificó de “ridículo” y como un acto de “activismo” el proyecto que presentó el lunes el ministro Juan Luis González Alcántara en el que busca invalidar parcialmente algunos puntos de la reforma al Poder Judicial (PJ).

“Esto es un ridículo absoluto, es un activismo político de la Corte; no está actuando como Tribunal Constitucional, está actuando como un actor político y deshonrando la función que la Constitución le da”, declaró Zaldívar Lelo de Larrea durante su participación en el noticiero radiofónico de Ciro Gómez Leyva.

Además, argumentó que ninguno de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está en condiciones de votar por este proyecto debido a que todos se han pronunciado tanto en contra como a favor.

Señaló que están impedidos de votar este proyecto por la

Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria que “establece que cualquier juzgador, incluyendo ministro, se tiene que declarar impedido cuando tenga un interés directo y personal en el asunto”.

Mencionó que el lunes, el ministro Javier Laynez declaró que no estaban rendidos y que continuaban en la lucha, lo que era muestra de que son “juez y parte”.

“Esto no podrían hacerlo desde el punto de vista jurídico, constitucional, ético y político; ya lo están haciendo. Estamos en presencia de un activismo, no solamente judicial, sino de un activismo de la Suprema Corte para oponerse a una reforma que fue votada claramente por el pueblo de México”, apuntó el ministro retirado.

Asimismo, Arturo Zaldívar dijo que tienen legitimación los partidos políticos para impugnar una reforma a la Constitución; “la legitimación para impugnar leyes a través de una acción inconstitucional es una legitimidad acotada, es decir, solamente pueden impugnar los partidos políticos leyes electorales federales o locales y obviamente la Constitución no es una ley”.

14

Años se desempeñó Zaldívar como ministro de la SCJN



'Desacato a la SCJN puede agravar crisis constitucional'

Especialistas advierten de un posible acto de desobediencia por parte del Ejecutivo y Legislativo en caso de que la Suprema Corte invalide la reforma judicial

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Constitutionalistas advierten que en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —en su carácter de Máximo Tribunal Constitucional— llegue a declarar la invalidez de gran parte del decreto de la reforma judicial y los poderes Legislativo y Ejecutivo ignoren esa decisión indudablemente cometerían un desacato, un acto de desobediencia que agravará la crisis constitucional.

Esto luego que el pleno de la SCJN acordó que el 5 de noviembre se inicie el estudio de la reforma, donde el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propone invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular y que sólo se realice la elección de ministros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Francisco Burgoa, abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), externa a EL UNIVERSAL que la crisis constitucional existe, sobre todo a partir de que los poderes Ejecutivo y Legislativo ignoran las suspensiones en materia de amparo.

Explica que se puede presentar un escenario donde estaríamos hablando de la fragilidad del Estado constitucional y democrático de derecho, porque por más que la Corte emita medidas, como apercibimientos, con el propósito de obligar a los otros dos Poderes de la Unión a ejecutar su sentencia, simplemente carece de instrumentos que le permitan hacerlas cumplir, por ejemplo, indicó, el uso de la fuerza pública.

"Tendría que ser un acatamiento totalmente natural por parte del Ejecutivo y Legislativo... El hecho de que no acaten incrementa la crisis



La Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá una propuesta que busca invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular.

constitucional, porque al final el Poder Judicial no cuenta con ese respaldo de la fuerza pública, presentaría denuncias ante la Fiscalía General de la República, pero no tendrían una mayor posibilidad de prosperar", enfatiza el académico.

Subraya que el Poder Judicial es el último reducto de la defensa constitucional, cuando menos de una Constitución hasta antes de estas reformas, preservando principios fundamentales y que serán cambiados bajo el argumento genérico de que el pueblo decidió: "Pero el pueblo no decidió que la Constitución sea trastocada como se está haciendo y (...) no hubo referéndum para preguntarle si realmente quería este tipo de reformas".

Diego García Ricci, abogado y académico de la Universidad Iberoamericana, agrega que la crisis comenzó desde el momento en que se interpusieron acciones de inconstitucionalidad; ahora hay un proyecto concreto de echar abajo parte de la reforma constitucional.

"Es la primera vez que la Corte se pronuncia sobre la posibilidad de declarar inconstitucional una reforma constitucional, nunca antes lo había hecho en el fondo de la reforma, siempre se había referido a cuestiones procedimentales, cuando no se cumplían los procedimientos

para aprobar una reforma constitucional. Entonces, el hecho que la Corte esté conociendo estas materias nos habla que está llevando acciones que antes no había desempeñado. ¿Por qué estamos aquí? Tiene que ver con la decisión que tuvo el órgano reformador de la Constitución de crear la elección popular de jueces y magistrados", afirma.

El litigante abunda en que estamos en una crisis porque la Corte está revisando las reformas constitucionales en el fondo, y abre la posibilidad de que si la SCJN reúne los ocho votos para declarar inconstitucional esta reforma y el Poder Ejecutivo no acata la sentencia, nos encontraríamos ante una situación que no le hace bien al país.

Comenta que se requiere superar este momento de tensión y encontrar una vía que nos reconduzca a la institucionalidad.

Javier Martín Reyes, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, asegura por su parte que el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá hace referencia a una crisis constitucional. "Va a ser muy difícil que la Corte invalide totalmente... En ese caso sería la invalidez de algunas de las disposiciones, la más importante es la elección popular de jueces y magistrados", puntualiza. ●

**FRANCISCO BURGOA**

Abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM

"El pueblo no decidió que la Constitución sea trastocada como se está haciendo y (...) no hubo referéndum para preguntarle si realmente quería este tipo de reformas"

**DIEGO GARCÍA RICCI**

Abogado y académico de la Ibero

"Es la primera vez que la Corte se pronuncia sobre la posibilidad de declarar inconstitucional una reforma constitucional, nunca antes lo había hecho en el fondo de la reforma"

**JAVIER MARTÍN REYES**

Miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

"Va a ser muy difícil que la Corte invalide totalmente (...) Sería la invalidez de algunas de las disposiciones, la más importante es la elección popular de jueces y magistrados"

**AFIRMA GONZÁLEZ ALCÁNTARA****En la República no cabe la elección de juzgadores**

● En nuestra República no cabe un sistema de elección de juzgadores, afirmó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, al participar en el VI Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica, en la UNAM.

“Un sistema de candidatos incierto que cambia las condiciones de permanencia, que genera votaciones que no son auténticas y que acaba

por remover a todas las juezas y jueces, a todos los magistrados y magistradas de nuestro orden federal, obligando a los estados de la República, estados soberanos, en su orden interno, a replicar lo mismo”.

Aseguró que hace seis años, cuando se incorporó a la Corte, jamás pensó que tendría que declinar una candidatura para elecciones extraordinarias en 2025, cuando él fue nombrado para ejercer hasta el 2033. / **ÁNGEL CABRERA**



#ENELPODERJUDICIAL

POR LO QUE USTED SABE O HA ESCUCHADO, ¿QUÉ TANTA CORRUPCIÓN EXISTE EN EL PODER JUDICIAL?

CIUDADANÍA PERCIBE CORRUPCIÓN



QM Y HMG REVELAN QUE, EN DIFERENTES GRADOS, CIUDADANÍA OBSERVA CORRUPCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

REDACCIÓN PAÍS: ELHERALDODE MEXICO.COM

DESDE EL INICIO

En el marco del debate nacional sobre la elección de jueces, magistrados y ministros a través de urnas, la mayoría de la ciudadanía ve corrupción —en diferentes porcentajes— en el Poder Judicial, de acuerdo con la encuesta QM Estudios de Opinión.

A la pregunta de "por lo que usted sabe o ha escuchado, ¿qué tanta corrupción existe en el Poder Judicial?", 13 por ciento de los consultados respondió que "todos los ministros, magistrados o jueces son corruptos"; 37 por ciento consideró que "la mayoría son corruptos".

Además, 34 por ciento dijo que "pocos son corruptos"; 4 por ciento sostuvo que "ningún ministro, magistrado o juez es corrupto" y 12 por ciento "no sabe/no contestó".

QM Estudios de Opinión realizó esta medición nacional entre el 22 y 25 de octubre de 2024 a 800 entrevistados, vía telefónica y su margen de error es de "más/menos" 3.5 por ciento.

De acuerdo con lo aprobado por el Congreso de la Unión, la primera jornada electoral para elegir jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación será el próximo 1 de junio de 2025, en la cual se van a elegir 850 cargos, definidos con tómbola.

Habrà una segunda elección de jugadores que se prevé sea para 2027 y la cual también será organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

1 En febrero de 2024, el entonces presidente López Obrador presentó la iniciativa.

2 El 15 de septiembre la reforma al Poder Judicial fue publicada en el DOF.

850 CARGOS SE RENOVARÁN EN 2025.



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. La selección de números telefónicos en la República Mexicana se realizó de manera aleatoria. Es un estudio autoponderado ya que todos los números tienen la misma probabilidad (mayor a cero) de ser seleccionados. Se ajustaron parámetros de población del país por Estado: sexo y edad con el último listado nominal con corte de 2024. Fecha: 22 al 25 de octubre de 2024. Margen de error: +/-3.53%. Nivel de confianza: 95%. Muestra: 800 encuestas efectivas.



Alertan sobre los riesgos de eliminar el Coneval

JESSIKA BECERRA

Desaparecer los sistemas subnacionales de monitoreo y evaluación de la noche a la mañana dañaría el bienestar social porque eliminaría la información que se usa para distribuir los recursos públicos en las áreas que más lo requieren, sostuvo Alejandro Medina Giopp, analista sénior del Banco Mundial.

Eliminar estos instrumentos “afecta la eficiencia de los programas y de las políticas públicas y limita la rendición de cuentas; la asignación de recursos no estaría basada en evidencia ni en información, y por lo tanto se afectaría el bienestar”, comentó en el seminario “Pobreza, monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios”.

En ese acto, organizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el que representantes de varios estados expusieron los avances que han tenido en monitoreo y evaluación, el economista destacó que la desaparición de estas actividades lleva a los países al fracaso y a la ineficiencia de sus proyectos de desarrollo.

“Se podría gastar mucho en lo social, pero gastar mucho y mal y no contribuir al bienestar. No tener un sistema de monitoreo de evaluación sería tener proyectos ineficientes”,

advirtió Medina Giopp.

Dos fracasos

Sin referirse a la desaparición del Coneval, luego de que el pasado 23 de agosto la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para transferir a dependencias gubernamentales las funciones de este consejo, las comisiones Federal de Competencia Económica, Reguladora de Energía, Nacional de Hidrocarburos y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el experto expuso las malas experiencias de India y Honduras.

India tenía un plan para mejorar los servicios de salud en la población infantil a fin de reducir la mortalidad. “Se trabajaba a nivel de estados y municipios y se tenía que recolectar información, pero hubo problemas bastante serios”.

En Honduras, un programa de saneamiento y agua potable no funcionó porque faltó un sistema de monitoreo y evaluación, que es clave para el éxito de los proyectos de desarrollo, explicó.



FOTO: ESPECIAL

LAS CAUSAS

- Por diferencias fueron las renuncias de López Castro y Beltrones.

#SENADORES

SUMAN DOS BAJAS EN PRI

- La senadora Cynthia López Castro renunció a la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por tener diferencias con el instituto político que dirige Alejandro Moreno Cárdenas.

"Hoy renunció al PRI", afirmó la legisladora por la Ciudad de México, y advirtió que el PRI irá desapareciendo.

En conferencia de prensa en el

RESPONDE MORENO

- Alito Moreno descarta que sea renuncia, "fue expulsada por ausencia".

Senado, la ahora expriista sostuvo que, a pesar de que le agradece a Alito Moreno, hoy tiene diferencias y "no hay vuelta atrás".

La legisladora queda como independiente, pues hasta ahora no se sumará a ninguna bancada.

El PRI tiene ya dos senadores menos, que se volvieron independientes. Además de López Castro, también Manlio Fabio Beltrones.

En tanto, Alejandro Moreno, aclaró que la senadora no renunció al partido, toda vez que el PRI la expulsó por su omisión y ausencia en la votación de la semana pasada sobre la reforma de supremacía constitucional.

MISAEZ ZAVALA



SE AUSENTÓ EN VOTACIÓN DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

‘Por conducta inaceptable’, PRI deja fuera a senadora

Postura. El dirigente del tricolor, Alejandro Moreno, dijo que la explicación de López Castro “fue insuficiente”

KARINA AGUILAR

Por considerar que la ausencia en el momento exacto de la votación de la reforma de inimpugnabilidad de modificaciones constitucionales “fue una conducta inaceptable”, la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) determinó, desde el jueves pasado, la separación de Cynthia López Castro de su fracción parlamentaria.

“Esto como consecuencia a la ausencia injustificada y sin previo aviso de la senadora durante el momento de la votación de la iniciativa de ‘supremacía constitucional’ impulsada por Morena”.

Al respecto, el senador y presidente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, dijo que la senadora López Castro no tenía justificación alguna para ausentarse de la sesión y no votar.

Los priistas consideraron que la explicación presentada días más tarde por la senadora “fue insuficiente, pues no tuvo sustento que probara su dicho”.

Al posicionarse, diversos integrantes del Grupo Parlamentario del tricolor consideraron que su ausencia en el momento decisivo “generó desprestigio al trabajo que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha venido realizando en ambas cámaras del Congreso de la Unión, y fue una manera de solidarizarse con una iniciativa destructiva emanada de un Grupo Parlamentario ajeno al que la Senadora pertenecía”.

RENUNCIA A MILITANCIA

Por su parte, la senadora Cynthia López Castro anunció su renuncia al Partido Revolucionario Institucional luego de 21 años de militar en el tricolor, bajo el argumento de que ese instituto político ya no representa sus intereses.

La senadora agradeció las oportunidades que le dio la institución para hacer una carrera política; no obstante, aclaró que “ese PRI por el que tantos años he luchado, ya no existe, lamento de todo corazón, hoy ya no encontrar ese mismo partido en el que milité”.

La ahora expriista evitó señalar si

se irá a otro partido, aunque aclaró que votará a favor de todo lo que sea en beneficio de su electorado.

Este martes por la mañana, el área de comunicación social del Senado de la República convocó a una conferencia de los senadores de Morena con carácter de “urgente”; sin embargo, quien salió a la hora dispuesta fue la senadora López Castro y posteriormente se informó que la rueda de prensa de los morenistas se posponía.

Al respecto, la expriista dijo que no era casualidad esta convocatoria y que ella solicitó el espacio que comunicación social le concedió.



Ese PRI por el que tantos años he luchado, ya no existe, lamento de todo corazón, hoy ya no encontrar ese mismo partido en el que milité”

CYNTHIA LÓPEZ CASTRO, exsenadora del PRI



Multa el TEPJF a Morena por no destinar 30% de spots a sus candidaturas legislativas

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó a Morena con 325 mil 710 pesos por no destinar al menos 30 por ciento de sus spots para promover candidaturas legislativas, y, en cambio, hacer énfasis en la presidencial.

“Es decir, el partido empleó una estrategia propagandística para promocionar su candidatura presidencial por encima de las legislativas”, señaló la sala especializada en el proyecto aprobado este martes.

Morena usó 85.12 por ciento de sus prerrogativas (espacios en radio y televisión) para divulgar mensajes de su candidata presidencial, lo que se contrapone con el artículo 171 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, de 53 promocionales de radio y televisión pautados

por ese partido, 33 se destinaron únicamente a difundir la elección presidencial; tres para difundir sólo la elección de candidaturas a senadurías (no pautó para diputaciones) y en 17 difundió, de forma conjunta, las candidaturas presidencial, al Senado y a la Cámara de Diputados.

En términos de impactos (número de veces en que se transmite un spot), la candidatura presidencial fue difundida en 4 millones 299 mil 75 impactos (85.12 por ciento del total), mientras las candidaturas legislativas en 751 mil 700 impactos (14.88 por ciento).

En asunto aparte, la sala especializada impuso también a la empresa Total Play una multa de 487 mil pesos por conducta reincidente de no transmitir la pauta ordenada por el Instituto Nacional Electoral, por lo que además de hacer el pago de la sanción deberá reponer el tiempo.

Fabiola Martínez y Lilian Hernández



Con motivo del Día de Muertos, la Cámara de Diputados abre la exposición “Hanal Pixan”

Boletín No. 0243

- Diputadas y diputados destacan la importancia de preservar estas tradiciones que dan identidad a las y los mexicanos

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó en el patio central del Palacio Legislativo la exposición Día de Muertos “Hanal Pixan”, alusiva a un altar Uuchbenaj (casa antigua), proveniente del estado de Campeche.

Al dar la bienvenida, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) comentó que toda ley es una letra escrita que para no perderse se debe aplicar y practicar, pues en el artículo 2º de la Constitución se reconoce el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, agregó, promovemos y resaltamos nuestras tradiciones para que perduren como una esencia de nuestros antepasados, evitando adoptar culturas ajenas a nosotros; es patrimonio cultural preservar la identidad, ser siempre visibles en México.

Destacó que existen 68 pueblos originarios y entre ellos está el maya, por el cual se presenta el Hanal Pixan, cuya tradición es ancestral, ha pasado de una generación a otra y marca la época de preparar el altar en donde no debe faltar nada para esperarlos porque inician un caminar, recordamos sus risas, llantos, abrazos y tantos momentos que pasamos en la vida diaria y cada año los esperamos con mucho cariño.

También de Morena, el diputado Juan Hugo De la Rosa García hizo un llamado a reforzar estas tradiciones ancestrales e impedir que mueran, pues son muy importantes para el pueblo porque “de ahí somos, de ahí venimos y hemos crecido”, y todos los valores que tenemos provienen de nuestros antepasados.



Estimó importante esta exposición proveniente de Campeche, Es necesario fortalecer nuestras tradiciones, porque forman parte de nosotros mismos como mexicanos y son las que nos dan identidad.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal se congratuló por la realización de este evento, ya que permite recuperar la memoria histórica y cultural, pues es una tradición que no se debe perder como parte de la transformación profunda que se lleva a cabo en el país a nivel político, económico.

Dijo que es preciso recuperar nuestra cultura, con el fin de sentirnos orgullosos de aquella memoria histórica que el neoliberalismo quiso ponerla como mercancía, por lo que este tipo de eventos contribuye a su promoción hasta que se hagan cotidianos.

Posteriormente los maestros, Carlos Montiel Us Madera y Fabián Coyox Mis procedieron a explicar la ofrenda con motivo de la celebración de Día de Muertos, en cuyo contexto hicieron un llamado a luchar por preservar estas tradiciones, debido a que las últimas décadas se han venido perdiendo por la influencia de las redes sociales de donde se copian otros modelos para esta celebración.





La Comisión de Transparencia y Anticorrupción inició sus trabajos de la LXVI Legislatura

Boletín No. 0239

- Esta instancia será plural y deliberativa; habrá de colaborar para crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción: diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT)

Al instalar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, su presidente, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), aseguró que esta instancia legislativa será plural y deliberativa, y con el trabajo de todas y todos sus integrantes habrá de colaborar para crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción y mejore los procesos de transparencia.

“Todos los que integramos esta Comisión analizaremos con detalle y pulcritud los dictámenes que nos podrán permitir construir un nuevo marco de transparencia y combate a la corrupción”, dijo.

Destacó la importancia de que en el plan de trabajo —que se aprobará en los próximos días— se revisen temas tan importantes como las fiscalías anticorrupción, las reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos, y la legislación penal.

Tenemos que mejorar la normatividad en la Ley General de Transparencia y de Protección de Datos Personales para hacerla más asequible a los ciudadanos y que puedan rendir mejores cuentas todos los sectores públicos del país, puntualizó.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Graciela Domínguez Nava (Morena) resaltó que aun cuando hay avances en la lucha contra la corrupción es importante consolidar un cambio institucional que garantice la continuidad de la política. Se debe realizar una arquitectura de sistemas de información que permita cruzar información entre instituciones para monitorear, rastrear y sancionar los actos de corrupción.

En tanto, el diputado Gildardo Pérez Gabino (MC) dijo que la corrupción “es un cáncer que daña a la sociedad y no tiene distingos”. Para su grupo parlamentario, dijo, la transparencia y rendición de cuentas, en el ámbito local, estatal y federal son sinónimos de buen gobierno y contribuyen a su buen ejercicio. Externó su apoyo para combatir “este flagelo que daña a las instituciones y la imagen del país”.



Del PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba manifestó su compromiso de trabajar por un México más honesto, transparente y libre de corrupción. Destacó la importancia de la Comisión por la responsabilidad de abordar temas apremiantes como el combate a la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas. Expresó su apoyo para construir gobiernos más transparentes, profesionalizados y cercanos a la ciudadanía.

Javier Vázquez Calixto, diputado del PT, comentó que su grupo parlamentario reafirma su disposición en el combate a la corrupción y “seguiremos luchando y combatiendo por la transparencia del ejercicio público”. Indicó que “nuestro papel en esta comisión es vigilar y asegurar que cada peso destinado al pueblo se use con justicia y claridad. La transparencia no es solo una herramienta de control, sino también un puente de confianza entre la ciudadanía y sus representantes”.

A su vez, el diputado Arturo Yáñez Cuéllar comentó que el grupo parlamentario del PRI le apuesta al diálogo y “seremos promotores de la transparencia”. Subrayó que la transparencia y el acceso a la información son derechos fundamentales que no deben estar bajo ninguna dependencia ni mucho menos en manos equivocadas. “En el PRI le apostamos a que se privilegie el trabajo serio, profesional e imparcial que nos represente a todas y todos”.

Irais Virginia Reyes De la Torre, diputada de MC, sostuvo que ningún estado, gobierno y municipio está exento de tener actos de corrupción, la cual no obedece a un partido, sino que es algo que permea en nuestra sociedad y por eso “todos tenemos la responsabilidad de hacer algo”. Consideró que existe un gran reto en estos tres años de la Legislatura: “enmendar un fallido sistema nacional anticorrupción”.

La diputada Elena Edith Segura Trejo (Morena) señaló que para su grupo parlamentario la transparencia, rendición de cuentas y la erradicación de las prácticas institucionales indebidas son los pilares del Estado, de ahí que las políticas públicas deben impedir la discrecionalidad, fortalecer los mecanismos legales para limitarla y asegurar que todos los funcionarios rindan cuentas. “Necesitamos avanzar en mecanismos que permitan una mejor rendición de cuentas, pero también una mejor vigilancia sobre la aplicación de los recursos”.

En su turno, el diputado Israel Betanzos Cortés (PRI) se pronunció por construir un México unido, fuerte, sólido y dar las herramientas solidarias que permitan brindar a las y los ciudadanos esas garantías. “La corrupción no es un tema de hacer una política, sino una política de altura y con miras”. Aseguró que su grupo parlamentario siempre estará apoyando y coadyuvando por el bien de las y los mexicanos.



Del PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández resaltó que el gran reto es que a diez años de la reforma constitucional en materia de transparencia y anticorrupción, hay un rezago en el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Destacó la importancia de trabajar para que México pueda revertir el rezago en materia de indicadores de transparencia y anticorrupción. Además, “esta Comisión está obligada a defender que exista un órgano garante del acceso a la información para los ciudadanos y de la protección de datos personales”.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) afirmó que la corrupción es un asunto sistémico. “Estamos conscientes en el grupo parlamentario de Morena que tenemos que seguir avanzando en la consolidación dentro del sistema democrático de este pilar de transparencia y rendición de cuentas” para fortalecer el sistema democrático y tener un gobierno transparente.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) estimó que se deben hacer ajustes a la ley para fortalecer al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y no desaparecerlo. Expresó su preocupación por que no hay una política nacional anticorrupción; hay información reservada y ya se convirtió en una regla las adjudicaciones directas y no realizar licitaciones.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno (Morena) dijo que se deben reinventar mecanismos sobre las políticas que se han llevado a cabo y las instituciones que existen, pero no han dado resultados, para que estén acordes a lo que se vive y hacia dónde queremos caminar. Comentó que en Hidalgo se puso en práctica un protocolo anticorrupción como un tema de semaforización de los servidores públicos.

Por último, la diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) afirmó que la transparencia es una herramienta fundamental en el combate a la corrupción, la cual tiene que ver también con el combate a la impunidad y a la práctica de corruptelas de cuello blanco. Es un círculo donde se requiere de dos, “pero con uno que ponga un alto se van cambiando las cosas”.

La corrupción socava los fundamentos del Estado de derecho

Alejandro Encinas Nájera, subsecretario Anticorrupción y de Buen Gobierno, afirmó que los temas que revisa la comisión son determinantes para la prosperidad compartida. “Tenemos que poner el dedo sobre la corrupción porque socava los fundamentos del Estado de derecho, inhibe las inversiones, genera inequidad en el acceso a los servicios públicos y porque ciertas minorías pueden llegar a capturar procesos legislativos y también la regulación o la hechura de políticas públicas que se hacen desde el Ejecutivo. “La corrupción sí destruye los fundamentos de la convivencia social”



Reconoció que, si bien se han hecho avances muy importantes desde el Ejecutivo, “tenemos que consolidar esta lucha en contra de la corrupción y a favor del buen gobierno. Por eso, la Función Pública está evolucionando y se va a transformar en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que se ponga en el centro no solo el enfoque sancionador y correctivo, sino también el enfoque preventivo” que tiene que ver, por ejemplo, con la profesionalización y dignificación de la carrera del servidor público, con la modernización administrativa y la mejora continua, con el uso de tecnologías.

